



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO No. C-

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO

Siet fuzcep

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Guardia - Barrio K1311400

Lat. *10 35 00* Long. *84 37 53*

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

Fuzcep

CODIGO DE RUTA

VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

4. FECHA Y HORA

06/11/2021 19:20
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
06/11/2021 19:30
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOCAR CABEA OCUPANTE
ATROPELLA BICICLO
VOLCAMENTO OTRO

5.1. CHOCUE CON

VEHICULO
TRAN
SEMOPORTE
OBJETO FIJO

5.2. OBJETO FIJO

SEMAFORO BARRERA
POSTE BARRILETE
ANUL BARRANTE
SARANDA TALLA, SEÑAL

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: RURAL NACIONAL DEPARTAMENTAL MUNICIPAL URBANA
6.2. SECTOR: RESIDENCIAL INDUSTRIAL COMERCIAL
6.3. ZONA: ESCOLAR DEPORTIVA TURÍSTICA PRIVADA MILITAR HOSPITALARIA
6.4. DISEÑO: ALMIRATA PASO A NIVEL INTERSECCIÓN PONTE LOTE O FRENO CICLO RUTA
6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: EMBAZADO VIENTO LLUBIA NEBLINA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMÉTRICAS: A. RECTA CURVA PENDIENTE BANDA DE EST. CON ANCHO CON BOTINA
7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO DOBLE SENTIDO REVERSIBLE CONTRAFLEJO CICLOVA CALZADAS: UNA DOS TRES O MÁS VARIABLE
7.3. CALZADAS: UNA DOS TRES O MÁS VARIABLE
7.4. CARRILES: UN DOS TRES O MÁS VARIABLE
7.5. SUPERFICIE DE ROADURAS: ASFALTO AFRAMADO ACOQUIN EMPEDRADO CONCRETO TIERRA OTRO
7.6. ESTADO: BUENO CON NUCOS DERRUMBES EN REPARACIÓN HARDMENTO BUNDADA PARQUADA PIZADA FISURADA
7.7. CONDICIONES: ACEITE HUMEDA LODO ALCANTARILLA DESTAPADA
7.8. MATERIA ORGANICO: MATERIAL BUELO BECA OTRA
7.9. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON B. SIN
7.10. CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO B. SEMAFORO OPERANDO INTERMITENTE CON DAÑOS APAGADO OCULTO
7.11. SEÑALES VERTICALES: PARE CEDA EL PASO NO GIRE SENTIDO VIAL NO ADELANTAR VELOCIDAD MÁXIMA OTRA NINGUNA
7.12. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL LÍNEA DE PAPE LÍNEA CENTRAL AMARILLA CONTINUA SECURITADA LÍNEA DE CARRIL BLANCA CONTINUA SEGMENTADA LÍNEA DE BORDE BLANCA LÍNEA DE BORDE AMARILLA LÍNEA ANTIVOLADORES FLECHAS LEYENDAS SÍMBOLOS OTRA
7.13. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS RESALTO MOVIL FLO SORORIZADOR ESTOPICON OTRO
7.14. DELIMITADOR DE PISO: DIBUJO EXTROPOLAS TACHONES BARRAS BORDELLAS TUBULAR BARRERAS PLÁSTICAS HITOS RÚRICALES CUNOS OTRO
7.15. VISIBILIDAD: A. NORMAL B. OCULTADA POR: CASETES CONSTRUCCIÓN VALLAS ARBOL/VEGETACIÓN VEHICULO ESTACIONADO ENCAMBLAMIENTO POSTE OTROS

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

8.1 CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES *Jean Castillo Yelison Fabian KC* DOC. IDENTIFICACIÓN No. *10735 17193* NACIONALIDAD *Colombiano* FECHA DE NACIMIENTO *18/07/90* SEXO *M* GRAVEDAD *MUERTO*
DIRECCIÓN DE DOMICILIO *Calle 132 # 157 A-11* CIUDAD *Bozoto* TELÉFONO *5219514756* SI PRACTICÓ EXAMEN SI NO
AUTORIZO ENMIENDAS GRADO B. PRODUCCIÓN
PORTA LICENCIA LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. *1073517193* CATEGORÍA *B2* RESTRICCIÓN *NIA* EXP. *22* MES *11* AÑO *19* CÓDIGO DE TRÁNSITO *LC0600140899* CHALEDO CASCO CINTURÓN
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN */* DESCRIPCIÓN DE LESIONES */*

8.2 VEHICULO

PLACA *2K040* PLACA RESOLUCIÓN/RES *Colombiano* NACIONALIDAD *Colombiano* MARCA *Renault Logan* LÍNEA *Color Sedon* COLOR *5* MODELO *05041627* CARROCERÍA *5* TON. PASAJEROS *5* LICENCIA DE TRANS. No. *05041627*
EMPRESA *Mi Robledo* MATRICULADO EN *Bozoto* INMOVILIZADO EN *A DISPOSICIÓN DE Fuzalo - fuzcep* TARJETA DE REGISTRO No. */*
RÉG. TEC. MEC. No. *151580421* CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE *4*
PORTA BOAT Póliza No. *1A543801095960* ASEGURADORA *Seguros del Estado* VENCIMIENTO *31/05/21*
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL VENCIMIENTO */* PORTA SEG. RESR. EXTRACONTRACTUAL VENCIMIENTO */*

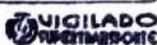
PROPIETARIO

MIEMBRO CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES *Lopez Hernandez Ueta Julio KC* DOC. IDENTIFICACIÓN No. *79902478*
8.3. CLASE VEHICULO: AUTOMOV. B. AGRICOLA B. INDUSTRIAL BICICLETA MOTOCARRO MOTOCICLO TRACCIÓN ANIMAL MOTOCICLO CUATRO RUEDAS RESOLUCIÓN SEMI-RESOLUCIÓN
8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL PÚBLICO PARTICULAR DIPLOMÁTICO
8.5. MODALIDAD DE TRANS. MIXTO GARGA EXTRA DIMENSIONADA EXTRA PESADA MERCANCÍA PELIGROSA
8.6. CLASE DE MERCANCÍA */*
8.7. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO: *Daño panorámico. Jorale. roto Derecho deformacion copo espejo retrovisor Derecho.*

8.8. PARTES DE

FRENOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA
8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL LATERAL POSTERIOR Otro */*

ORIGINAL: AUTORIDAD COMPETENTE



FORMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME, CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FORMA DE CONFORMIDAD VICTIMA O TESTIGO C.C.

FORMA DE CONFORMIDAD VICTIMA O TESTIGO C.C.

095267

095267

095267

B. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

1. CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES: _____ DOC: _____ IDENTIFICACION No. _____ NACIONALIDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ SEXO: M F GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

DIRECCION DE DOMICILIO: _____ CIUDAD: _____ TELEFONO: _____ SE PRACTICO EXAMEN: SI NO

AUTORIZO: SI NO EMBRIAGUEZ: POS NEG GRADO: _____ S. PSICOACTIVAS: SI NO

PORTA LICENCIA: SI NO LICENCIA DE CONDUCCION No. _____ CATEGORIA/RESTRICCION: _____ EXP. DIA: _____ VEN. MES: _____ AÑO: _____ CODIGO OP. TRANSITO: _____ CHALECO: SI NO CASCO: SI NO CINTURON: SI NO

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: _____ DESCRIPCION DE LESIONES: _____

EL VEHICULO

PLACA: _____ PLACA REMOLQUE / SEM: _____ NACIONALIDAD: DOMINIANO EXTRANJERO MARCA: _____ LINEA: _____ COLOR: _____ MODELO: _____ CARRICERA: _____ TON: _____ PASAJEROS: _____ LICENCIA DE TRANS. No. _____

EMPRESA: _____ MATRICULADO EN: _____ INMOVILIZADO EN: _____ A DISPOSICION DE: _____ TARJETA DE REGISTRO No. _____

REV. TEC. MEC. SI NO No. _____ ASEGURADORA: _____ VELOCIDAD: _____ DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

PORTA SOAT: SI NO FOLIAZ No. _____ ASEGURADORA: _____ VENCIMIENTO: _____ DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

PORTA REG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI NO VENCIMIENTO: _____ DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____ PORTA REG. RESR EXTRACONTRACTUAL: SI NO ASEGURADORA: _____ VENCIMIENTO: _____ DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____

PROPIETARIO

AMISO CONDUCTOR: SI NO APELLIDOS Y NOMBRES: _____ DOC: _____ IDENTIFICACION No. _____

2.3. CLASE VEHICULO

<input type="checkbox"/> AUTOMOVIL	<input type="checkbox"/> M. AGRICOLA	<input type="checkbox"/> S.A. CABE SERVICIO OFICIAL	<input type="checkbox"/> PASAJEROS COLECTIVO	<input type="checkbox"/> S.A. DESCRIPCION BARRAS MATERIALES DEL VEHICULO
<input type="checkbox"/> BUS	<input type="checkbox"/> M. INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> PUBLICO	<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL	
<input type="checkbox"/> BUSETA	<input type="checkbox"/> BICICLETA	<input type="checkbox"/> PARTICULAR	<input type="checkbox"/> MASIVO	
<input type="checkbox"/> CAMION	<input type="checkbox"/> MOTOCARRO	<input type="checkbox"/> DIPLOMATICO	<input type="checkbox"/> ESPECIAL TURISMO	
<input type="checkbox"/> CAMIONETA	<input type="checkbox"/> MOTOCICLO	<input type="checkbox"/> S.S. SICIALIDAD DE TRANS. MOTO	<input type="checkbox"/> ESPECIAL ESCOLAR	
<input type="checkbox"/> CAMPERO	<input type="checkbox"/> TRACCION ANIMAL	<input type="checkbox"/> CARGA	<input type="checkbox"/> ESPECIAL ABALABADO	
<input type="checkbox"/> MICROBUS	<input type="checkbox"/> MOTOCICLO	<input type="checkbox"/> EXTRADIMENSIONADA	<input type="checkbox"/> ESPECIAL OCASIONAL	
<input type="checkbox"/> TRACTOCAMION	<input type="checkbox"/> CUATRIMOTO	<input type="checkbox"/> EXTRAPESADA	<input type="checkbox"/> S.A. RADIO DE ACCION NACIONAL	
<input type="checkbox"/> VOLQUETA	<input type="checkbox"/> REMOLQUE	<input type="checkbox"/> MERCANCIA PELIGROSA	<input type="checkbox"/> MUNICIPAL	
<input type="checkbox"/> MOTOCICLETA	<input type="checkbox"/> SEMA-REMOLQUE	<input type="checkbox"/> CLASE DE MERCANCIA: _____		

2.7. FALLAS EN: FRENOS DIRECCION LUCES BOBINA LLANTAS SUSPENSION OTRA

2.8. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL LATERAL POSTERIOR

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 7 DEL VEHICULO No. Peaton

APELLIDOS Y NOMBRES: Quel, Pardo Emilee DOC: cc 35251651 NACIONALIDAD: Colombiano FECHA DE NACIMIENTO: 11/01/90 SEXO: M

DIRECCION DE DOMICILIO: Calle Pacheco fuzapapap CIUDAD: fuzapapap TELEFONO: 321436205 CATEGORIA: SI NO

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: Hospital San Rafael fuzapapap SE PRACTICO EXAMEN: SI NO

DESCRIPCION DE LESIONES: Aparente trazo de fractura en Pezón izquierdo. pendiente reporte oficial, Ultrason por ortopedico

CONDICION: PEATON PASAJERO ACOMPAÑANTE GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

10. TOTAL VICTIMAS: PEATON 2 ACOMPAÑANTE PASAJERO CONDUCTOR TOTAL HERIDOS MUERTOS

11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

DEL CONDUCTOR: _____ DEL VEHICULO DE LA VIA: _____ DEL PEATON DEL PASAJERO: P. 1.ª 4109

OTRA: _____ ESPECIFICAR LA CAUSA: _____

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD	TELEFONO

13. OBSERVACIONES

Hipotesis # (409) por dos choques peatonales. Desionado cruzar sin observor

14. ANEXOS ANEXO 1 (Conductores, Vehiculos) ANEXO 2 (Victimas, peatones o pasajeros) OTROS ANEXOS (Fotos y videos)

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

Nombre: Dr. Hernandez Jairo APELLIDOS Y NOMBRES: _____ DOC: cc 9005085 PLACA: 102001010000 ENTIDAD: Judicial

16. CONTRASEÑAS

Numero (Código de Investigación): 252706101232202190108

ORIGINAL AUTORIDAD COMPETENTE



VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES

FORMATO ANEXO AL INFORME DE ACCIDENTE S.F. FORMULARIO



8. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 2 DEL VEHICULO No. Peaton

APellidos y Nombres: Quinta Boguera Angela Lilian CC. 20817061 NACIONALIDAD: Colombiana FECHA DE NACIMIENTO: 20 05 1985 SEXO: M F

DIRECCION DE DOMICILIO: Calle 100 No. 3219433266 CIUDAD: Fuzco TELEFONO: 3219433266 CINTURON: SI NO

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: Hospital San Rafael SE PRACTICO EXAMEN: SI NO CASCO: SI NO

DESCRIPCION DE LESIONES: Paciente en espera de radiografias de cervicocolumbocera y Brazo izquierdo limitacion para la movilidad. AUTORIZO: SI NO EMBRIAGUEZ: POS NEG GRADO: SI NO S. PSICOACTIVAS: SI NO

CONDICION DE LA VICTIMA: PEATON PASAJERO ACOMPAÑANTE GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. DEL VEHICULO No.

APellidos y Nombres: CC. NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: SEXO:

DIRECCION DE DOMICILIO: CIUDAD: TELEFONO: CINTURON:

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: SE PRACTICO EXAMEN: CASCO:

DESCRIPCION DE LESIONES: AUTORIZO: EMBRIAGUEZ: GRADO: S. PSICOACTIVAS:

CONDICION DE LA VICTIMA: PEATON PASAJERO ACOMPAÑANTE GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. DEL VEHICULO No.

APellidos y Nombres: CC. NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: SEXO:

DIRECCION DE DOMICILIO: CIUDAD: TELEFONO: CINTURON:

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: SE PRACTICO EXAMEN: CASCO:

DESCRIPCION DE LESIONES: AUTORIZO: EMBRIAGUEZ: GRADO: S. PSICOACTIVAS:

CONDICION DE LA VICTIMA: PEATON PASAJERO ACOMPAÑANTE GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. DEL VEHICULO No.

APellidos y Nombres: CC. NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: SEXO:

DIRECCION DE DOMICILIO: CIUDAD: TELEFONO: CINTURON:

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: SE PRACTICO EXAMEN: CASCO:

DESCRIPCION DE LESIONES: AUTORIZO: EMBRIAGUEZ: GRADO: S. PSICOACTIVAS:

CONDICION DE LA VICTIMA: PEATON PASAJERO ACOMPAÑANTE GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. DEL VEHICULO No.

APellidos y Nombres: CC. NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: SEXO:

DIRECCION DE DOMICILIO: CIUDAD: TELEFONO: CINTURON:

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: SE PRACTICO EXAMEN: CASCO:

DESCRIPCION DE LESIONES: AUTORIZO: EMBRIAGUEZ: GRADO: S. PSICOACTIVAS:

CONDICION DE LA VICTIMA: PEATON PASAJERO ACOMPAÑANTE GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. DEL VEHICULO No.

APellidos y Nombres: CC. NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: SEXO:

DIRECCION DE DOMICILIO: CIUDAD: TELEFONO: CINTURON:

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: SE PRACTICO EXAMEN: CASCO:

DESCRIPCION DE LESIONES: AUTORIZO: EMBRIAGUEZ: GRADO: S. PSICOACTIVAS:

CONDICION DE LA VICTIMA: PEATON PASAJERO ACOMPAÑANTE GRAVEDAD: MUERTO HERIDO

13. OBSERVACIONES

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

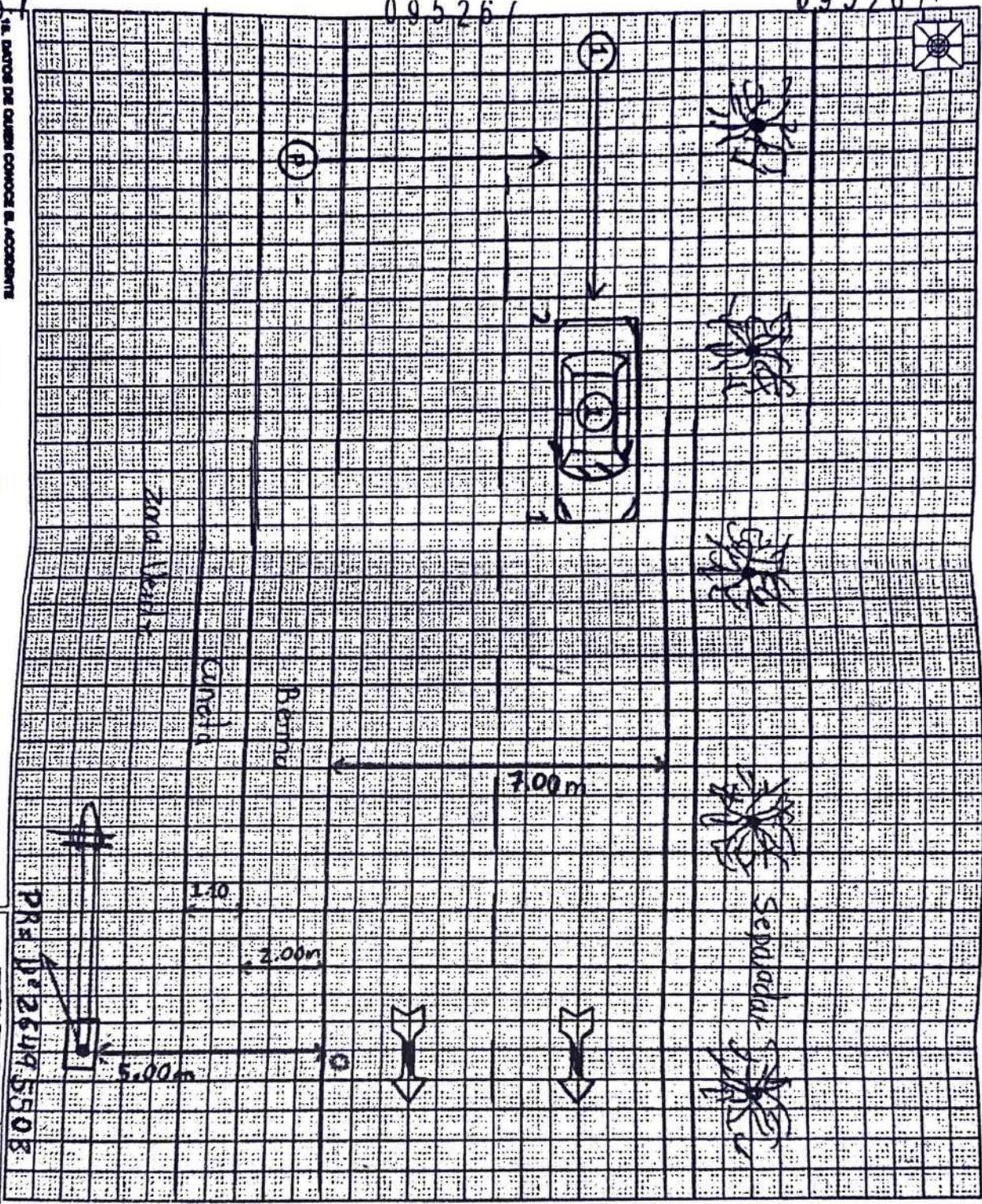
GRADO	APellidos y Nombres	DOC.	IDENTIFICACION No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA

16. CORRESPONDIÓ

NUMERO UNICO DE INVESTIGACION	Dia	Mes	Año	Ext.	U receptora	Año	Conservado

- ORIGINAL AUTORIDAD COMPETENTE -





1. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO: APRENDIZ V. NOMBRES

Nombre: Dr. Hernandez Juan

DOC. IDENTIFICACION No.: 23888888

PLACA: 123456789

BENTON: 123456789

FECHA: 12/11/2011

TIPO: 123456789

U. RECEPCION: 123456789

AS: 123456789

CONSTRUCCION: 123456789

PR. No. 26495508

LENG. 24 51 61 71

LA 81 91 01

ESCALA: 1:100

PLANO: 123456789

VISTA: 123456789

RAZO VA 1 VA 2

RESULTA

RECONSTRU

U. RECIBIDO

PUNTO DE REFERENCIA		P.R.
TABLA DE MEDIDAS		
No.	X	Y
1	15.90m	4.50m
2	19.80m	4.20m
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C. 123456789

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C. 123456789



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
2634117	06/11/2021 20:55	20817061	
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO		
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	20/05/1985	Edad:	36 Años \ 6 Meses \ 20 Días
Municipio:	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda:	URB PEKIN
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Folio:	5	Fecha Folio:	6/11/2021 9:18:54 p. m.
		Sexo:	Femenino
		Estado Civil:	Soltero
		Direccion:	CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
		Telefono:	3219457286

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 5

(Fecha: 06/11/2021 09:18 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634117 Fecha: 6/11/2021 8:55:39 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Otra

Tipo de zona: ZONA AMARILLA

PREVIA VALORACIÓN DEL PACIENTE SIGUIENDO PROTOCOLO DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL EN ZONA AMARILLA, SE REALIZA LAVADO DE MANOS CON JABÓN DURANTE 30 SEGUNDOS, SE USA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, GORRO DE TELA, TAPABOCAS QUIRURGICO CONVENCIONAL, UNIFORME QUIRÚRGICO, ESTOS DESTINADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PROFESIONAL DE LA SALUD

INFORMACION DE PACIENTE

Hemoclasificación:	No Sabe	Religion	NO APORTA	Ocupacion	NO APORTA
Empresa donde Trabaja:	NINGUNA				
Requiere Soporte Espiritual y/o emocional	No				
El Paciente Presenta Alguna Discapacidad	No	Cual:			

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

Motivo Consulta	NO ME ACUERDO
Enfermedad actual	PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO DE 1 HORA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, REFIERE CONTUSION A NIVEL DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDA PATOLOGICOS NIEGA QX NIEGA ALERGIAS ICLOFENACO

REVISIÓN POR SISTEMAS

Organos de los sentidos	NO REFIERE
	NO REFIERE
	NO REFIERE

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso: 2634117		Fecha Ingreso: 06/11/2021 20:55		No Documento: 20817061	
Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO					
Servicio: URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA					
Fecha Nacimiento: 20/05/1985	Edad: 36 Años \ 6 Meses \ 20 Días	Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero		
Municipio: FUSAGASUGA	Barrio o Vereda: URB PEKIN	Dirección: CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL	Telefono: 3219457286		
Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Folio: 5	Fecha Folio: 6/11/2021 9:18:54 p. m.				

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 5

(Fecha: 06/11/2021 09:18 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634117 Fecha: 6/11/2021 8:55:39 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Otra

Tipo de zona: ZONA AMARILLA

PREVIA VALORACIÓN DEL PACIENTE SIGUIENDO PROTOCOLO DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL EN ZONA AMARILLA, SE REALIZA LAVADO DE MANOS CON JABÓN DURANTE 30 SEGUNDOS, SE USA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, GORRO DE TELA, TAPABOCAS QUIRURGICO CONVENCIONAL, UNIFORME QUIRÚRGICO, ESTOS DESTINADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PROFESIONAL DE LA SALUD

INFORMACION DE PACIENTE

Hemoclasificación: No Sabe	Religion: NO APORTA	Ocupacion: NO APORTA
Empresa donde Trabaja: NINGUNA		
Requiere Soporte Espiritual y/o emocional: No		
El Paciente Presenta Alguna Discapacidad: No	Cual:	

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

Motivo Consulta: NO ME ACUERDO
Enfermedad actual: PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO DE 1 HORA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, REFIERE CONTUSION A NIVEL DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDA PATOLOGICOS NIEGA QX NIEGAALERGIAS ICLOFENACO

REVISIÓN POR SISTEMAS

Organos de los sentidos: NO REFIERE		
NO REFIERE		NO REFIERE

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
2634117	06/11/2021 20:55	20817061	
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO		
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	20/05/1985	Edad:	36 Años \ 6 Meses \ 20 Días
		Sexo:	Femenino
		Estado Civil:	Soltero
Municipio:	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda:	URB PEKIN
	A	Dirección:	CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
		Telefono:	3219457286
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Folio:	5	Fecha Folio:	6/11/2021 9:18:54 p. m.

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 5

(Fecha: 06/11/2021 09:18 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634117 Fecha: 6/11/2021 8:55:39 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Otra

Cabeza y Cuello		Cardiorespiratorio	
Gastrointestinal	NO REFIERE	Genitourinario	NO REFIERE
Osteomuscular	NO REFIERE	Neurológico	NO REFIERE
Piel y Faneras	NO REFIERE	Trauma	No
		Lesión por causa externa	No

ANTECEDENTES

TIPO:	Médicos	FECHA:	1/04/2018 8:47:49 p. m.
MIGRAÑA			
TIPO:	Quirúrgicos	FECHA:	11/02/2019 5:15:50 p. m.
NIEGA			
TIPO:	Alérgicos	FECHA:	11/02/2019 5:15:50 p. m.
DICLOFENACO			
TIPO:	Alérgicos	FECHA:	9/11/2021 1:11:23 p. m.
DICLOFENACO			
TIPO:	Quirúrgicos	FECHA:	9/11/2021 1:11:23 p. m.
NIEGA			
TIPO:	Médicos	FECHA:	9/11/2021 1:11:23 p. m.

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
2634117	06/11/2021 20:55	20817061	
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO		
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	20/05/1985	Edad:	36 Años \ 6 Meses \ 20 Días
		Sexo:	Femenino
		Estado Civil:	Soltero
Municipio:	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda	URB PEKIN
	A	Direccion:	CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
		Telefono:	3219457286
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Folio:	5	Fecha Folio:	6/11/2021 9:18:54 p. m.

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 5

(Fecha: 06/11/2021 09:18 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634117 Fecha: 6/11/2021 8:55:39 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa:Otra

NIEGA

EXAMEN FÍSICO

SIGNOS VITALES

Estado General	BUENO	Sistolica	140,000	mmHg	Diastólica	70,000	mmHg	Media	93,3333
F. C.	70,000	L*m	F. R.	17,000	R*m	Temperatura	36,2000	°C	
		Peso	60,0000	Kg	Talla	167,0000	Mt		
SO2	97,0000	IMC	0,0022	Kg/m2					
Apertura Ocular	Espontánea	Rpta. Verbal	Orientado	Rpta. Motora	Obedece				
Glasgow	0,0000								
Estado General	NORMAL								
Cráneo Facial	NORMAL								
Cuello y Columna	NORMAL								
Cardiopulmonar y Torax	NORMAL								
Abdomen	NORMAL								
Extremidades	NORMAL								
Neurológico y Mental	NORMAL								
Genital Rectal	NORMAL								
Piel y Faneras	NORMAL								

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
2634117	06/11/2021 20:55	20817061	
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO		
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	20/05/1985	Edad:	36 Años \ 6 Meses \ 20 Días
		Sexo:	Femenino
		Estado Civil:	Soltero
Municipio:	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda:	URB PEKIN
		Dirección:	CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
		Telefono:	3219457286
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Folio:	5	Fecha Folio:	6/11/2021 9:18:54 p. m.

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 5

(Fecha: 06/11/2021 09:18 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634117 Fecha: 6/11/2021 8:55:39 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Otra

DIAGNOSTICO:	V892	PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO
--------------	------	--

Análisis e interpretación de apoyo diagnóstico

NO APORTA

Análisis y Plan de Manejo Inicial

PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO DE 1 HORA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, REFIERE CONTUSION A NIVEL DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDA PACIENTE EN EL MOEMNTO DEORIENTDA EN ESPACIO, PACIENTE CONDOLOAR A NIVELDE MANO IZQUIERDA, Y BRAZO IZQUIERDO, REJA COSTAL IZQUIERDA, CONSIDERO INGRESO ANALGESIA TOMA DE RX Y TOMA DE TAC DE CRANE, SE EPLICA A PACIENTE ENTIEND EY ACEPTA

Programa de promocion y deteccion temprana:

Profesional LIZARAZO ESTUPIÑAN LEIDY PAOLA

Registro Medico: 1020785598

Especialidad MEDICINA GENERAL

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : jueves, 09 diciembre 20

NOTA MEDICA

N° Historia Clínica:

Página 1/0

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 **Edad Actual:** 36 Años \ 6 Meses \ 20 Dias
Dirección: LADRILLERA PEKIN
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 20817061 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3208703245
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 6

(Fecha: 06/11/2021 09:22 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N° Ingreso: 2634117 **Fecha:** 6/11/2021 8:55:39 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

NOTAS MEDICAS: SS

FECHA APERTURA: 6/11/2021 9:21:32 p. m.



Profesional MEJIA LOPEZ OLIVER JOHAYHAN
Registro Medico: 75102837
Especialidad URGENCIOLOGIA



EVOLUCION DE URGENCIAS

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2634117	06/11/2021 20:55	20817061
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha: 20/05/1985 36 Años \ 6 Meses \ 20 Días
 Nacimiento: Edad:
 Municipio: FUSAGASUGA Barrio o Vereda: URB PEKIN

Sexo: Femenino Estado Civil: Soltero

Dirección: CARRERA 2 A 20-26 B PARDOL LEAL Teléfono: 3219457286

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FOLIO Nº 7

Fecha: 07/11/2021 00:14
 Realizado por: YERLY TATIANA GIRAL DAZA

MEDICINA GENERAL

Página 1/2
 TP: 1018495050

Tipo de zona: ZONA ROJA

PREVIA VALORACION DE PACIENTE EN ZONA ROJA SIGUIENDO PROTOCOLO DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL, SE REALIZA LAVADO DE MANOS CON JABON DURANTE 30 SEGUNDOS, SE USA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, TRAJE QUIRURGICO, COFIA, GAFAS HERMETICAS, MASCARILLA N95, CARETA, BATA IMPERMEABLE MANGA LARGA, TRES PARES DE GUANTES Y POLAINAS, ESTOS DESTINADOS POR LA INSTITUCION PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PROFESIONAL DE LA SALUD

Diagnósticos

Código	Descripción	Dx Principal
V892	PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO	Ppal <input type="checkbox"/> F
R413	OTRA AMNESIA	Ppal <input checked="" type="checkbox"/> F

Requiere Soporte Espiritual y/o Emocional? Cuál

Información Subjetiva del Paciente

SE REVALORA PACIENTE EN EL SERVICIO DE URGENCIAS

Examen Físico

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS. NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HIDRATADA. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, NO MEGALIAS. MURMULLO VESICULAR PRESENTE, NO AGREGADOS PULMONARES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO, SIN SOPLOS, NO REFORZAMIENTOS. RUIDOS INTESTINALES POSITIVOS, ABDOMEN, BLANDO, DEPRESIBLE, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO VISCEROMEGALIAS. MOVILIZA 4 EXTREMIDADES, NO EDEMA, BUENA PERFUSION DISTAL, PULSOS PRESENTES. LLENADO CAPILAR 3 SEG.. ALERTA, ORIENTADO EN PERSONA Y ESPACIO, DESITUENTADA EN TIEMPO, NO SIGNOS MENINGEOS, FUERZA CONSERVADA, ROT ++/++++, NO SIGNOS DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA, NO DEFICIT NEUROLOGICO. ***** RADIOGRAFIA DE BRAZO, MUÑECA Y MANO IZQUIERDA NO SE OBSERVAN TRAZOS DE FRACTURA NI OTRAS LESIONES OSEAS PENDIENTE REPORTE OFICIAL, TAC DE CRANEO SIMPLE NO SE EVIDENCIA DESVIACION DE LINEA MEDIA, NO LESIONES OCUPANTES O EXPANSIVAS, NO HEMORRAGIAS NI MASAS NO FRACTURAS PENDIENTE REPORTE OFICIAL

TA= 107 / 82 mmHg TA media= 90 mmHg FC= 63 lat/min FR= 19 resp/min Temp= .0 °C
 Peso= .00 Kg Talla= .00 mts IMC= 96,00 Kg/m2 Spo2= 96,00 Glasgow= 15
 00

Estado General: BUENO

Hallazgos Positivos:

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2634117	06/11/2021 20:55	20817061
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha: **20/05/1985** **36 Años \ 6 Meses \ 20 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
 Nacimiento: Edad:
 Municipio: **FUSAGASUGA** Barrio o Vereda: **URB PEKIN** Direccion: **CARRERA 2 A 20-26 B PARDOL LEAL** Telefono: **3219457286**

Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO N° 7

Fecha: 07/11/2021 00:14

Pagina 2/2

Realizado por: YERLY TATIANA GIRAL DAZA

MEDICINA GENERAL

TP: 1018495050

Analisis y Plan de Manejo

SE REVALORA PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD QUIEN SUFRIO ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON, CON TRAUMA A NIVEL DE HEMICUERPO IZQUIERDO, EN EL MOMENTO CLINICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, HIDRATADA, ALERTA, SIGNOS VITALES NORMALES. ORIENTADO EN PERSONA Y ESPACIO, DESORIENTADA EN TIEMPO, NO SIGNOS MENINGEOS. REFIERE NO RECORDAR SUCESO. SE REVISAN RADIOGRAFIA DE BRAZO, MUÑECA Y MANO IZQUIERDA SOLICITADAS DONDE NO SE OBSERVAN TRAZOS DE FRACTURA NI OTRAS LESIONES OSEAS PENDINENTE REPORTE OFICIAL, TAC DE CRANEO SIMPLE NO SE EVIDENCIA DESVIACION DE LINEA MEDIA, NO LESIONES OCUPANTES O EXPANSIVAS, NO HEMORRAGIAS NI MASAS NO FRACTURAS PENDIENTE REPORTE OFICIAL. PACIENTE CON TRAUMATISMO MULTIPLES CON EPISODIO DE AMNESIA Y DESORIENTACION POR LO QUE SE CONSIDERA PERTINENTE VIGILANCIA CLINICA AL MENOS 12 HORAS, SE TRASLADA A SALA DE OBSERVACION, SE INIDICA ANALGESIA Y VIGILANCIA NEUROLOGICA, REFIERE ENTNEREDER Y ACEPTAR.

Plan de Manejo

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
LACTATO DE RINGER BOLSA 500ML					60 CC HORA	3
TRAMADOL 100MG AMPOLLA					50 MG IV CADA 8 HORAS	3
ESOMEPRAZOL 40MG AMPOLLA					DIA	1

Profesional GIRAL DAZA YERLY TATIANA
Registro Medico: 1018495050
Especialidad MEDICINA GENERAL

HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : jueves, 09 diciembre 20

NOTA MEDICA

Página 1/0

N° Historia Clínica:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 **Edad Actual:** 36 Años \ 6 Meses \ 20 Días
Dirección: LADRILLERA PEKIN
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 20817061 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3208703245
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 8

(Fecha: 07/11/2021 08:25 a. m.)

Responsable:
Dirección Resp: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
N° Ingreso: 2634117 **Fecha:** 6/11/2021 8:55:39 p. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

NOTAS MEDICAS: ORDEN MEDICA

FECHA APERTURA: 7/11/2021 8:24:35 a. m.



Profesional: PARDO ARIAS PAULA ANDREA
Registro Medico: 1069749497
Especialidad: MEDICINA GENERAL



HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

EVOLUCION DE URGENCIAS

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2634117	06/11/2021 20:55	20817061
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha Nacimiento: **20/05/1985** Edad: **36 Años \ 6 Meses \ 20 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
 Municipio: **FUSAGASUGA** Barrio o Vereda: **URB PEKIN** Direccion: **CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL** Telefono: **3219457286**
 Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO Nº 9 Fecha: 07/11/2021 11:09 Pagina 1/3
 Realizado por: PAULA ANDREA PARDO ARIAS MEDICINA GENERAL TP: 1069749497

Tipo de zona: ZONA AMARILLA

PREVIA VALORACIÓN DEL PACIENTE SIGUIENDO PROTOCOLO DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL EN ZONA AMARILLA, SE REALIZA LAVADO DE MANOS CON JABÓN DURANTE 30 SEGUNDOS, SE USA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, GORRO DE TELA, TAPABOCAS QUIRURGICO CONVENCIONAL, UNIFORME QUIRÚRGICO, ESTOS DESTINADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PROFESIONAL DE LA SALUD

Diagnósticos

Código	Descripción	Dx Principal
S009	TRAUMA SUPERFICIAL DE CABEZA	Ppal <input type="checkbox"/> F
S202	CONTUSION DEL TORAX	Ppal <input checked="" type="checkbox"/> F
V892	PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO	Ppal <input type="checkbox"/> F

Requiere Soporte Espiritual y/o Emocional? Cuál

Información Subjetiva del Paciente

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD QUIEN CURSA CON DIAGNOSTICOS DE:

1. TRAUMATISMO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON
 - 1.1. TRAUMA CRANEO ENCEFALICO LEVE
 - 1.2. CONTUSION TORACICA
 - 1.3. MULTIPLES ESCORIASIONES EN MIEMBROS SUPERIORES

SS/ PACIENTE REFIERE ADECUADA MODULACION DEL DOLOR, NIEGA EMESIS, NIEGA NAUSEAS, NIEGA OTRO SINTOMA ASOCIADO.

Examen Físico

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS. NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HIDRATADA. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, NO MEGALIAS. MURMULLO VESICULAR PRESENTE, NO AGREGADOS PULMONARES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO, SIN SOPLOS, NO REFORZAMIENTOS. RUIDOS INTESTINALES POSITIVOS, ABDOMEN, BLANDO, DEPRESIBLE, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO VISCEROMEGALIAS. MOVILIZA 4 EXTREMIDADES, NO EDEMA, BUENA PERFUSION DISTAL, PULSOS PRESENTES. LLENADO CAPILAR 3 SEG.. ALERTA, ORIENTADO EN TIEMPO Y ESPACIO, NO SIGNOS MENINGEOS, FUERZA CONSERVADA, ROT ++/++++, NO SIGNOS DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA, NO DEFICIT NEUROLOGICO.

TA= 106 / 72 mmHg TA media= 83 mmHg FC= 70 lat/min FR= 19 resp/min Temp= 36,2 °C
 Peso= ,00 Kg Talla= ,00 mts IMC= 95,00 Kg/m2 SpO2= 95,00 Glasgow= 15
 00

Estado General: BUENO

Hallazgos Positivos:

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2634117	06/11/2021 20:55	20817061
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha: **20/05/1985** **36 Años \ 6 Meses \ 20 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
 Nacimiento: Edad:
 Municipio: **FUSAGASUGA** Barrio o Vereda: **URB PEKIN** Direccion: **CARRERA 2 A 20-26 B PARDOL LEAL** Telefono: **3219457286**
 Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO N° 9

Fecha: 07/11/2021 11:09

Pagina 2/3

Realizado por: PAULA ANDREA PARDO ARIAS

MEDICINA GENERAL

TP: 1069749497

Analisis y Plan de Manejo

RX DE TORAX Y REJA COSTAL: NO SE EVIDENCIAN FISURAS O FRACTURAS, NO NEUMO NI HEMOTORAX.
 TOMOGRAFIA CEREBRAL SIMPLE
 No se identifican lesiones expansivas, hemorragias ni colecciones intra o extraaxiales.
 Hematoma subgaleal parietal izquierdo.

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD QUIEN CURSA CON DIAGNOSTICOS DESCRITOS POR NUESTRO SERVICIO, EN EL MOMENTO DE LA VALORACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADA, CON SIGNOS VITALES DENTRO DE LIMITES NORMALES, SATURANDO ADECUADAMENTE AL MEDIO AMBIENTE, SIN SIRS, SIN VARIABLES DE SEPSIS, AL EXAMEN FISICO CON MULTIPLES ESCORIACIONES EN MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL, PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA HACIA LA MEJORIA, SIN DETERIORO NEUROLOGICO, CON PARACLINICOS DESCRITOS CON RX DE TORAX Y REJA COSTAL DENTRO DE LIMITES NORMALES, SIN FISURAS O FRACTURAS, CON TAC DE CRANEO DESCRITA DENTRO DE LIMITES NORMALES, DADO CUADRO CLINICO Y CONTEXTO MEDICO SE INDICA EGRESO MEDICO, MANEJO FARMACOLOGICO, SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES ESPECIFICAS, QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN:

EGRESO MEDICO
 IBUPROFENO TAB 400 MG 1 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS
 ACETAMINOFEN TAB 500 MG 2 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS
 INCAPACIDAD MEDICA POR 5 DIAS
 SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Plan de Manejo

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
IBUPROFENO 400MG TABLETA					IBUPROFENO TAB 400 MG 1 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	15
ACETAMINOFEN 500MG TABLETA					ACETAMINOFEN TAB 500 MG 2 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	30

Indicaciones de Salida

Recomendaciones	Dieta	Actividad Física
EN CASO DE PRESNETAR DOLOR INTENSO MALESTAR GENERAL, ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR CONSULTAR POR EL SERVICIO DE URGENCIAS	NORMAL	NORMAL

Incapacidad Médica

Causa Externa	Diagnóstico	Días Inc.	Inicio	Finalización
Enfermedad_General S009	TRAUMA SUPERFICIAL DE CABEZA	5	07/11/2021	11/11/2021

Motivo de la Incapacidad: Expedicion_Directa



HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2634117	06/11/2021 20:55	20817061
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha Nacimiento: **20/05/1985** Edad: **36 Años \ 6 Meses \ 20 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
Municipio: **FUSAGASUGA** Barrio o Vereda: **URB PEKIN** Direccion: **CARRERA 2 A 20-26 B PARDOL LEAL** Telefono: **3219457286**
Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO N° 9

Fecha: 07/11/2021 11:09

Pagina 3/3

Realizado por: PAULA ANDREA PARDO ARIAS

MEDICINA GENERAL

TP: 1069749497

Profesional PARDOL ARIAS PAULA ANDREA
Registro Medico: 1069749497
Especialidad MEDICINA GENERAL



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso: 2636185		Fecha Ingreso: 09/11/2021 11:12		No Documento: 20817061	
Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO					
Servicio: URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA					
Fecha Nacimiento: 20/05/1985	Edad: 36 Años \ 6 Meses \ 20 Días	Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero		
Municipio: FUSAGASUGA	Barrio o Vereda: URB PEKIN	Dirección: CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL	Telefono: 3219457286		
Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Folio: 10	Fecha Folio: 9/11/2021 1:11:23 p. m.				

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 10

(Fecha: 09/11/2021 01:11 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2636185 Fecha: 9/11/2021 11:12:17 a. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Accidente_de_Transito

Tipo de zona: ZONA ROJA

PREVIA VALORACION DE PACIENTE EN ZONA ROJA SIGUIENDO PROTOCOLO DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL, SE REALIZA LAVADO DE MANOS CON JABON DURANTE 30 SEGUNDOS, SE USA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, TRAJE QUIRURGICO, COFIA, GAFAS HERMETICAS, MASCARILLA N95, CARETA, BATA IMPERMEABLE MANGA LARGA, TRES PARES DE GUANTES Y POLAINAS, ESTOS DESTINADOS POR LA INSTITUCION PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PROFESIONAL DE LA SALUD

INFORMACION DE PACIENTE

Hemoclasificación: A+	Religion: CATOLICO	Ocupacion: OFICIOS VARIOS
Empresa donde Trabaja: EMPRESA		
Requiere Soporte Espiritual y/o emocional: No		
El Paciente Presenta Alguna Discapacidad: No	Cual:	

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

Motivo Consulta

"DOLO DE CABEZA"

Enfermedad actual

PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE POLITRAUMATISMO - TRAUMA CENOENCEFLAICO MODERADO POR ACIDENTE DE TRANSITO EL DIA 6/11/2021, REINGRESA A LA INTITUCION POR CUADRO DE CEFALEA GLOBAL DE GRAN INTENSIDAD ASOCIADO A NAUSEAS, EMESIS A REPETICION, VISION BORROSA, FIEBRE NO CUANTIFICADA, DOLOR ABDOMINAL, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, REFIERE ADHERENCIA A MANEJO ANALGESICO SIN MEJORIA POR LO QUE CONSULTA.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Organos de los sentidos

NO REFIERE

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
2636185	09/11/2021 11:12	20817061	
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO		
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	20/05/1985	Edad:	36 Años \ 6 Meses \ 20 Días
		Sexo:	Femenino
		Estado Civil:	Soltero
Municipio:	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda:	URB PEKIN
		Dirección:	CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
		Telefono:	3219457286
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Folio:	10	Fecha Folio:	9/11/2021 1:11:23 p. m.

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 10

(Fecha: 09/11/2021 01:11 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2636185 Fecha: 9/11/2021 11:12:17 a. m.

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Accidente_de_Transito

Cabeza y Cuello	NO REFIERE	Cardiorespiratorio	NO REFIERE
Gastrointestinal	NO REFIERE	Genitourinario	NO REFIERE
Osteomuscular	NO REFIERE	Neurológico	NO REFIERE
Piel y Faneras	NO REFIERE	Trauma	No
		Lesión por causa externa	No

ANTECEDENTES

TIPO:	Médicos	FECHA:	1/04/2018 8:47:49 p. m.
MIGRAÑA			
TIPO:	Quirúrgicos	FECHA:	11/02/2019 5:15:50 p. m.
NIEGA			
TIPO:	Alérgicos	FECHA:	11/02/2019 5:15:50 p. m.
DICLOFENACO			
TIPO:	Alérgicos	FECHA:	9/11/2021 1:11:23 p. m.
DICLOFENACO			
TIPO:	Quirúrgicos	FECHA:	9/11/2021 1:11:23 p. m.

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
2636185	09/11/2021 11:12	20817061	
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO		
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	20/05/1985	Edad:	36 Años \ 6 Meses \ 20 Días
		Sexo:	Femenino
		Estado Civil:	Soltero
Municipio:	FUSAGASUGA	Barrio o Vereda	URB PEKIN
		Dirección:	CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
		Telefono:	3219457286
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Folio:	10	Fecha Folio:	9/11/2021 1:11:23 p. m.

DATOS DEL INGRESO FOLIO N° 10 (Fecha: 09/11/2021 01:11 p. m.)
Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: N° Ingreso: 2636185 Fecha: 9/11/2021 11:12:17 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Accidente_de_Transito

NIEGA

TIPO: Médicos FECHA: 9/11/2021 1:11:23 p. m.

NIEGA

EXAMEN FÍSICO

SIGNOS VITALES

Estado General	BUENO	Sistolica	98,0000	mmHg	Diastólic	58,0000	mmHg	Media	71,3333					
				g	a		g							
F. C.	65,0000	L*m	F. R.	75,0000	R*m	Temperatura	18,00	°C	Peso	36,0000	Kg	Talla	0,0000	Mt

SO2	95,0000	IMC	0,0000	Kg/m2
------------	----------------	------------	---------------	--------------

Apertura Ocular	Espontánea	Rpta. Verbal	Orientado	Rpta. Motora	Obedece
------------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------	----------------

Glasgow	15,0000
----------------	----------------

Estado General	ANORMAL	PACIENTE EN REGULAR ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS.ALGICO
-----------------------	----------------	--

Cráneo Facial	NORMAL	NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HIDRATADA
----------------------	---------------	---

Cuello y Columna	NORMAL	CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, NO MEGALIAS.
-------------------------	---------------	---

Cardiopulmonar y Torax	NORMAL	MURMULLO VESICULAR PRESENTE, NO AGREGADOS PULMONARES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO, SIN SOPLOS, NO REFORZAMIENTOS.
-------------------------------	---------------	---

Abdomen	ANORMAL	RUIDOS INTESTINALES POSITIVOS, ABDOMEN, BLANDO, DEPRESIBLE, DOLOR EN FOSA ILIACA IZQUIERDA E HIPOGASTRIO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO VISCEROMEGALIAS.
----------------	----------------	--

Extremidades	NORMAL	MOVILIZA 4 EXTREMIDADES, NO EDEMA, BUENA PERFUSION DISTAL, PULSOS PRESENTES. LLENADO CAPILAR 3 SEG..
---------------------	---------------	---

Neurológico y Mental	NORMAL	ALERTA, ORIENTADO EN TIEMPO Y ESPACIO, NO SIGNOS MENINGEOS, FUERZA CONSERVADA, ROT ++/++++, NO SIGNOS DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA, NO DEFICIT NEUROLOGICO.
-----------------------------	---------------	--

Genital Rectal	NORMAL	NORMOCONDIGURADO EXTERNAMENTE
-----------------------	---------------	--------------------------------------

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso: 2636185		Fecha Ingreso: 09/11/2021 11:12		No Documento: 20817061	
Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO					
Servicio: URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA					
Fecha Nacimiento: 20/05/1985	Edad: 36 Años \ 6 Meses \ 20 Dias	Sexo: Femenino	Estado Civil: Soltero		
Municipio: FUSAGASUGA	Barrio o Vereda: URB PEKIN	Dirección: CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL	Telefono: 3219457286		
Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Folio: 10	Fecha Folio: 09/11/2021 11:12:23 p. m.				

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 10

(Fecha: 09/11/2021 01:11 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2636185 Fecha: 9/11/2021 11:12:17 a. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Accidente_de_Transito

Piel y Faneras	ANORMAL	EQUIMOSIS EN REGION LATERAL DE PIERNA IZQUIERDA
----------------	---------	---

DIAGNOSTICO: V892	PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO
-------------------	--

Análisis e interpretación de apoyo diagnóstico

Análisis y PPlan de Manejo Inicial

PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE POLITRAUMATISMO - TRAUMA CRENOENCEFLAICO MODERADO POR ACIDENTE DE TRANSITO EL DIA 6/11/2021, REINGRESA A LA INTITUCION POR CUADRO DE CEFALEA GLOBAL DE GRAN INTENSIDAD ASOCIADO A NAUSEAS, EMESIS A REPETICION, VISION BORROSA, FIEBRE NO CUANTIFICADA, DOLOR ABDOMINAL, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, REFIERE ADHERENCIA A MANEJO ANALGESICO SIN MEJORIA POR LO QUE CONSULTA. EN INGRESO PREVIO TOMAN VARISO ESTUDIOS RQDIOGRAFICOS EN LOS QUE SE DESCARTAN LESIONES OSEAS Y ANIVEL PULMONAR SE DESCARTAR HEMOO NEUTORAX, TAC DE CRANEO NO SE ENCUENTRA CARGADOEN PLATAFORMA DE IMAGENES, SE REVISIA HISTORIA CLINICA Y SE DESCRIBE COMO NORMAL (AUNQUE ACLARAA QUE FALTA REPORTE OFICIAL), ACTUALMENTE PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO DEFICIT NEUROLOGICO .SE CONSIDERA DADO ANTECEDENTES D EPOLITRAUMA, CUADRO CLINICO Y HALLAZGOS CLINICOS PACIENTE CURSA CON CEFALEA CON SIGNOS DE ALARMA, CEFALEA POSTRAUMA, DOLRO ABDOMINAL Y CONTUSION DEL TORAX, SE DECIDE TOMA DE NUEVA TAC DE CRANEO PARA DESCARTAR LESIONES, RADIOGRAFIA DE TORAX Y ECOGRAFIA ABDOMINAL PARA DESCARTAR PATOLOGIA ABDOMINAL SECUNDARIA A TRAUMA SE INDICA MANEJO EN SALA AMBULATORIA, LEV, ANALGESIA, SE SOLICITAN PARACLINICOS PRA DESCARTAR PROCEOS INFLAMTORIO SISTEMICA, PACIENTE SERA REVALORADO CON RESULTADOS. SE EXPLICA A FAMILIAR Y PACIENTE, REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR CONDUCTA.PLAN SAL AMBULATORIA L RINGER 100CC/HMETOCLOPRMIDA 10 MG IV TRAMADOL 50 MG IV SS TAC DE CRANEOSS HEMOGRAMA UROANALISIS GLUCOSA SS TAC DE CRANEO , SS RX DE TORAX SS ECOGRAFI AABDOMINAL TOTALREVALORACION

Programa de promocion y deteccion temprana:

Profesional OBESO FERNANDEZ YOLEIDIS YANITH
Registro Medico: 1081925874
Especialidad MEDICINA GENERAL

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : jueves, 09 diciembre 20

NOTA MEDICA

Pagina 1/0

N° Historia Clínica:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO	Identificación:	20817061	Sexo:	Femenino
Fecha Nacimiento:	20/mayo/1985	Edad Actual:	36 Años \ 6 Meses \ 20 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	LADRILLERA PEKIN	Teléfono:	3208703245	Ocupación:	
Procedencia:	FUSAGASUGA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Régimen:	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Nivel - Estrato:	NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 11

(Fecha: 09/11/2021 01:12 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N° Ingreso: 2636185 **Fecha:** 9/11/2021 11:12:17 a. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Accidente_de_Transito

NOTAS MEDICAS: SS ATC CRANEO

FECHA APERTURA: 9/11/2021 12:32:59 p. m.

Profesional: CARVAJAL MELO LIBARDO ANDRES
Registro Medico: 80159696
Especialidad: URGENCIOLOGIA



HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2636185	09/11/2021 11:12	20817061
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha: **20/05/1985** **36 Años \ 6 Meses \ 20 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
 Nacimiento: Edad:
 Municipio: **FUSAGASUGA** Barrio o Vereda: **URB PEKIN** Direccion: **CARRERA 2 A 20-26 B PARDOL LEAL** Telefono: **3219457286**
 Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO N° 12

Fecha: 09/11/2021 19:06

Pagina 1/2

Realizado por: YOLEIDIS YANITH OBESO FERNANDEZ

MEDICINA GENERAL

TP: 1081925874

Tipo de zona: ZONA ROJA

PREVIA VALORACION DE PACIENTE EN ZONA ROJA SIGUIENDO PROTOCOLO DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL, SE REALIZA LAVADO DE MANOS CON JABON DURANTE 30 SEGUNDOS, SE USA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, TRAJE QUIRURGICO, COPIA, GAFAS HERMETICAS, MASCARILLA N95, CARETA, BATA IMPERMEABLE MANGA LARGA, TRES PARES DE GUANTES Y POLAINAS, ESTOS DESTINADOS POR LA INSTITUCION PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PROFESIONAL DE LA SALUD

Diagnósticos

Código	Descripción	Dx Principal
V892	PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO	Ppal <input checked="" type="checkbox"/> F
S099	TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO	Ppal <input type="checkbox"/> F
S399	TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO DEL ABDOMEN, DE LA REGION LUMBOSACRA Y DE LA PELVIS	Ppal <input type="checkbox"/> F
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	Ppal <input type="checkbox"/> F
S202	CONTUSION DEL TORAX	Ppal <input type="checkbox"/> F
R51X	CEFALEA	Ppal <input type="checkbox"/> F

Requiere Soporte Espiritual y/o Emocional? Cuál

Información Subjetiva del Paciente

PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD CON CUADRO DE TRAUMA CRANEO ENCEFALICO MODERADO
 CEFALEA CON SINGOS DE ALARMA
 CONTUSION DLE TORAX
 CONTUSION ABDOMINAL

PACIENTE REFIERE PERSISTENCIA DE CEFALEA, MAREOS Y NAUSEAS NIEGA OTROS SINTOMAS

Examen Físico

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS. NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HIDRATADA. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, NO MEGALIAS. MURMULLO VESICULAR PRESENTE, NO AGREGADOS PULMONARES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO, SIN SOPLOS, NO REFORZAMIENTOS. RUIDOS INTESTINALES POSITIVOS, ABDOMEN, BLANDO, DEPRESIBLE, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO VISCEROMEGALIAS. MOVILIZA 4 EXTREMIDADES, NO EDEMA, BUENA PERFUSION DISTAL, PULSOS PRESENTES. LLENADO CAPILAR 3 SEG.. ALERTA, ORIENTADO EN TIEMPO Y ESPACIO, NO SIGNOS MENINGEOS, FUERZA CONSERVADA, ROT +++/++++, NO SIGNOS DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA, NO DEFICIT NEUROLOGICO.

TA= 130 / 65 mmHg	TA media= 87 mmHg	FC= 75 lat/min	FR= 18 resp/min	Temp= 36,0 °C
Peso= ,00 Kg	Talla= ,00 mts	IMC= 92,00 Kg/m2	Spo2= 92,00	Glasgow= 15

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2636185	09/11/2021 11:12	20817061
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha Nacimiento: **20/05/1985** Edad: **36 Años \ 6 Meses \ 20 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
Municipio: **FUSAGASUGA** Barrio o Vereda: **URB PEKIN** Direccion: **CARRERA 2 A 20-26 B PARDON LEAL** Telefono: **3219457286**
Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO N° 13 Fecha: 10/11/2021 11:12 Pagina 1/2
Realizado por: JHOHAN SANTIAGO MATIZ MANRIQUE MEDICINA GENERAL TP: 1136885362

Tipo de zona: ZONA AMARILLA

Diagnósticos

Código	Descripción	Dx Principal
R51X	CEFALEA	Ppal <input checked="" type="checkbox"/> F
S099	TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO	Ppal <input type="checkbox"/> F
V892	PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO	Ppal <input type="checkbox"/> F

Requiere Soporte Espiritual y/o Emocional? Cuál

Información Subjetiva del Paciente

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS DE

1. CEFALEA RESUELTA

2. ANT DE TRAUMA CRANEOENCEFALICO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON

S/ PACIENTE REFIERE SENTIRSE MEJOR, BUENA MODULACION DE DOLOR, NO NAUSEAS, NO EMESIS, NO SENSACION VERTIGINOSA. TOLERANCO LA VIA ORAL

Examen Físico

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS. NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HIDRATADA. CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, NO MEGALIAS. MURMULLO VESICULAR PRESENTE, NO AGREGADOS PULMONARES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO, SIN SOPLOS, NO REFORZAMIENTOS. RUIDOS INTESTINALES POSITIVOS, ABDOMEN, BLANDO, DEPRESIBLE, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO VISCEROMEGALIAS. MOVILIZA 4 EXTREMIDADES, NO EDEMA, BUENA PERFUSION DISTAL, PULSOS PRESENTES. LLENADO CAPILAR 3 SEG.. ALERTA, ORIENTADO EN TIEMPO Y ESPACIO, NO SIGNOS MENINGEOS, FUERZA CONSERVADA, ROT ++/++++, NO SIGNOS DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA, NO DEFICIT NEUROLOGICOTOMOGRAFÍA SIMPLE DE CRÁNEOHALLAZGOS: Los coeficientes de atenuación del parénquima encefálico son normales. La diferenciación cortico-subcortical se encuentra conservada. El sistema ventricular tiene forma, tamaño y posición normales. La amplitud de los surcos del espacio subaracnoideo y de las cisternas basales se encuentra conservada. No hay evidencia de hemorragias ni colecciones intra ni extra axiales. Los senos paranasales y celdillas mastoideas presentan neumatización normal. Lo visualizado de las orbitas no presenta alteraciones. Las estructuras óseas no demuestran alteración. OPINIÓN: No se identifican lesiones expansivas, hemorragias ni colecciones intra o extraaxiales.

TA= 119 / 65 mmHg TA media= 83 mmHg FC= 74 lat/min FR= 20 resp/min Temp= 36,4 °C
Peso= ,00 Kg Talla= ,00 mts IMC= 94,00 Kg/m2 Spo2= 94,00 Glasgow= 15
00

Estado General: BUENO

Hallazgos Positivos:

Analisis y Plan de Manejo

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2636185	09/11/2021 11:12	20817061
Paciente:	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha: **20/05/1985** **36 Años \ 6 Meses \ 20 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
 Nacimiento: Edad:
 Municipio: **FUSAGASUGA** Barrio o Vereda: **URB PEKIN** Direccion: **CARRERA 2 A 20-26 B** Telefono: **3219457286**
PARDO LEAL

Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO N° 13 Fecha: 10/11/2021 11:12 Pagina 2/2
 Realizado por: JHOHAN SANTIAGO MATIZ MANRIQUE MEDICINA GENERAL TP: 1136885362

PACIENTE FEMENIA DE 36 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS. EN EL MMENTO PACIENTE EN ADECUADO ESTADO, ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADA, CON ADECUADA MODULACION DE DOLOR, NO NAUSEAS, NO EMESIS, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIGNOS VITALES DENTRO DE RANGOS DE NORMALIDAD. NO DEFICIT NEUROLOGICO. TAC DE CRANEO CON LECTURA OFICIAL EN LA CUAL NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES. DADO LO ANTERIOR SE DECIDE DAR EGRESO MEDICO. SE DA MANEJO ANALGESICO AMBULATORIO Y SIGNOS DE ALARMA. SE DA INCAPACIDAD MEDICA. SE EPXLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER.

Plan de Manejo

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
					1. CEFALGICA + ERGOTAMINA TAB # 20 TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS I CEFALEA INTENSA. 2. FLURANIZINA TA B 10 MG # 90 TOMAR 1 TAB EN LA NOCHE POR 3 MESES	30

Exámenes

39141 Consulta ambulatoria de medicina general 1 CONTROL AMBULATORIO

Indicaciones de Salida

Recomendaciones	Dieta	Actividad Física
VENIR DE INMEDIATO SI PRESENTA: DOLOR DE CABEZA DE GRAN INTENSIDAD, VOMITA PERO SIN NAUSEAS PREVIAS, ALTERACIONES VISUALES, ESCUCHA PITOS EN LOS OIDOS, ALTERACIONES DE LA MARCHA, CONVULSIONES, ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA, DEJA DE MOVER ALGUNA PARTE DEL CUERPO, HABLA RARO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR	A TOLERANCIA	A TOLERANCIA

Incapacidad Médica

Causa Externa	Diagnóstico	Días Inc.	Inicio	Finalización
Accidente_de_Transito R51X	CEFALEA	2	10/11/2021	11/11/2021

Motivo de la Incapacidad: Expedicion_Directa

Profesional: MATIZ MANRIQUE JHOHAN SANTIAGO
 Registro Medico: 1136885362
 Especialidad: MEDICINA GENERAL

INDICACIÓN MEDICA
EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Historia Clínica: 20817061

N° Folio: 13 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO Identificación: 20817061 Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 Edad Actual: 36 Años \ 5 Meses \ 21 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: LADRILLERA PEKIN Teléfono: 3208703245
Procedencia: FUSAGASUGA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: N° Ingreso: 2636185 Fecha: 9/11/2021 11:12:17 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Accidente_de_Transito

DIAGNOSTICOS

B51X - CEFALEA

S099 - TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO

V892 - PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO

INDICACIÓN MEDICA

Fecha: 10/11/2021 11:12:07 a. m. Profesional: 1136885362 - MATIZ MANRIQUE JHOHAN SANTIAGO
Tipo Indicación: Salida
Detalle:

JHOHAN SANTIAGO MATIZ MANRIQUE

TP: 1136885362

SOLICITUD DE EXÁMENES EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Historia Clínica: 20817061

N° Folio: 13 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO Identificación: 20817061 Sexo: Femenino
 Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 Edad Actual: 36 Años \ 5 Meses \ 21 Días Estado Civil: Soltero
 Dirección: LADRILLERA PEKIN Teléfono: 3208703245
 Procedencia: FUSAGASUGA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Régimen: Regimen Simplificado
 Plan Beneficios: 27 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable: Teléfono Resp:
 Dirección Resp: N° Ingreso: 2636185 Fecha: 9/11/2021 11:12:17 a. m.
 Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Accidente_de_Transito

Cama:

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
R51X	CEFALEA	Presuntivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
.099	TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
V892	PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Fecha de Solicitud 10/11/2021 11:12:07 a. m.

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO: 106	CONSULTA EXTERNA - MEDICINA GENERAL	
CODIGO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	ESTADO
990201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	CONTROL AMBULATORIO	1	Rutinario

Total Ítems: 1

Profesional MATIZ MANRIQUE JHOHAN SANTIAGO
 Registro Medico: 1136885362
 Especialidad MEDICINA GENERAL
 R.M. 1136885362



HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
FUSAGASUGA
890680025

Fecha Actual : miércoles, 10 noviembre 2021

INDICACIÓN DE SALIDA

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Historia Clínica: 20817061

N° Folio: 13 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO Identificación: 20817061 Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 Edad Actual: 36 Años \ 5 Meses \ 21 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: LADRILLERA PEKIN Teléfono: 3208703245
Procedencia: FUSAGASUGA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: N° Ingreso: 2636185 Fecha: 9/11/2021 11:12:17 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Accidente_de_Transito

INDICACIÓN DE SALIDA

Dieta: A TOLERANCIA

Recomendaciones: VENIR DE INMEDIATO SI PRESENTA: DOLOR DE CABEZA DE GRAN INTENSIDAD, VOMITA PERO SIN NAUSEAS PREVIAS, ALTERACIONES VISUALES, ESCUCHA PITOS EN LOS OIDOS, ALTERACIONES DE LA MARCHA, CONVULSIONES, ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA, DEJA DE MOVER ALGUNA PARTE DEL CUERPO, HABLA RARO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR

Actividad Física: A TOLERANCIA

PROXIMO CONTROL

Pedir Cita en: 0 Dias Con:

Sitio:

Entrega Imágenes Diagnósticas: Consulta Externa: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA Teléfono: 8677850



FORMULA MEDICA EXTERNO

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Historia Clínica: 20817061

N° Folio: 13

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO **Identificación:** 20817061 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 **Edad Actual:** 36 Años \ 5 Meses \ 21 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: LADRILLERA PEKIN **Teléfono:** 3208703245
Procedencia: FUSAGASUGA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT **Nivel - Estrato:** NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp: **N° Ingreso:** 2636185 **Fecha:** 9/11/2021 11:12:17 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito
Cama:

DIAGNOSTICOS

- R51X CEFALEA
- S099 TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO
- V892 PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO

INDICACIONES A PACIENTE

- Indicación:**
1. CEFALGICA + ERGOTAMINA TAB # 20
TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS I CEFALGICA INTENSA.
 2. FLURANIZINA TAB 10 MG # 90
TOMAR 1 TAB EN LA NOCHE POR 3 MESES

Total Ítems: 1

Profesional: MATIZ MANRIQUE JHOHAN SANTIAGO
Especialidad: MEDICINA GENERAL
C.M.: 1136885362



FORMULA MEDICA EXTERNO

CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA GENERAL PUESTOS DE SALUD

N° Folio: 14

Folio Asociado:

N° Historia Clínica: 20817061

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 Edad Actual: 36 Años \ 6 Meses \ 28 Días
Dirección: CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 20817061 Sexo: Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3219457286
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable: WNDY TATINA QUNTIN
Dirección Resp: PARDO LEAL
Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp: 3219457286
N° Ingreso: 2668588 Fecha: 17/12/2021 11:03:17 a. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

Cama:

INDICACIONES A PACIENTE

Indicación: Ketoprofeno gel.
Aplicar en zonas afectadas cada 12 horas por 14 dias.
IDX: S203
Cantidad: 1.

Total Ítems: 1

Dr. Paula A. González P.
Médico
C.C 1020.820.257

Profesional GONZALEZ PINTO PAULA ANDREA
Especialidad MEDICINA GENERAL
R.M. 1020820257

FORMULA MEDICA EXTERNO**CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA GENERAL PUESTOS DE SALUD**

Historia Clínica: 20817061
 Datos Personales
 Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO
 Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 Edad Actual: 36 Años \ 6 Meses \ 28 Dias
 Dirección: CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
 Localidad: FUSAGASUGA
 Tipo de Afiliación: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT
 Beneficiarios: WNDY TATINA QUNTIN
 Responsable: PARDO LEAL
 Dirección Resp: No_Aplica
 Modalidad Consulta:
 Tema:

N° Folio: 14

Folio Asociado:

Identificación: 20817061 Sexo: Femenino
 Estado Civil: Soltero
 Teléfono: 3219457286
 Ocupación:
 Régimen: Regimen_Simplificado
 Nivel - Estrato: NIVEL CERO
 Teléfono Resp: 3219457286
 N° Ingreso: 2668588 Fecha: 17/12/2021 11:03:17 a. m.
 Causa Externa: Enfermedad_General

DIAGNOSTICOS

OTROS TRAUMATISMOS SUPERFICIALES DE LA PARED ANTERIOR DEL TORAX

MEDICAMENTOS POS

Medicamento: 1518010168	IBUPROFENO 400MG TABLETA	Cantidad: 10	DIEZ
Concentración: 400 mg	Unidad: UNIDAD	Vía Administración: Oral	Duración: 0
Observaciones: Tomar una tableta via oral cada 12 horas por 5 dias y suspender			

Total Items: 1

Dra. Paula A. González F.
 Médico
 C.C 1.020.820.257

Profesional: GONZALEZ PINTO PAULA ANDREA
 Especialidad: MEDICINA GENERAL
 M. 1020820257



HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
FUSAGASUGA
890680025

Fecha Actual : miércoles, 10 noviembre 2021

INCAPACIDAD MÉDICA

Nº151026

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 10/noviembre/2021 11:11 a. m.
Médico: 1136885362 JHOHAN SANTIAGO MATIZ MANRIQUE
Información Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO **Tipo Paciente:** Otro **Sexo:** Femenino
Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 20817061 **Edad:** 36 Años \ 5 Meses \ 21 Días **F. Nacimiento:** 20/05/1985
Entidad: 27 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 2 **Fecha Inicial:** 10/noviembre/2021 **Fecha Final:** 11/noviembre/2021

SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR 2 DIAS

Codigo de Diagnostico R51X **Diagnostico:**

MATIZ MANRIQUE JHOHAN SANTIAGO

MEDICINA GENERAL

RM 1136885362

INDICACIÓN MEDICA
EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Historia Clínica: 20817061

N° Folio: 9

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO Identificación: 20817061 Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 Edad Actual: 36 Años \ 5 Meses \ 18 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: LADRILLERA PEKIN Teléfono: 3208703245
Procedencia: FUSAGASUGA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: N° Ingreso: 2634117 Fecha: 6/11/2021 8:55:39 p.m.
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

DIAGNOSTICOS

S202 - CONTUSION DEL TORAX

V892 - PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO
ESPECIFICADO

S009 - TRAUMA SUPERFICIAL DE CABEZA

INDICACIÓN MEDICA

Fecha: 7/11/2021 11:09:45 a. m.

Profesional: 1069749497 - PARDO ARIAS PAULA ANDREA

Tipo Indicación: Salida

Detalle: PLAN:
EGRESO MEDICO
IBURPOFENO TAB 400 MG 1 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS
ACETAMINOFEN TAB 500 MG 2 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS
INCAPACIDAD MEDICA POR 5 DIAS
SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

PAULA ANDREA PARDO ARIAS

TP: 1069749497

INDICACIÓN DE SALIDA
EVOLUCION DE URGENCIAS

Historia Clínica: 20817061

N° Folio: 9

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 Edad Actual: 36 Años \ 5 Meses \ 18 Días
Dirección: LADRILLERA PEKIN
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 20817061 Sexo: Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3208703245
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
N° Ingreso: 2634117 Fecha: 6/11/2021 8:55:39 p. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

INDICACIÓN DE SALIDA

Dieta: NORMAL
Recomendaciones: EN CASO DE PRESNETAR DOLOR INTENSO MALESTAR GENERAL, ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR CONSULTAR POR EL SERVICIO DE URGENCIAS
Actividad Física: NORMAL

PROXIMO CONTROL

Pedir Cita en: 1 Dias

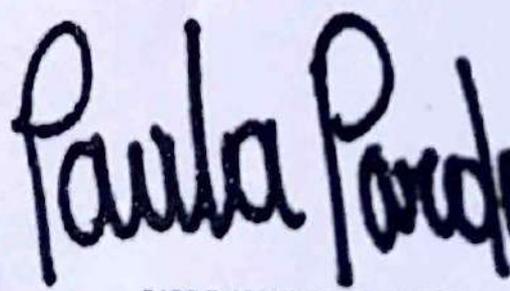
Con:

Sitio: .

Entrega Imágenes Diagnósticas:

Consulta Externa: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA

Teléfono: 8677850





INCAPACIDAD MÉDICA
N°150842

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 07/noviembre/2021 10:57 a. m.
Médico: 1069749497 PAULA ANDREA PARDO ARIAS
Información Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO **Tipo Paciente:** Otro **Sexo:** Femenino
Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 20817061 **Edad:** 36 Años \ 5 Meses \ 18 Días **F. Nacimiento:** 20/05/1985
Entidad: 27 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 5 **Fecha Inicial:** 07/noviembre/2021 **Fecha Final:** 11/noviembre/2021

SE INDICA REPOSO POR 5 DIAS

Código de Diagnostico S009 **Diagnostico:**

PARDO ARIAS PAULA ANDREA

MEDICINA GENERAL

RM 1069749497



FORMULA MEDICA EXTERNO

EVOLUCION DE URGENCIAS

Clinica: 20817061

N° Folio: 9

Folio Asociado:

PERSONALES

Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO
Fecha de nacimiento: 20/mayo/1985 Edad Actual: 36 Años \ 5 Meses \ 18 Dias
Lugar de nacimiento: LADRILLERA PEKIN
Ciudad: FUSAGASUGA

Identificación: 20817061 Sexo: Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3208703245
Ocupación:

DE AFILIACIÓN

Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DEL INGRESO

Condición Resp: No_Aplica
Motivo de Consulta:

Teléfono Resp:
N° Ingreso: 2634117 Fecha: 6/11/2021 8:55:39 p. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

DIAGNOSTICOS

CONTUSION DEL TORAX

PERSONA LESIONADA EN ACCIDENTE DE TRANSITO, DE VEHICULO DE MOTOR NO ESPECIFICADO

TRAUMA SUPERFICIAL DE CABEZA

MEDICAMENTOS POS

Medicamento: 1518010168	IBUPROFENO 400MG TABLETA	Cantidad: 15	QUINCE
Dosis: 400 mg	Unidad: UNIDAD	Vía Administración: Oral	Duración: 5
Indicaciones: IBUPROFENO TAB 400 MG 1 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS			
Medicamento: 1518010800	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA	Cantidad: 30	TREINTA
Dosis: 500 mg	Unidad: UNIDAD	Vía Administración: Oral	Duración: 5
Indicaciones: ACETAMINOFEN TAB 500 MG 2 TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS			

Total Items: 2

Profesional: PARDO ARIAS PAULA ANDREA
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Código: 1069749497

890680025

RESULTADO DE SERVICIOS

Nº Historia Clínica: 20817061

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 **Edad Actual:** 36 Años \ 6 Meses \ 20 Días
Dirección: CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 20817061 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3219457286
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

LISTADO DE RESULTADOS

CODIGO	SERVICIO	TOMADO	CONFIRMADO
--------	----------	--------	------------

21101	RX- MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PTE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
-------	--	-------------------------------------	-------------------------------------

MANO IZQUIERDABRAZO IZQUIERDO MUÑECA IZQUIERDA

Radiografía de húmero izquierdo. Relaciones articulares conservadas.No se definen lesiones líticas, blásticas ni trazos específicos de fracturas desplazadas. Si clínicamente persiste sospecha clínica de dichos hallazgos es necesario realizar imagen seccional.No se definen lesiones focales en tejido blando.Correlacionar con datos clínicos y estudios complementarios seccionales.Radiografía de muñeca izquierda. Relaciones articulares conservadas.No se definen lesiones líticas, blásticas ni trazos específicos de fracturas desplazadas. Si clínicamente persiste sospecha clínica de dichos hallazgos es necesario realizar imagen seccional.No se definen lesiones focales en tejido blando.Correlacionar con datos clínicos y estudios complementarios seccionales.Radiografía mano izquierda. Estudio con limitación técnica.Relaciones articulares conservadas.No se definen lesiones blásticas ni trazos específicos de fracturas desplazadas. Si clínicamente persiste sospecha clínica de dichos hallazgos y específicamente fracturas es necesario realizar imagen seccional.Radiolucidez inespecífica en cabeza de falange media tercero dedo.No se definen lesiones focales en tejido blando.Correlacionar con datos clínicos y estudios complementarios seccionales.

Medico que Realiza 3129985 - MURCIA MORA ALBEIRO **360 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS**
Fecha de Resultado 8/11/2021 9:14:12 a. m.

21201	RX - TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
-------	--	-------------------------------------	-------------------------------------

RX - TÓRAX (PA O P A Y LATERAL)

RADIOGRAFÍA DE TORAX TÉCNICA: Se realizó proyección única frontal. HALLAZGOS: La silueta cardiaca tiene tamaño y configuración usual. La vascularización pulmonar y el mediastino no presentan alteraciones.No se observan lesiones parenquimatosas pulmonares. No hay signos de derrame pleural. Estructuras óseas y tejidos blandos visualizados son de aspecto usual.

Medico que Realiza 3129985 - MURCIA MORA ALBEIRO **360 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS**
Fecha de Resultado 8/11/2021 9:45:57 a. m.

871111	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
--------	----------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL

RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL IZQUIERDATÉCNICA: Se realizaron proyecciones AP y oblicua. HALLAZGOS: Limitaciones técnicas por mal posicionamiento en la proyección oblicua, se sugiere nueva proyección.No se observan aparentes trazos de fracturas desplazadas que comprometan los arcos costales, anotando las limitaciones descritas.Articulaciones costovertebrales de aspecto usual. Transparencia parenquimatosa pulmonar satisfactoria. Tejidos blandos sin alteraciones.

Medico que Realiza 3129985 - MURCIA MORA ALBEIRO **360 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS**
Fecha de Resultado 8/11/2021 9:45:10 a. m.

21201	RX - TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
-------	--	-------------------------------------	-------------------------------------

RX - TÓRAX

Rx de torax.Expansión pulmonar disminuida.Acentuación broncovascular central.Espacios pleurales libres.Silueta cardiaca conservada.Mediastino sin ensanchamiento.No se logran definir lesiones específicas óseas.Correlacionar con datos clínicos, para mejor detalle realizar imagen seccional complementaria-CT.

Medico que Realiza 3129985 - MURCIA MORA ALBEIRO **360 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS**
Fecha de Resultado 10/11/2021 5:10:10 a. m.

Nombre reporte : HCRPLIstaResultados

Usuario: 1069712453

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HOSPITAL SAN RAFAEL NIT 890680025
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

RESULTADO DE SERVICIOS

N° Historia Clínica: 20817061

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO
Fecha Nacimiento: 20/mayo/1985 **Edad Actual:** 36 Años \ 6 Meses \ 20 Dias
Dirección: CARRERA 2 A 20-26 B PARDO LEAL
Procedencia: FUSAGASUGA

Identificación: 20817061 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3219457286
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

LISTADO DE RESULTADOS

CODIGO	SERVICIO	TOMADO	CONFIRMADO
21101	RX- MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

RESULTADO

21101 RX- MANO, DEDOS, PUÑO (MUÑECA), CODO, PIE, CLAVÍCULA, ANTEBRAZO, CUELLO DE PIE (TOBILLO), EDAD ÓSEA (CARPOGRAMA), CALCÁNEO

MANO IZQUIERDABRAZO IZQUIERDO MUÑECA IZQUIERDA

Radiografía de húmero izquierdo. Relaciones articulares conservadas.No se definen lesiones líticas, blásticas ni trazos específicos de fracturas desplazadas. Si clínicamente persiste sospecha clínica de dichos hallazgos es necesario realizar imagen seccional.No se definen lesiones focales en tejido blando.Correlacionar con datos clínicos y estudios complementarios seccionales.Radiografía de muñeca izquierda. Relaciones articulares conservadas.No se definen lesiones líticas, blásticas ni trazos específicos de fracturas desplazadas. Si clínicamente persiste sospecha clínica de dichos hallazgos es necesario realizar imagen seccional.No se definen lesiones focales en tejido blando.Correlacionar con datos clínicos y estudios complementarios seccionales.Radiografía mano izquierda. Estudio con limitación técnica.Relaciones articulares conservadas.No se definen lesiones blásticas ni trazos específicos de fracturas desplazadas. Si clínicamente persiste sospecha clínica de dichos hallazgos y específicamente fracturas es necesario realizar imagen seccional.Radiolucidez inespecifica en cabeza de falange media tercero dedo.No se definen lesiones focales en tejido blando.Correlacionar con datos clínicos y estudios complementarios seccionales.

Medico que Realiza 3129985 - MURCIA MORA ALBEIRO
Fecha de Resultado 8/11/2021 9:14:12 a. m.

360 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS

21201 RX - TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL

RX - TÓRAX (PA O P A Y LATERAL)

RADIOGRAFÍA DE TORAX TÉCNICA: Se realizó proyección única frontal. HALLAZGOS: La silueta cardiaca tiene tamaño y configuración usual. La vascularización pulmonar y el mediastino no presentan alteraciones.No se observan lesiones parenquimatosas pulmonares. No hay signos de derrame pleural. Estructuras óseas y tejidos blandos visualizados son de aspecto usual.

Medico que Realiza 3129985 - MURCIA MORA ALBEIRO
Fecha de Resultado 8/11/2021 9:45:57 a. m.

360 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS

871111 RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL

RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL

RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL IZQUIERDA TÉCNICA: Se realizaron proyecciones AP y oblicua. HALLAZGOS: Limitaciones técnicas por mal posicionamiento en la proyección oblicua, se sugiere nueva proyección.No se observan aparentes trazos de fracturas desplazadas que comprometan los arcos costales, anotando las limitaciones descritas.Articulaciones costovertebrales de aspecto usual. Transparencia parenquimatosa pulmonar satisfactoria. Tejidos blandos sin alteraciones.

Medico que Realiza 3129985 - MURCIA MORA ALBEIRO
Fecha de Resultado 8/11/2021 9:45:10 a. m.

360 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS

21201 RX - TÓRAX (PA O P A Y LATERAL), REJA COSTAL

RX - TÓRAX

Rx de torax.Expansión pulmonar disminuida.Acentuación broncovascular central.Espacios pleurales libres.Silueta cardiaca conservada.Mediastino sin ensanchamiento.No se logran definir lesiones específicas óseas.Correlacionar con datos clínicos, para mejor detalle realizar imagen seccional complementaria-CT.

Medico que Realiza 3129985 - MURCIA MORA ALBEIRO

360 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Fecha de Resultado 10/11/2021 5:10:10 a. m.
Nombre reporte : HCRPLIstaResultados

Usuario: 1069712453

19490 Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)

GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA: 86 Valores de Referencia: 74-106 Unidades: mg/dL

GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA: 86 Valores de Referencia: 74-106 Unidades: mg/dL

Medico que Realiza 49780550 - HERNANDEZ ARIAS
INDIRA ISABEL

353 - LABORATORIO CLINICO DE HEMATOLOGIA Y
BANCO DE SANGRE

Fecha de Resultado 9/11/2021 2:35:00 p. m.

19775 Parcial de orina, incluido sedimento

COLOR P. ORINA: AMARILLO Valores de Referencia: - Unidades: ASPECTO: LIGERAMENTE TURBIO Valores de Referencia: - Unidades: SangrePO: Neg
Valores de Referencia: 0.00-10.00 Unidades: RBC/uLBilirubina po: Neg Valores de Referencia: 0.0-1.0 Unidades: mg/dLpH EN ORINA: 7.5 Valores de Referencia:
5.0-8.0 Unidades: CETONA P.O.: Neg Valores de Referencia: - Unidades: PROTEINAS P.O.: Neg Valores de Referencia: 0.0-25.0 Unidades: ACIDO ASCORBICO
P.O.: <30 Valores de Referencia: - Unidades: mg/dLNITRITOS PDEO: Neg Valores de Referencia: - Unidades: GLUCOSA PDEO: Neg Valores de Referencia: 0.00
-50.00 Unidades: mg/dLUrobilinógeno P. ORINA: 0.20 Valores de Referencia: - Unidades: mg/dLDENSIDAD EN PDEO: 1.010 Valores de Referencia: 1.000-1.030
Unidades: Leucocitos p. de Orina: >=Ca500 Valores de Referencia: 0.0-25.0 Unidades: WBC/uLSEDIMENTO URINARIO:Mucus : 3

0 - 28	/uLBacterias	: 6	0 - 7
/uLCel Descamativas : 68	0 - 28	/uLLeucocitos	: 43
0 - 28	/uLEritrocitos	: 15	0 - 17

COLOR P. ORINA: AMARILLO Valores de Referencia: - Unidades: ASPECTO: LIGERAMENTE TURBIO Valores de Referencia: - Unidades: SangrePO: Neg
Valores de Referencia: 0.00-10.00 Unidades: RBC/uLBilirubina po: Neg Valores de Referencia: 0.0-1.0 Unidades: mg/dLpH EN ORINA: 7.5 Valores de Referencia:
5.0-8.0 Unidades: CETONA P.O.: Neg Valores de Referencia: - Unidades: PROTEINAS P.O.: Neg Valores de Referencia: 0.0-25.0 Unidades: ACIDO ASCORBICO
P.O.: <30 Valores de Referencia: - Unidades: mg/dLNITRITOS PDEO: Neg Valores de Referencia: - Unidades: GLUCOSA PDEO: Neg Valores de Referencia: 0.00
-50.00 Unidades: mg/dLUrobilinógeno P. ORINA: 0.20 Valores de Referencia: - Unidades: mg/dLDENSIDAD EN PDEO: 1.010 Valores de Referencia: 1.000-1.030
Unidades: Leucocitos p. de Orina: >=Ca500 Valores de Referencia: 0.0-25.0 Unidades: WBC/uLSEDIMENTO URINARIO:Mucus : 3

0 - 28	/uLBacterias	: 6	0 - 7
/uLCel Descamativas : 68	0 - 28	/uLLeucocitos	: 43
0 - 28	/uLEritrocitos	: 15	0 - 17

Medico que Realiza 49780550 - HERNANDEZ ARIAS
INDIRA ISABEL

353 - LABORATORIO CLINICO DE HEMATOLOGIA Y
BANCO DE SANGRE

Fecha de Resultado 9/11/2021 2:20:00 p. m.

31109 ECOGRAFIA ABDOMEN TOTAL, INCLUYE: HÍGADO,
PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES,
BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS

ECOGRAFIA ABDOMEN TOTAL

El hígado es de forma, tamaño y eco estructura conservada, sin evidencia de lesiones focales o difusas dependientes del parénquima hepático, lóbulo derecho mide 113 mm. Vía biliar intra y extra hepática no dilatada. Colédoco 2 mm. Porta: 6 mm Vesícula de contenido líquido homogéneo, tamaño normal, paredes finas, diámetro AP: 32 mm Páncreas y bazo sin alteraciones. Retro peritoneo libre. Grandes vasos de calibre normal. Ambos riñones son de tamaño posición usual, con buena diferenciación corticomedular.No hay dilatación de los sistemas colectores. No se aprecia líquido libre en cavidad abdominal. La vejiga insuficientemente llena, hipogastrio no valorable. OPINION:1. ESTUDIO DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES.

Medico que Realiza 596292 - CABRERA PEREZ ABEL
ERNESTO

601 - RADIOLOGIA ECOGRAFIA GENERAL

Fecha de Resultado 9/11/2021 3:24:22 p. m.

19304 Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma

RECuento DE CELULAS BLANCAS CH: 6.44 Valores de Referencia: 4-10 Unidades: 10⁹/μLRECuento DE NEUTROFILOS: 3.9 Valores de Referencia: 2-7
Unidades: RECuento DE LYnFOCITOS CH: 2.0 Valores de Referencia: 0.8-4 Unidades: RECuento DE MONOCITOS: 0.4 Valores de Referencia: 0.12-1.2
Unidades: RECuento DE EOSINOFILOS CH: 0.15 Valores de Referencia: 0.02-0.5 Unidades: RECuento DE BASOFILOS: 0.01 Valores de Referencia: 0-0.1
Unidades: PORCENTAJE DE NEUTROFILOS CH: 60.7 Valores de Referencia: 50-70 Unidades: %LYnFOCITOS % CH: 30.6 Valores de Referencia: 20-40
Unidades: %MONOCITOS % CH: 6.1 Valores de Referencia: 3.0-12.0 Unidades: %EOSINOFILOS % CH: 2.40 Valores de Referencia: 0.5-5.0 Unidades: %
BASOFILOS % CH: 0.20 Valores de Referencia: 0.0-1.0 Unidades: %RECuento DE GLOBULOS ROJOS CH: 4.08 Valores de Referencia: 3.5-5 Unidades: 10
S/6/μLHEMOGLOBINA CH: 12.4 Valores de Referencia: 11-15 Unidades: g/dLHEMATOCRITO CH: 36.7 Valores de Referencia: 37-47 Unidades: %VOLUMEN
CORPUSCULAR MEDIO (VMC): 90.1 Valores de Referencia: 80-100 Unidades: fLHEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (MCH): 30.5 Valores de
Referencia: 27-34 Unidades: P gCONCENTRACION CORPUSCU. MEDIA DE Hb (MCHC): 33.8 Valores de Referencia: 32-36 Unidades: mg/dLANCHO DE
DISTRIBUCION DE GLOBULOS ROJOS: 11.9 Valores de Referencia: 11-16 Unidades: %PLAQUETAS CH: 200.0 Valores de Referencia: 100-300 Unidades:
10⁹/μLPLAQUETOCRITO: 0.19 Valores de Referencia: 1.08-2.82 Unidades: %VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO: 9.6 Valores de Referencia: 6.5-12 Unidades: f
LANCHO DE DISTRIBUCION PLAQUETARIO PDW: 16.1 Valores de Referencia: 9-17 Unidades: %

RECuento DE CELULAS BLANCAS CH: 6.44 Valores de Referencia: 4-10 Unidades: 10⁹/μL RECuento DE NEUTROFILOS: 3.9 Valores de Referencia: 2-7
 Unidades: RECuento DE LYnFOCITOS CH: 2.0 Valores de Referencia: 0.8-4 Unidades: RECuento DE MONOCITOS: 0.4 Valores de Referencia: 0.12-1.2
 Unidades: RECuento DE EOSINOFILOS CH: 0.15 Valores de Referencia: 0.02-0.5 Unidades: RECuento DE BASOFILOS: 0.01 Valores de Referencia: 0-0.1
 Unidades: PORCENTAJE DE NEUTROFILOS CH: 60.7 Valores de Referencia: 50-70 Unidades: %LYnFOCITOS % CH: 30.6 Valores de Referencia: 20-40
 Unidades: %MONOCITOS % CH: 6.1 Valores de Referencia: 3.0-12.0 Unidades: %EOSINOFILOS % CH: 2.40 Valores de Referencia: 0.5-5.0 Unidades: %
 BASOFILOS % CH: 0.20 Valores de Referencia: 0.0-1.0 Unidades: %RECuento DE GLOBULOS ROJOS CH: 4.08 Valores de Referencia: 3.5-5 Unidades: 10
 %/μLHEMOGLOBINA CH: 12.4 Valores de Referencia: 11-15 Unidades: g/dLHEMATOCRITO CH: 36.7 Valores de Referencia: 37-47 Unidades: %VOLUMEN
 CORPUSCULAR MEDIO (VMC): 90.1 Valores de Referencia: 80-100 Unidades: fLHEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (MCH): 30.5 Valores de
 Referencia: 27-34 Unidades: P gCONCENTRACION CORPUSCU. MEDIA DE Hb (MCHC): 33.8 Valores de Referencia: 32-36 Unidades: mg/dLANCHO DE
 DISTRIBUCION DE GLOBULOS ROJOS: 11.9 Valores de Referencia: 11-16 Unidades: %PLAQUETAS CH: 200.0 Valores de Referencia: 100-300 Unidades:
 10⁹/μLPLAQUETOCRITO: 0.19 Valores de Referencia: 1.08-2.82 Unidades: %VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO: 9.6 Valores de Referencia: 6.5-12 Unidades: f
 LANCHO DE DISTRIBUCION PLAQUETARIO PDW: 16.1 Valores de Referencia: 9-17 Unidades: %

Medico que Realiza 49780550 - HERNANDEZ ARIAS
 INDIRA ISABEL

353 - LABORATORIO CLINICO DE HEMATOLOGIA Y
 BANCO DE SANGRE

Fecha de Resultado 9/11/2021 2:20:00 p. m.

21701 TAC - CRÁNEO SIMPLE



TAC - CRÁNEO SIMPLE

TOMOGRÁFIA SIMPLE DE CRÁNEO Datos clínicos: Politrauma Técnica: Con tomógrafo multicorte se realizan adquisiciones axiales con reconstrucciones
 multiplanares de manera simple a través del cráneo. HALLAZGOS: Los coeficientes de atenuación del parénquima encefálico son normales. La diferenciación cortico-
 subcortical se encuentra conservada. El sistema ventricular tiene forma, tamaño y posición normales. La amplitud de los surcos del espacio subaracnoideo y de las cisternas
 basales se encuentra conservada. No hay evidencia de hemorragias ni colecciones intra ni extra axiales. Los senos paranasales y celdillas mastoideas presentan
 neumatización normal. Lo visualizado de las orbitas no presenta alteraciones. Las estructuras óseas no demuestran alteración. OPINION: No se identifican lesiones
 expansivas, hemorragias ni colecciones intra o extraaxiales.

Medico que Realiza 3129985 - MURCIA MORA ALBEIRO

360 - IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Fecha de Resultado 10/11/2021 10:45:57 a. m.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

UNIDAD BASICA FUSAGASUGA

DIRECCIÓN: Hospital San Rafael Transv. 12 # 22-51. FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
TELEFONO: 57 6014069944 - 6014069977 extensión 5831

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: **UBFS-DSC-00046-2022**

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ. 14 de enero de 2022
 OFICIO PETITORIO: No. - 2022-01-11. Ref: Noticia criminal 252906101282202180108 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: ANGELICA MARIA GOMEZ CLAVIJO LOCAL 1
 AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION ANGELICA MARIA GOMEZ CLAVIJO LOCAL 1
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION Transversal 12 No. 16-04, FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
 NOMBRE EXAMINADO: ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO
 IDENTIFICACIÓN: CC 20817061
 EDAD REFERIDA: 36 años
 ASUNTO: Lesiones/ Accidente de transporte

Metodología:

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy viernes 14 de enero de 2022 a las 11:29 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " el 6-11-2021 a las 8+15 de la noche iba a pasar la calle, un carro sin luces paso me golpeo por el lado izquierdo, por los hechos me atendieron en el hospital san Rafael de Fusagasugá". .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en hospital san Rafael de Fusagasugá. Aporta copia de historia clínica número 20817061, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: "fecha 06-11-2021. paciente con cuadro de una hora de evolución consistente en e accidente de transito en calidad de peatón, refiere contusión a nivel de miembro superior izquierdo. se realiza tac de cráneo normal, Radiografía de miembro superior izquierdo sin evidencia de lesiones oseas. paciente con adecuada evolución por lo que se decide salida con recomendaciones y signos de alarma. firma Dra. paula Pardo". .

CLAUDIA MARCELA LOPEZ RAMIREZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de Informe: UBFS-DSC-00046-2022



ANTECEDENTES: Sociales: niega . Familiares: niega . Patológicos: niega . Quirúrgicos: niega . Traumáticos: niega . Toxicológicos: niega .

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 13 años. Ciclos: 30x3.
Fecha de la última menstruación: 2022-01-09
No utiliza métodos anticonceptivos.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 100-60 mmHg. Frecuencia cardíaca: 78 lpm. Frecuencia respiratoria: 17 rpm. Temperatura: 36,2°C.

Aspecto general: Paciente ingresa al servicio de consulta médica por sus propios medios, es de contextura delgada, talla media, vestimenta informal limpia, tiene su cabello suelto y un poco desorganizado, colabora con las preguntas del entrevistador, se muestra tranquila y desenvuelta, en estado de vigilia.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Curso del pensamiento adecuado, claro y en concordancia a los temas abordados, contenido del pensamiento normal, forma lógica de respuesta a las preguntas y tiempo de respuesta idónea.
- Neurológico: alerta consciente y orientada
- Cara, cabeza, cuello: conjuntivas y escleras normocrómicas, mucosa hidratada, cuello sin masas sin adenopatías sin visceromegalias
- Miembros superiores: sin lesiones al examen físico, arcos de movilidad conservados, sensibilidad conservada
- Miembros inferiores: sin lesiones al examen físico, arcos de movilidad conservados, sensibilidad conservada

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SIETE (7) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aperta OFICIO PETTORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " 06-11-2021 a las 20:45 salíamos de trabajar y estábamos pasando la avenida y pasó un carro sin luces y nos atropelló."

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA. Aporta copia de historia clínica número 35251851, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 06-11-2021: accidente de tránsito en calidad de peatón que fue atropellado por carro, pérdida de la conciencia que recuperó en 5 minutos. EXAMEN FÍSICO: aparente estado de conciencia alerta, buen estado de hidratación en boca. TAC de cráneo: no se evidencian lesiones de fracturas. Se da planta sin aparente línea de fractura en tórax anterior de persona ligada y aparente línea de fractura en tórax pública derecha. CAPTOPEDIA: TAC de tórax: no se evidencian lesiones de fracturas, en la parte superior base del pulmón.

CLAUDIA MARCELA LOPEZ RAMIREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.817.061**

QUINTIN BAQUERO
APELLIDOS

ANGELA LILIANA
NOMBRES

Angela Liliana Quintin B.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

20-MAY-1985

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

A+

G.S. RH

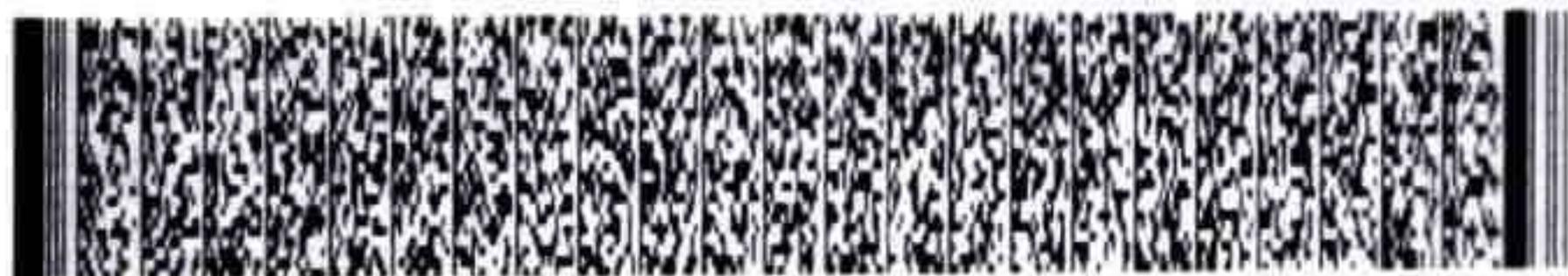
F

SEXO

26-JUN-2003 CABRERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1502900-39127624-F-0020817061-20040809

03022 04222A 02 110621184



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-2003**
CABRERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-FEB-2022 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA ROCHA



P-1509400-01294513-F-1003486727-20220505 0079087984A 1 8504030945

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.074.576.673

TINTIN QUINTIN
APELLIDOS

RONNY BRADDLEY
NOMBRES



RONNY TINTIN
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

22-JUN-2009

VENECIA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

22-JUN-2027

FECHA DE VENCIMIENTO

30-JUN-2016 VENECIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

A+ M
G S RH SEXO

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN SANCHEZ GOMEZ VACHA



P-1531800-00858939-M-1074576673-20161026

0051997336A 1

45911439



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

32644589

103486727

NUIP J2F0250458

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaría <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código	J2F
Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía							
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - CABRERA							

Datos del inscrito

Primer Apellido			Segundo Apellido				
TINTIN			QUINTÍN				
Nombre(s)							
WENDY TATIANA							
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH	
Año	2003	Mes	JUL	Día	07	FEMENINO	
Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)							
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - CABRERA							

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

DECLARACIÓN DE TESTIGOS

Número certificado de nacido vivo

Declarante de la madre

Apellidos y nombres completos

QUINTÍN BAQUERO ANGELA LILIANA

Nacionalidad

C.C. NO. 20.817.081 DE CABRERA CUNDI

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

TINTIN HERNÁNDEZ OSCAR ARMANDO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. NO. 11.256.876 DE FUSAGASAUGA CUND.

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

TINTIN HERNÁNDEZ OSCAR ARMANDO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. NO. 11.256.876 DE FUSAGASAUGA CUND.

Firma

[Firma manuscrita]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

VELA CIFUENTES BENIGNO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. NO. 17.044.418 DE BOGOTA

Firma

[Firma manuscrita]

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

MOLINA JORGE ENRIQUE

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. NO. 347.166 DE CABRERA CUNDI

Firma

[Firma manuscrita]

Fecha de inscripción

Año 2003 Mes AGO Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JOSE ANCIZAR TAPIES DIAZ

Reconocimiento paterno

Firma

[Firma manuscrita]

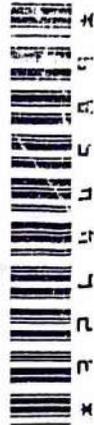
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

[Firma manuscrita]

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REGISTRADO EN EL ESTADO CIVIL
MUNICIPIO DE CABRERA

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

ACREDITADO Titin Quintin Wendy Tatiana

VALIDO PARA Tramites Personales

Decreto de Sello Decreto 2150/1005 Cab. 31 octubre/08

JOSE ANCIZAR TAPIA DIAZ
Registrador Municipal del Estado Civil



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

42619207

NUIP 1.074.576.673

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaría <input type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código: 1 E
País - Departamento - Municipio - corregimiento e/o Inspección de Policía						
REGISTRADURIA DE VENECIA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - VENECIA						

Datos del inscrito

Primer Apellido		Segundo Apellido	
TINTIN		QUINTIN	
Nombre(s)			
RONNY BRADDLEY			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año 2009	Mes JUN	Día 22	MASCULINO
Factor RH		POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección)			
COLOMBIA CUNDINAMARCA VENECIA			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
TESTIGOS	

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
CUENTIN BAQUERO ANGELA LILIANA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 20.817.081	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
TINTIN HERNANDEZ OSCAR ARMANDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 11.256.875	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
TINTIN HERNANDEZ OSCAR ARMANDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 11.256.875	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
MIRANDA ACEVEDO JORGE ELIESER	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 79.812.346	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
BARRONIAZ FANNY MARIELA	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.060.230.287	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2009 Mes JUL Día 15	NELLY ROJAS PAREDES - REGISTRADOR
	Nombre y firma

Reconocimiento poterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

Empty space for notes.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE VENECIA CUNDINAMARCA. LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL TIENEN VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS CIVILES SIN IMPORTAR LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. ART.21 LEY 962/05. SIN SELLOS DECRETO 2150/95 ART.II.

NELLY ROJAS PAREDES
Registradora del Estado Civil

08 FEB 2011



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
2634116	06/11/2021 20:55	35251651	
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO		
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	01/04/1980	Edad:	41 Años \ 8 Meses \ 8 Días
		Sexo:	Femenino
		Estado Civil:	Soltero
Municipio:	CABRERA	Barrio o Vereda:	CABRERA RURAL VEREDA SAN ANTONIO
		Dirección:	VEREDA LA CASCADA
		Telefono:	3214376205
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Folio:	2	Fecha Folio:	6/11/2021 9:32:31 p. m.

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 2

(Fecha: 06/11/2021 09:32 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021 8:55:31 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa:Accidente_de_Transito

Tipo de zona: ZONA ROJA

PREVIA VALORACION DE PACIENTE EN ZONA ROJA SIGUIENDO PROTOCOLO DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL, SE REALIZA LAVADO DE MANOS CON JABON DURANTE 30 SEGUNDOS, SE USA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, TRAJE QUIRURGICO, COFIA, GAFAS HERMETICAS, MASCARILLA N95, CARETA, BATA IMPERMEABLE MANGA LARGA, TRES PARES DE GUANTES Y POLAINAS, ESTOS DESTINADOS POR LA INSTITUCION PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PROFESIONAL DE LA SALUD

INFORMACION DE PACIENTE

Hemoclasificación:	O+	Religion		Ocupacion	
Empresa donde Trabaja:	INDEPENDIENTE				
Requiere Soporte Espiritual y/o emocional	No				
El Paciente Presenta Alguna Discapacidad	No	Cual:			

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

MotivoConsulta	" ACICIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON" REFEIR TRIPULANTE DE MABULANCI DE RUITA 40
----------------	---

Enfermedad actual

PACIENTE FEMENINA DE 41 AÑOS DE EDAD, QUIEN ES TRAÍDA EN AMBULANCIA DE RUTA 40, TRIPULANTE REFIERE , PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE PEATÓN QUE FUE ATROPELLADA POR CARRO. REFIERE HABER ENCONTRADO PACIENTE EN SUELO, CON PÉRDIDA DE LA CONSCIENCIA QUE RECUPERÓ EN 5 MINUTOS APROXIMADAMENTE, DESORIENTADA, CON DOLOR EN REGIÓN FRONTAL Y OCCIPITAL DE CABEZA, REJA COSTAL, CADERAS Y PIERNA DERECHA. EN EL MOMENTO DE INGRESO PACIENTE ORIENTADA EN TRES ESFERAS , RECUERDA EL ACCIDENTE, SIN DISARTRIA NI PÉRDIDA DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES. NIEGA ANTECEDENTES.

REVISIÓN POR SISTEMAS

NO REFIERE

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
2634116	06/11/2021 20:55	35251651	
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO		
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	01/04/1980	Edad:	41 Años \ 8 Meses \ 8 Días
Municipio:	CABRERA	Barrio o Vereda:	CABRERA RURAL VEREDA SAN ANTONIO
Sexo:	Femenino	Dirección:	VEREDA LA CASCADA
Estado Civil:	Soltero		Telefono:
			3214376205
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Folio:	2	Fecha Folio:	6/11/2021 9:32:31 p. m.

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 2

(Fecha: 06/11/2021 09:32 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021 8:55:31 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Accidente de Transito

Organos de los sentidos			
Cabeza y Cuello	NO REFIERE	Cardiorespiratorio	NO REFIERE
Gastrointestinal	NO REFIERE	Genitourinario	NO REFIERE
Osteomuscular	NO REFIERE	Neurológico	NO REFIERE
Piel y Faneras	NO REFIERE	Trauma	No
		Lesión por causa externa	No

ANTECEDENTES

TIPO:	FECHA:
-------	--------

EXAMEN FÍSICO

SIGNOS VITALES

Estado General	BUENO	Sistolica	120,000	mmHg	Diastólica	70,000	mmHg	Media	86,667					
F. C.	78,0000	L*m	F. R.	18,0000	R*m	Temperatura	36,0000	°C	Peso	0,0000	Kg	Talla	0,0000	Mt
SO2	94,0000	IMC		0,0000	Kg/m2									
Apertura Ocular	Espontánea	Rpta. Verbal	Orientado	Rpta. Motora	Obedece	Nombre reporte : HCRPHistoBase								

HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento	
2634116	06/11/2021 20:55	35251651	
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO		
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA		
Fecha Nacimiento:	01/04/1980	Edad:	41 Años \ 8 Meses \ 8 Días
Municipio:	CABRERA	Sexo:	Femenino
Barrio o Vereda:	CABRERA RURAL VEREDA SAN ANTONIO	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	VEREDA LA CASCADA	Telefono:	3214376205
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Folio:	2	Fecha Folio:	6/11/2021 9:32:31 p. m.

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 2

(Fecha: 06/11/2021 09:32 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021 8:55:31 p. m.

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Accidente de Transito

Glasgow	15,0000	
Estado General	ANORMAL	PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, MUCOSAS HIDRATADAS, AFEBRIL, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN PALIDEZ MUCOCUTÁNEA NO ICTERICIA, SIN SIRS. SE ENCUENTRA EN TABLA Y CON CUELLO ORTOPEDICO.
Cráneo Facial	ANORMAL	NORMOCÉFALO, LACERACIONES EN REGION FRONTAL Y PARIETAL, MUCOSA ORAL HÚMEDA SIN LESIONES EN CAVIDAD ORAL, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA LOCAL. ISOCORIA NORMORREACTIVA, ESCLERAS ANICTÉRICA, CONJUNTIVAS NORMOCRÓMICAS.
Cuello y Columna	NORMAL	CON CUELLO ORTOPEDICO, NO DOLOR A LA MINIMA MOVILIZACIÓN
Cardiopulmonar y Torax	NORMAL	NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN AGREGADOS.
Abdomen	NORMAL	BLANDO, SIN DOLOR NI MASAS A LA PALPACIÓN, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL
Extremidades	ANORMAL	MIEMBROS INFERIORES CON DOLOR EN CADERAS, APARENTE ACORTAMIENTO DE EXTREMIDAD DERECHA. LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS. SIN EDEMA, PULSOS DISTALES PRESENTES, FUERZA 4 / 5 ROT ++/++++ SUPERIOR IZQUIERDO, CON LACERACION EN CODO, NO LIMITACION DE MOVIMIENTOS EUTRÓFICAS, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS. SIN EDEMA, PULSOS DISTALES PRESENTES, FUERZA 4 / 5 ROT ++/++++ SUPERIOR DERECHO, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS. SIN EDEMA, PULSOS DISTALES PRESENTES, FUERZA 4 / 5 ROT ++/++++
Neurológico y Mental	NORMAL	ORIENTADA EN LAS 3 ESFERAS, MEMORIA ADECUADA, PENSAMIENTO COHERENTE, SIN DÉFICIT NEUROLÓGICO NI SENSITIVO APARENTE.
Genital Rectal	NORMAL	NO SE EVALUA
Piel y Faneras	NORMAL	LACERACIONES DESCRITAS

DIAGNOSTICO: S007 TRAUMATISMOS SUPERFICIALES MULTIPLES DE LA CABEZA

Análisis e interpretación de apoyo diagnóstico

SS

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca - PBX: 8733000

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento					
2634116	06/11/2021 20:55	35251651					
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO						
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA						
Fecha Nacimiento:	01/04/1980	Edad:	41 Años \ 8 Meses \ 8 Días	Sexo:	Femenino	Estado Civil:	Soltero
Municipio:	CABRERA	Barrio o Vereda:	CABRERA RURAL VEREDA SAN ANTONIO	Dirección:	VEREDA LA CASCADA	Telefono:	3214376205
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
Folio:	2	Fecha Folio:	6/11/2021 9:32:31 p. m.				

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 2

(Fecha: 06/11/2021 09:32 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021 8:55:31 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Accidente de Transito

Análisis y Plan de Manejo Inicial

PACIENTE FEMENINA DE 41 AÑOS DE EDAD, QUIEN ES TRAÍDA EN AMBULANCIA DE RUTA 40, TRIPULANTE REFIERE, PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE PEATÓN QUE FUE ATROPELLADA POR CARRO. REFIERE HABER ENCONTRADO PACIENTE EN SUELO, CON PÉRDIDA DE LA CONSCIENCIA QUE RECUPERÓ EN 5 MINUTOS APROXIMADAMENTE, DESORIENTADA, CON DOLOR EN REGIÓN FRONTAL Y OCCIPITAL DE CABEZA, REJA COSTAL, CADERAS Y PIERNA DERECHA. EN EL MOMENTO DE INGRESO PACIENTE ORIENTADA EN TRES ESFERAS, RECUERDA EL ACCIDENTE, SIN DISARTRIA NI PÉRDIDA DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES. NIEGA ANTECEDENTES. LACERACIONES EN CABEZA, CODO IZQUIERDO, DOLOR EN ARTICULACION DE CADERA BILATERAL, POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA POLITRAUMATISMO, POR LO QUE SE SOLICITA TAC DE CREATININA, RX DE TORAX, ECO ABDOMINAL, RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS, RX DE COLUMNA, RX DE CADERA, SE DA MANEJO ANALGESICO, PACIENTE Y FAMILIAR (ESPOSO) REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

Programa de promoción y detección temprana:

Adultez

Profesional: CHAPARRO GONZALEZ JOSE DAVID
Registro Medico: 1053610584
Especialidad: MEDICINA GENERAL



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento					
2634116	06/11/2021 20:55	35251651					
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO						
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA						
Fecha Nacimiento:	01/04/1980	Edad:	41 Años \ 8 Meses \ 8 Días	Sexo:	Femenino	Estado Civil:	Soltero
Municipio:	CABRERA	Barrio o Vereda:	CABRERA RURAL VEREDA SAN ANTONIO	Dirección:	VEREDA LA CASCADA	Telefono:	3214376205
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
Folio:	2	Fecha Folio:	6/11/2021 9:32:31 p. m.				

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 2

(Fecha: 06/11/2021 09:32 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021 8:55:31 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Accidente_de_Transito

Análisis y Plan de Manejo Inicial

PACIENTE FEMENINA DE 41 AÑOS DE EDAD, QUIEN ES TRAÍDA EN AMBULANCIA DE RUTA 40, TRIPULANTE REFIERE, PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE PEATÓN QUE FUE ATROPELLADA POR CARRO. REFIERE HABER ENCONTRADO PACIENTE EN SUELO, CON PÉRDIDA DE LA CONSCIENCIA QUE RECUPERÓ EN 5 MINUTOS APROXIMADAMENTE, DESORIENTADA, CON DOLOR EN REGIÓN FRONTAL Y OCCIPITAL DE CABEZA, REJA COSTAL, CADERAS Y PIERNA DERECHA. EN EL MOMENTO DE INGRESO PACIENTE ORIENTADA EN TRES ESFERAS, RECUERDA EL ACCIDENTE, SIN DISARTRIA NI PÉRDIDA DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES. NIEGA ANTECEDENTES. LACERACIONES EN CABEZA, CODO IZQUIERDO, DOLOR EN ARTICULACION DE CADERA BILATERAL, POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA POLITRAUMATISMO, POR LO QUE SE SOLICITA TAC DE CREANO, RX DE TORAX, ECO ABDOMINAL, RADIOGRAFIA DE HUESOS LAGOS, RX DE COLUMNA, RX DE CADERA, SE DA MANEJO ANALGESICO, PACIENTE Y FAMILIAR (ESPOSO) REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

Programa de promocion y deteccion temprana:

Adultez

Profesional CHAPARRO GONZALEZ JOSE DAVID

Registro Medico: 1053610584

Especialidad MEDICINA GENERAL



HISTORIA CLINICA INGRESO A URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento					
2634116	06/11/2021 20:55	35251651					
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO						
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA						
Fecha Nacimiento:	01/04/1980	Edad:	41 Años \ 8 Meses \ 8 Días	Sexo:	Femenino	Estado Civil:	Soltero
Municipio:	CABRERA	Barrio o Vereda:	CABRERA RURAL VEREDA SAN ANTONIO	Dirección:	VEREDA LA CASCADA	Telefono:	3214376205
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.						
Folio:	2	Fecha Folio:	6/11/2021 9:32:31 p. m.				

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 2

(Fecha: 06/11/2021 09:32 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021 8:55:31 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Accidente de Tránsito

Análisis y Plan de Manejo Inicial

PACIENTE FEMENINA DE 41 AÑOS DE EDAD, QUIEN ES TRAÍDA EN AMBULANCIA DE RUTA 40, TRIPULANTE REFIERE, PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE PEATÓN QUE FUE ATROPELLADA POR CARRO. REFIERE HABER ENCONTRADO PACIENTE EN SUELO, CON PÉRDIDA DE LA CONSCIENCIA QUE RECUPERÓ EN 5 MINUTOS APROXIMADAMENTE, DESORIENTADA, CON DOLOR EN REGIÓN FRONTAL Y OCCIPITAL DE CABEZA, REJA COSTAL, CADERAS Y PIERNA DERECHA. EN EL MOMENTO DE INGRESO PACIENTE ORIENTADA EN TRES ESFERAS, RECUERDA EL ACCIDENTE, SIN DISARTRIA NI PÉRDIDA DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES. NIEGA ANTECEDENTES. LACERACIONES EN CABEZA, CODO IZQUIERDO, DOLOR EN ARTICULACIÓN DE CADERA BILATERAL, POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA POLITRAUMATISMO, POR LO QUE SE SOLICITA TAC DE CREATININA, RX DE TORAX, ECO ABDOMINAL, RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS, RX DE COLUMNA, RX DE CADERA, SE DA MANEJO ANALGESICO, PACIENTE Y FAMILIAR (ESPOSO) REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

Programa de promoción y detección temprana:

Adultez

Profesional: CHAPARRO GONZALEZ JOSE DAVID
Registro Medico: 1053610584
Especialidad: MEDICINA GENERAL

HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : jueves, 09 diciembre 20

NOTA MEDICA

N° Historia Clínica:

Pagina 1/0

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 **Edad Actual:** 41 Años \ 8 Meses \ 8 Días
Dirección: VEREDA LA CASCADA
Procedencia: CABRERA

Identificación: 35251651 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3214376205
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Nivel - Estrato:** NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 3

(Fecha: 06/11/2021 09:33 p. m.)

Responsable:
Dirección Resp: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Teléfono Resp:**
Finalidad Consulta: No_Aplica **N° Ingreso:** 2634116 **Fecha:** 6/11/2021 8:55:31 p. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

NOTAS MEDICAS: SS

FECHA APERTURA: 6/11/2021 9:33:05 p. m.



Profesional: SALAMANCA GOMEZ HECTOR DANIEL
Registro Medico: 1024464439
Especialidad: URGENCIOLOGIA

HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : jueves, 09 diciembre 20

NOTA MEDICA

N° Historia Clínica:

Página 1/0

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO	Identificación:	35251651	Sexo:	Femenino
Fecha Nacimiento:	01/abril/1980	Edad Actual:	41 Años \ 8 Meses \ 8 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	VEREDA LA CASCADA	Teléfono:	3214376205	Ocupación:	
Procedencia:	CABRERA				

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Régimen:	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Nivel - Estrato:	NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 4

(Fecha: 06/11/2021 10:39 p. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N° Ingreso: 2634116 **Fecha:** 6/11/2021 8:55:31 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

NOTAS MEDICAS: SE CAMBIA ORDEN PARA RADIOGRAFIA DE HEUSOS LARGOS MAL CODIGO.

FECHA APERTURA: 6/11/2021 10:37:51 p. m.



Profesional: CHAPARRO GONZALEZ JOSE DAVID
Registro Medico: 1053610584
Especialidad: MEDICINA GENERAL

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2634116	06/11/2021 20:55	35251651
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTOS - CONSULTA	

Fecha: **01/04/1980** Edad: **41 Años \ 8 Meses \ 8 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
 Nacimiento: Barrio o Vereda: **CABRERA RURAL** Direccion: **VEREDA LA CASCADA** Telefono: **3214376205**
 Municipio: **CABRERA** Barrio o Vereda: **VEREDA SAN ANTONIO**
 Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO N° 5 Fecha: 07/11/2021 01:04 Pagina 2/2
 Realizado por: KEVIN ALFONSO GUTIERREZ ARDILA MEDICINA GENERAL TP: 1069751898

Plan de Manejo

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
DICLOFENACO 75MG AMPOLLA					TM	2
SOLUCION SALINA 0.9% FCO 500ML					.	2
DIPIRONA 1GR AMPOLLA					SI DOLOR	2
VENDA DE YESO 5X5					.	3
VENDA ALGODON LAMINADO 5X5					.	3
VENDA ELASTICA 4X5					.	3

Procedimiento No Quirurgico

107	PROCEDIMIENTOS ENFERMERIA	Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial	1
-----	---------------------------	--	---

Profesional: GUTIERREZ ARDILA KEVIN ALFONSO
Registro Medico: 1069751898
Especialidad: MEDICINA GENERAL

HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : jueves, 09 diciembre 20

NOTA MEDICA

N° Historia Clínica:

Página 1/0

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 **Edad Actual:** 41 Años \ 8 Meses \ 8 Días
Dirección: VEREDA LA CASCADA
Procedencia: CABRERA

Identificación: 35251651 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3214376205
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Nivel - Estrato:** NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Finalidad Consulta: No_Aplica

FOLIO N° 6 **(Fecha: 07/11/2021 06:40 a. m.)**
Teléfono Resp:
N° Ingreso: 2634116 **Fecha:** 6/11/2021 8:55:31 p. m.
Causa Externa: Accidente_de_Transito

NOTAS MEDICAS: SS IC

FECHA APERTURA: 7/11/2021 6:39:21 a. m.

Profesional GUTIERREZ ARDILA KEVIN ALFONSO
Registro Medico: 1069751898
Especialidad MEDICINA GENERAL

Nombre reporte : HCRPHistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HISTORIA CLÍNICA

HISTORIA CLINICA RESPUESTA A INTERCONSULTA

N° Historia Clínica: 35251651

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO **Identificación:** 35251651 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 **Edad Actual:** 41 Años \ 8 Meses \ 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: VEREDA LA CASCADA **Teléfono:** 3214376205
Procedencia: CABRERA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT **Nivel - Estrato:** NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 7

(Fecha: 07/11/2021 10:09 a. m.)

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2634116 **Fecha:** 6/11/2021 8:55:31 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

RESPUESTA:

PACIENTE FEMENINA DE 41 AÑOS DE EDAD QUIEN INGRESA POR CUADRO CLINICO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON CON TAUMA CRANEONCFALICO MODERADO, CON PERDIDA DEL ESOTADO DE CONCIENCIA, SOLICITAN CONCEPTO POR NUESTRO SERVICIO FRACTURA INCOMPLETA DE PERONE IZQUIERDO, YA CON INMOVILIZACION, LA CUAL NO REQUIRERE MANEJO QUIRURGICO, SIN EMBARGO DURANTE LA VALORACION A NIVEL DE RODILLA DERECHA SE VIDENCIA EFUSION, POR LO QUE NO SE DESCARTA LESION OSEA A NIVEL DE MENIZCOS O PLATILLOS TIBIALES, VS LESION LIGAMENTARIA, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA TAC DE RODILLA Y ECOGRAFIA AMBAS DE RODILLA DERECHA, A NIVEL DE CADERA NO SE EVIDENCIAN FRACTURAS O LUXACIONES SE DEJA EN OBSERVACION SE REVALORAR CON REUSLTADOS.

PACIENTE DE 41 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE
1 TRAUMA CRANEOENCEFALICO MODERADO
2 FRACTURA INCOPLETA DE PERONE PROXIMAL IZQUIERDO
3 ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON
4, SOSPECHA DE LESION LIGAMENTARIA A NIVEL DE RODILLA DERECHA

ANALISIS SUBJETIVO

EMILSE ORJUELA PARDO
41 AÑOS
35251651
SOAT
MC

* ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATON" REFERIR TRIPULANTE DE MABULANCI DE RUITA 40

EA

PACIENTE FEMENINA DE 41 AÑOS DE EDAD, QUIEN ES TRAÍDA EN AMBULANCIA DE RUTA 40, TRIPULANTE REFIERE , PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE PEATÓN QUE FUE ATROPELLADA POR CARRO. REFIERE HABER ENCONTRADO PACIENTE EN SUELO, CON PÉRDIDA DE LA CONSCIENCIA QUE RECUPERÓ EN 5 MINUTOS APROXIMADAMENTE, DESORIENTADA, CON DOLOR EN REGIÓN FRONTAL Y OCCIPITAL DE CABEZA, REJA COSTAL, CADERAS Y PIERNA DERECHA. EN EL MOMENTO DE INGRESO PACIENTE ORIENTADA EN TRES ESFERAS , RECUERDA EL ACCIDENTE, SIN DISARTRIA NI PÉRDIDA DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES. NIEGA ANTECEDENTES.

ANTECEDENTES
PATOLOGICOS NIEGA
ALERGICOS NIEGA



HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA
NIT: 890680025-1

ANALISIS OBJETIVO

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, AFEBRIL HIDRATADA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA CUELLO MOVIL, NO ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, NO MEGALIAS. MURMULLO VESICULAR PRESENTE, TORAX NORMOEXPANSIBLE, NO AGREGADOS PULMONARES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO TAQUICARDICOS DE BUEN TONO, SIN SOPLOS, NO REFORZAMIENTOS. RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, ABDOMEN, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL NO PROFUNDA, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL LIMITACION PARA LA MOVILIDAD DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON FERULA INGUINOPEDICA IZQUIERDA, A NIVEL DE RODILLA DERECHA CON EFUSION DOLOR A LA PALPACION CON SIGNO DE LA TECLA POSITIVO, PULSOS PRESENTES. LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEG. ALERTA, ORIENTADA EN TIEMPO Y ESPACIO NO SIGNOS MENINGEOS, FUERZA NORMAL ROT ++/++++, NO SIGNOS DE HIPERTENSION ENDOCRANEANA, NO DEFICIT NEUROLOGICO.

RX DE RODILLA IZQUIERDA A APARENTE TRAZO DE FRACTURA INCOMPLETA DE PERONE IZQUIERDO

TRATAMIENTO

PLAN
OBSERVACION URGENCIAS
DIETA NORMAL
TRAMADOL 50MG IV CADA 8 HORAS
SE SOLICITA TAC DE RODILLA DERECHA
SE SOLICITA ECOGRAFIA DE RODILLA DERECHA
REVALORAR CON RESULTADOS

Profesional ROJAS FELIX MARCO ANTONIO
Registro Medico: 11386167
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Transversal 12 No. 22-51 Barrio San Mateo, Fusagasugá, Cundinamarca
PBX: 8733000

HISTORIA CLÍNICA

Fecha Actual : jueves, 09 diciembre 20

NOTA MEDICA

N° Historia Clínica:

Página 1/0

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 **Edad Actual:** 41 Años \ 8 Meses \ 8 Días
Dirección: VEREDA LA CASCADA
Procedencia: CABRERA

Identificación: 35251651 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3214376205
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

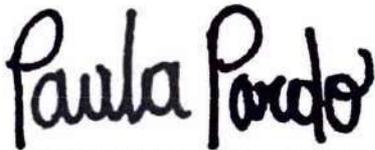
Responsable:

Dirección Resp: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Finalidad Consulta: No_Aplica

FOLIO N° 8 (Fecha: 07/11/2021 10:54 a. m.)
Teléfono Resp:
N° Ingreso: 2634116 **Fecha:** 6/11/2021 8:55:31 p. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

NOTAS MEDICAS: ORDEN MEDICA

FECHA APERTURA: 7/11/2021 10:54:17 a. m.



Profesional PARDO ARIAS PAULA ANDREA
Registro Medico: 1069749497
Especialidad MEDICINA GENERAL



HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2634116	06/11/2021 20:55	35251651
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha Nacimiento: **01/04/1980** Edad: **41 Años \ 8 Meses \ 8 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
Municipio: **CABRERA** Barrio o Vereda: **CABRERA RURAL VEREDA SAN ANTONIO** Dirección: **VEREDA LA CASCADA** Telefono: **3214376205**
Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO N° 9 Fecha: **08/11/2021 08:29** Pagina **1/3**
Realizado por: **MARCO ANTONIO ROJAS FELIX** ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA TP: **11386167**

Tipo de zona: **ZONA AMARILLA**

PREVIA VALORACIÓN DEL PACIENTE SIGUIENDO PROTOCOLO DE MANUAL DE BIOSEGURIDAD INSTITUCIONAL EN ZONA AMARILLA, SE REALIZA LAVADO DE MANOS CON JABÓN DURANTE 30 SEGUNDOS, SE USA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, GORRO DE TELA, TAPABOCAS QUIRURGICO CONVENCIONAL, UNIFORME QUIRÚRGICO, ESTOS DESTINADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PROFESIONAL DE LA SALUD

Diagnósticos

Código	Descripción	Dx Principal
S824	FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE	Ppal <input checked="" type="checkbox"/> F
S800	CONTUSION DE LA RODILLA	Ppal <input type="checkbox"/> F

Requiere Soporte Espiritual y/o Emocional? **Cuál**

Información Subjetiva del Paciente

****REVISTA MEDICA 06+00 AM DR ROJAS / CERPA (H)****
PACIENTE MASCULINO DE 41 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS DE:
1. TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO MODERADO
2. FRACTURA INCOMPLETA DE PERONE PROXIMAL IZQUIERDO
3. ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PEATÓN
4. SOSPECHA DE LESION LIGAMENTARIA A NIVEL DE RODILLA DERECHA

S/ PACIENTE REFIERE BUENA MODULACION DEL DOLOR, NO NAUSEAS, NO EMESIS, NO PICOS FEBRILES, TOLERANDO LA VIA ORAL, DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS NORMALES

Examen Físico

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. CABEZA: NORMOCÉFALO, ISOCORIA, NORMORREACTIVAS, ESCLERAS ANICTÉRICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HÚMEDA. CUELLO MÓVIL, SIN MASAS, SIN INGURGITACIÓN YUGULAR. TÓRAX SIMÉTRICO NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS NORMALES SIN AGREGADOS. NO DOLOR A LA PALPACIÓN DE REJA COSTAL. ABDOMEN NO DISTENDIDO, RUIDOS HIDROAÉREOS PRESENTES, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN SUPERFICIAL O PROFUNDA, TIMPÁNICO A LA PERCUSIÓN, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. EXTREMIDADES SE EVIDENCIA FERULA INGUINOPÉDICA EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO EN BUEN ESTADO, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS, SE EVIDENCIA RODILLA DERECHA CON EFUSION ARTICULAR, SIN SIGNOS DE INFECCION, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS, NO DEFICIT NEUROVASCULAR GENITALES: NO EXPLORADO. NEUROLÓGICO: ALERTA, ORIENTADO EN LAS TRES ESFERAS, MANTIENE CONTACTO CON EXAMINADOR, SIN DÉFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE, SIN ALTERACIONES DEL LENGUAJE, ROT ++/++++ SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN NI SIGNOS MENÍNGEOS.



HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

Fecha: **01/04/1980** **41 Años \ 8 Meses \ 8 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
 Nacimiento: Edad: Barrio o Vereda: **CABRERA RURAL** Direccion: **VEREDA LA CASCADA** Telefono: **3214376205**
 Municipio: **CABRERA** **VEREDA SAN ANTONIO**
 Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2634116	06/11/2021 20:55	35251651
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

FOLIO N° 9

Fecha: 08/11/2021 08:29

Pagina 2/3

Realizado por: MARCO ANTONIO ROJAS FELIX

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

TP: 11386167

TA= 111 / 65 mmHg TA media= 80 mmHg FC= 78 lat/min FR= 18 resp/min Temp= 36,0 °C
 Peso= 1,00 Kg Talla= 1,00 mts IMC= 93,00 Kg/m2 Spo2= 93,00 Glasgow= 15

Estado General: BUENO

Hallazgos Positivos:

Analisis y Plan de Manejo

SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA EN SU QUINTA DECADA DE LA VIDA, CON DIGANOSTICOS DE MANEJO ANOTADOS EN HISTORIA CLINICA. AL MOMENTO DE LA VALORACION CON CLINICA ESTABLE, BUENA MODULACION DEL DOLOR, NO OTRA SINTOMATOLOGIA REFERIDA. AL EXAMEN FISICO NORMOTENSA, NO TAQUICARDICA, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA. SE EVIDENCIA FERULA INGUINOPEDICA EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO EN BUEN ESTADO, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SGEUNDOS, SE EVIDENCIA RODILLA DERECHA CON EFUSION ARTICULAR, SIN SIGNOS DE INFECCION, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS, NO DEFICIT NEUROVASCULAR. SE REVISIA TAC DE RODILLA DERECHA EN DONDE NO SE EVIDENCIAN TRAZOS DE FRACTURA, CON RELACIONES ARTICULARES CONSERVADAS EN LOS PLANOS AXIAL, CORONAL Y SAGITAL, POR LO CUAL PACIENTE CURSA CON FRACTURA INCOMPLETA NO DESPLAZADA, SUCEPTIBLE DE MANEJO ORTOPEDICO CON INMOVILIZADOR DE RODILLA, ADICIONAL SOSPECHA DE LESION LIGAMENTARIA DE RODILLA DERECHA, POR LO CUAL SE INDICA CONTROL AMBULATORIO EN 15 DIAS, SEGUN EVOLUCION CLINICA CON RESPECTO A RODILLA DERECHA SE DEFIRIAN CONDUCTAS ADICIONALES, SE DA EGRESO CON RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, CONTROL AMBULATORIO, EXPLICI, ACLARO DUDAS, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN SALIDA.

Plan de Manejo

Medicamento	Dosis	Via	Frec	Prior	Observaciones	Cant.
ACETAMINOFEN 500MG TABLETA					2 TAB CADA 8 HORAS	30
NAPROXENO 250MG TABLETA					1 TAB CADA 12 HORAS	10
VENDA ALGODON LAMINADO 5X5					SS	5
VENDA DE YESO 5X5					SS	3
VENDA ELASTICA 5X5					SS	5

Procedimiento No Quirurgico

171	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA ORTOPEDIA	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMOTOLOGIA	1
CONTROL CON ORTOPEDIA EN 15 DIAS			

Incapacidad Médica

Causa Externa	Diagnóstico	Días Inc.	Inicio	Finalización
Enfermedad_General S824	FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE	15	07/11/2021	21/11/2021

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]



HOSPITAL SAN RAFAEL
DE FUSAGASUGA - II NIVEL

EVOLUCION DE URGENCIAS

Nº Ingreso:	Fecha Ingreso:	No Documento
2634116	06/11/2021 20:55	35251651
Paciente:	EMILSE ORJUELA PARDO	
Servicio:	URGENCIAS ADULTO - OBSERVACION	

Fecha Nacimiento: **01/04/1980** Edad: **41 Años \ 8 Meses \ 8 Días** Sexo: **Femenino** Estado Civil: **Soltero**
Municipio: **CABRERA** Barrio o Vereda: **CABRERA RURAL VEREDA SAN ANTONIO** Direccion: **VEREDA LA CASCADA** Telefono: **3214376205**
Entidad: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

FOLIO N° 9

Fecha: 08/11/2021 08:29

Realizado por: MARCO ANTONIO ROJAS FELIX

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Pagina 3/3

Motivo de la Incapacidad: Expedicion_Directa

TP: 11386167

Profesional: ROJAS FELIX MARCO ANTONIO
Registro Medico: 11386167
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA GENERAL

N° Historia Clínica: 35251651

N° Folio: 10

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 Edad Actual: 41 Años \ 8 Meses \ 6 Días
Dirección: VEREDA LA CASCADA
Procedencia: CABRERA

Identificación: 35251651 Sexo: Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3214376205
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 2660517 Fecha: 7/12/2021 3:40:26 p. m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Accidente_de_Transito

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
S821	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA	Definitivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
I829	EMBOLIA Y TROMBOSIS DE VENA NO ESPECIFICADA	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

Servicio:	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD +	Cantidad:	10	Estado:	Rutinario
Observaciones:	ANTECEDENTE DE FRACTURA INCOMPLETA DE PERONÉ PROXIMAL IZQUIERDO, EN EL MOMENTO CON EDEMA, SE SOLICITA DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES PARA ESTUDIO DE TVP? SE REMITE A TERAPIA FÍSICA PARA ENTRENAMIENTO DE LA MARCHA					
Diagnostico:	S821	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA				
Servicio:	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Cantidad:	1	Estado:	Rutinario
Observaciones:	CON REPORTES - ORTOPEDIA					
Diagnostico:	S821	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA				

Total Ítems: 2

ORJUELA PEREZ HECTOR MANUEL

514 - ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGIA

DR. HÉCTOR M. ORJUELA
ESP. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
R.M. 50276/95 C.C. 92.126.45

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS
HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA GENERAL

N° Historia Clínica: 35251651

N° Folio: 10 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 Edad Actual: 41 Años \ 8 Meses \ 6 Días
Dirección: VEREDA LA CASCADA
Procedencia: CABRERA

Identificación: 35251651 Sexo: Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3214376205
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
N° Ingreso: 2660517 Fecha: 7/12/2021 3:40:26 p. m.
Causa Externa: Accidente_de_Transito

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
S821	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA	Definitivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
I829	EMBOLIA Y TROMBOSIS DE VENA NO ESPECIFICADA	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

Servicio: 931001 TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD + Cantidad: 10 Estado: Rutinario

Observaciones: ANTECEDENTE DE FRACTURA INCOMPLETA DE PERONÉ PROXIMAL IZQUIERDO, EN EL MOMENTO CON EDEMA. SE SOLICITA DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES PARA ESTUDIO DE TVP? SE REMITE A TERAPIA FÍSICA PARA ENTRENAMIENTO DE LA MARCHA

Diagnostico: S821 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA

Servicio: 890380 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA Cantidad: 1 Estado: Rutinario

Observaciones: CON REPORTES - ORTOPEDIA

Diagnostico: S821 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA

Total Ítems: 2

ORJUELA PEREZ HECTOR MANUEL

514 - ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGIA

DR. HÉCTOR M. ORJUELA
ESP ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
R.M 50276/95 C.C 93 126 45

RESULTADO DE PROCEDIMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Solicitud: 12/01/2022 04:25 p. m. F. Realización: 12/01/2022 04:38 p. m. F. Resultado: 12/01/2022 04:39 p. m. CONFIRMADO
Médico: 879554 BLANCA MAYIRA MORENO GAMEZ
Información Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO Tipo Paciente: Otro Sexo: Femenino
Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 35251651 Edad: 41 Años \ 9 Meses \ 11 Días F. Nacimiento: 01/04/1980
E.P.S.: ATI329 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Entidad:

DETALLE DEL RESULTADO

Información Servicio: 882317 ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES Folio:

Descripción:

ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES

Análisis:

MIEMBRO INFERIOR DERECHO
SISTEMA VENOSO PROFUNDO:

Vena femoral común, superficial, poplítea y vasos infrapoplíteos en todos sus segmentos y venas infra poplíteas de calibre normal, compresible, permeable, sin imágenes ecogénicas en su interior, maniobra de Valsalva negativa.

SISTEMA SUPERFICIAL:

Cayado de safena magna de calibre normal, compresible, permeable, sin imágenes ecogénicas en su interior, maniobra de Valsalva negativa.

Vena safena magna tiene un diámetro de 0.46 cm, Dilatada e incompetente, compresible, permeable, sin imágenes ecogénicas en su interior, maniobra de Valsalva positiva.

Vena safena parva tiene un diámetro de 0.52cm, Dilatada e incompetente, compresible, permeable, sin imágenes ecogénicas en su interior, maniobra de Valsalva positiva.

CONCLUSION:

- INSUFICIENCIA VENOSA SUPERFICIAL A NIVEL DE SAFENA MAGNA Y PARVA

MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO

SISTEMA VENOSO PROFUNDO:

Vena femoral común, superficial, en todos sus segmentos de calibre normal, compresible, permeable, sin imágenes ecogénicas en su interior, maniobra de Valsalva negativa.

Imagen ecogénica a nivel de gemelar que mide 2.39 mm con un nivel de obstrucción de 55 %

SISTEMA SUPERFICIAL:

Cayado de safena magna de calibre normal, compresible, permeable, sin imágenes ecogénicas en su interior, maniobra de Valsalva negativa.

Vena safena magna tiene un diámetro de 0.58 cm, Dilatada e incompetente, compresible, permeable, sin imágenes ecogénicas en su interior, maniobra de Valsalva positiva.

Vena safena parva tiene un diámetro de 0.56cm, Dilatada e incompetente, compresible, permeable, sin imágenes ecogénicas en su interior, maniobra de Valsalva positiva.

Venas tributarias dilatadas e incompetentes desde el tercio medio de la pierna

Edema de tejidos blandos perimaleolar.

CONCLUSION:

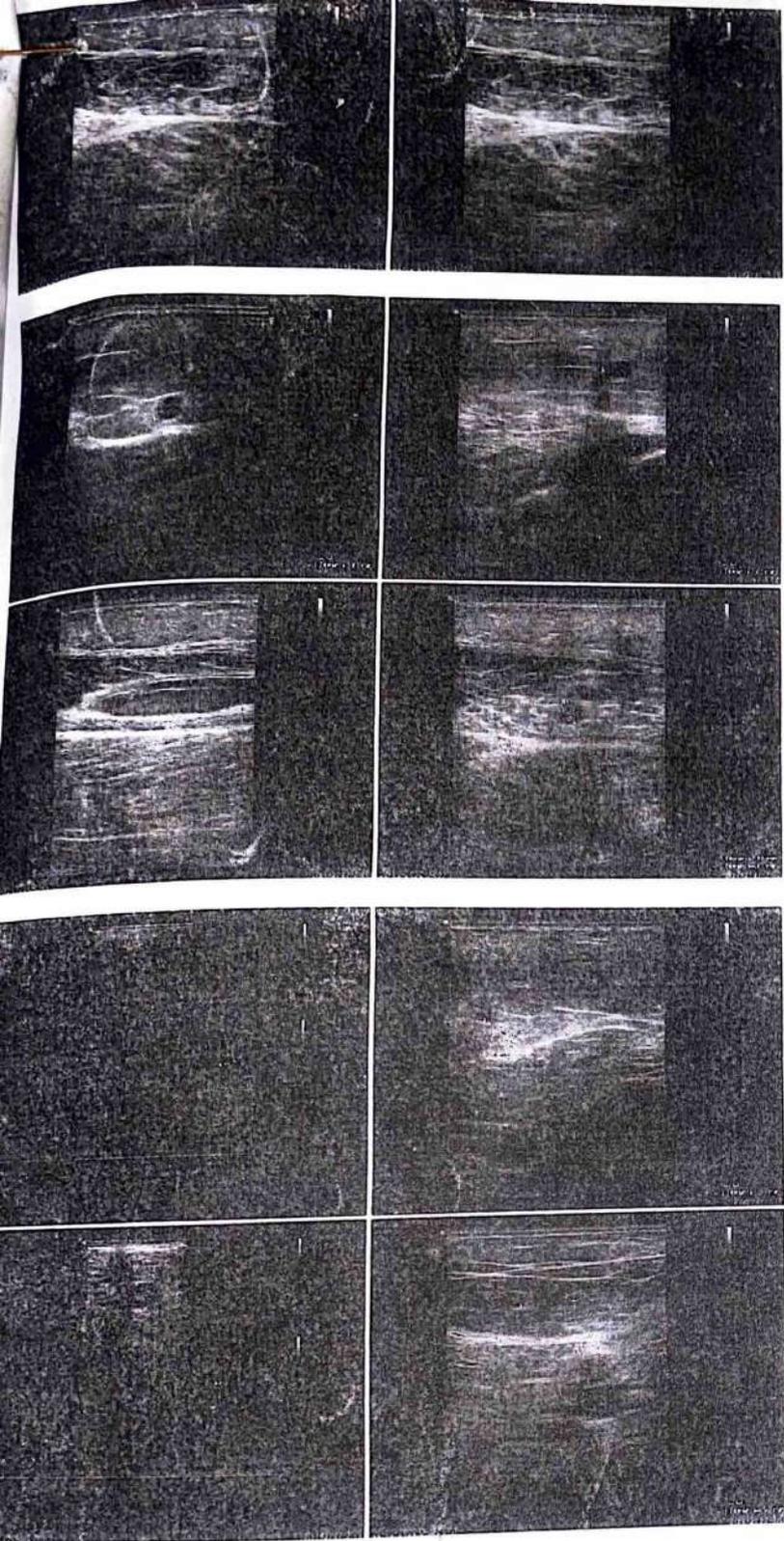
- TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA A NIVEL DE GEMELARES CON UN NIVEL DE OBSTRUCCION DE 55%

- INSUFICIENCIA VENOSA SUPERFICIAL A NIVEL DE SAFENA MAGNA, PARVA Y TRIBUTARIAS

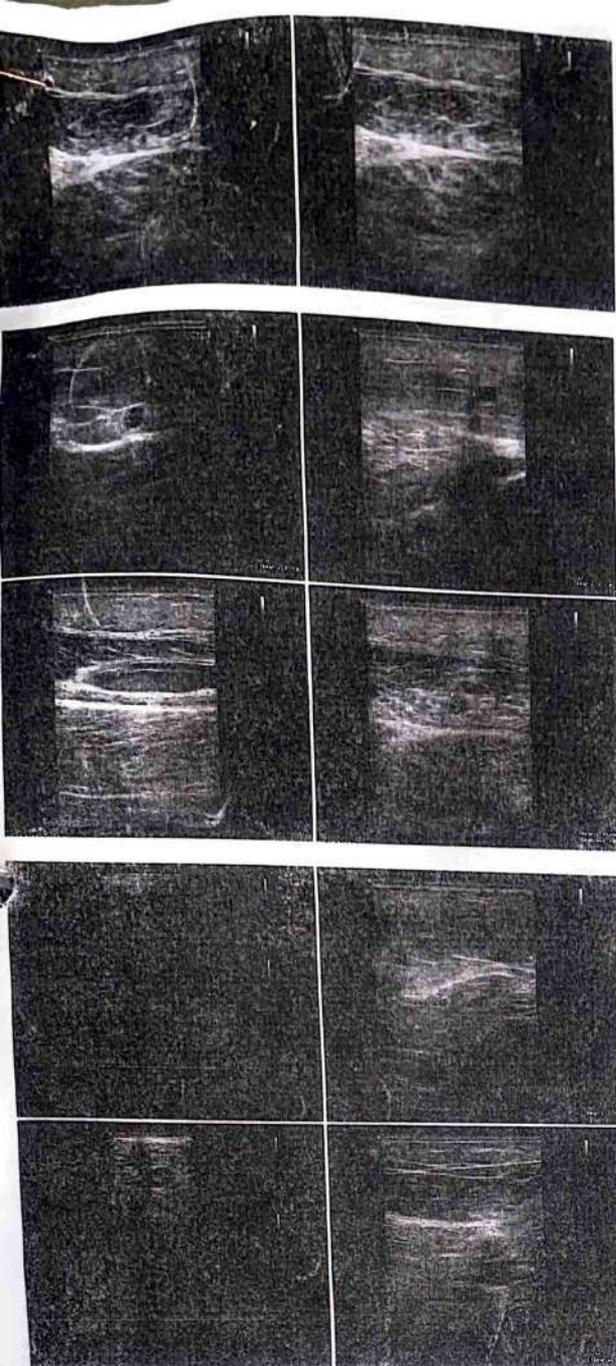
- EDEMA DE TEJIDOS BLANDOS PERIMALEOLAR.

Fecha de Resultado 12/01/2022 4:38:14 p. m.





Arterial Vena inf. 2D General



Vascular Vena inf. 2D General

Distance 4.58 5.83 5.63 2.39 4.07 4.50 mm
Prom

Imagen



Info Paciente

Nombre : ID Paciente : 35251651
 Edad : Genero :
 Fecha Examen : 12-01-2022 Medico Eco. :
 Medico Ref. : Operador :

Medidas

Nombre 1 2 3 4 5 Estadística



FORMULA MEDICA EXTERNO

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA GENERAL

Historia Clínica: 35251651

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
 Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 Edad Actual: 41 Años \ 8 Meses \ 6 Días
 Dirección: VEREDA LA CASCADA
 Ciudad: CABRERA

N° Folio: 10 Folio Asociado:

Identificación: 35251651 Sexo: Femenino
 Estado Civil: Soltero
 Teléfono: 3214376205
 Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Cobertura: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
 Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
 Atención Resp:
 Fecha Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
 N° Ingreso: 2660517 Fecha: 7/12/2021 3:40:26 p.m.
 Causa Externa: Accidente_de_Transito

DIAGNOSTICOS

FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA
 EMBOLIA Y TROMBOSIS DE VENA NO ESPECIFICADA

MEDICAMENTOS POS

Medicamento: 1518010220	NAPROXENO 250MG TABLETA	Cantidad: 14	CATORCE
Dosis: 250mg	Unidad: UNIDAD	Vía Administración: Oral	Duración: 7
Instrucciones: TOMAR 1 TAAB CADA 12 HORAS			
Medicamento: 1518010800	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA	Cantidad: 28	VEINTIOCHO
Dosis: 500 mg	Unidad: UNIDAD	Vía Administración: Oral	Duración: 7
Instrucciones: TOMAR 1 TAB CADA 6 HORAS			

Total Items: 2

Nombre: ORJUELA PEREZ HECTOR MANUEL
 Especialidad: ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
 Teléfono: 93126497

DR. HECTOR M. ORJUELA
 ESP ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
 R.M. 53276/95 C.C. 93126497

INCAPACIDAD MÉDICA

Nº152372

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 07/diciembre/2021 04:26 p. m.

Médico: 93126497 HECTOR MANUEL ORJUELA PEREZ

Información Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO

Tipo Paciente: Otro

Sexo: Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 35251651

Edad: 41 Años \ 8 Meses \ 6 Días

F. Nacimiento: 01/04/1980

Entidad: 27 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 30

Fecha Inicial: 07/diciembre/2021

Fecha Final: 05/enero/2022

SE TRATA DE PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FRACTURA INCOMPLETA DE PERONÉ PROXIMAL IZQUIERDO, EN EL MOMENTO CON EDEMA, SE SOLICITA DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES PARA ESTUDIO DE TVP? SE REMITE A TERAPIA FÍSICA PARA ENTRENAMIENTO DE LA MARCHA, SE PRORROGA INCAPACIDAD MÉDICA PRO 30 DÍAS

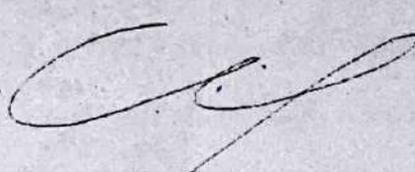
NOTA: EL SISTEMA NO PERMITE CAMBIAR LA FECHA DE INICIO DE INCAPACIDAD POR LO CUAL SE REALIZA LA ACLARACIÓN EN LA PARTE DE ABAJO.

INICIO: 22/11/2021

FIN: 21/12/2021

Código de Diagnostico S821

Diagnostico:



ORJUELA PEREZ HECTOR MANUEL

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

RM 93126497

DR. HECTOR M. ORJUELA
ESP. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
R.M 50276/95 C.C 93126497

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA GENERAL

N° Historia Clínica: 35251651

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
 Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 Edad Actual: 41 Años \ 8 Meses \ 6 Días
 Dirección: VEREDA LA CASCADA
 Procedencia: CABRERA

N° Folio: 10 Folio Asociado:

Identificación: 35251651 Sexo: Femenino
 Estado Civil: Soltero
 Teléfono: 3214376205
 Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
 Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
 Dirección Resp:
 Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
 N° Ingreso: 2660517 Fecha: 7/12/2021 3:40:26 p.m.
 Causa Externa: Accidente_de_Transito

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
S821	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA	Definitivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1829	EMBOLIA Y TROMBOSIS DE VENA NO ESPECIFICADA	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

Servicio:	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD +	Cantidad: 10	Estado: Rutinario
Observaciones:	ANTECEDENTE DE FRACTURA INCOMPLETA DE PERONÉ PROXIMAL IZQUIERDO, EN EL MOMENTO CON EDEMA, SE SOLICITA DÓPLER VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES PARA ESTUDIO DE TVP? SE REMITE A TERAPIA FÍSICA PARA ENTRENAMIENTO DE LA MARCHA			
Diagnostico:	S821	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA		
Servicio:	890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA	Cantidad: 1	Estado: Rutinario
Observaciones:	CON REPORTES - ORTOPEdia			
Diagnostico:	S821	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA		

Total Ítems: 2

ORJUELA PEREZ HECTOR MANUEL

514 - ORTOPEdia Y
 TRAUMATOLOGIA

DR. HÉCTOR M. ORJUELA
 ESP ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
 R.M. 50276/95 C.C. 93 126 45

Fecha Actual : martes, 07 diciembre 2021

SOLICITUD DE EXÁMENES

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA Y MEDICINA GENERAL

N° Historia Clínica: 35251651

N° Folio: 10 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 Edad Actual: 41 Años \ 8 Meses \ 6 Dias
Dirección: VEREDA LA CASCADA
Procedencia: CABRERA

Identificación: 35251651 Sexo: Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3214376205
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: 27 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
N° Ingreso: 2660517 Fecha: 7/12/2021 3:40:26 p. m.
Causa Externa: Accidente_de_Transito

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
321	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA	Definitivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
29	EMBOLIA Y TROMBOSIS DE VENA NO ESPECIFICADA	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Fecha de Solicitud 7/12/2021 4:26:42 p. m.

ESTADO DE EXÁMENES	AREA SERVICIO: 219	APOYO DIAGNOSTICO IMAGENOLOGIA - DOPPLER		
CODIGO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	ESTADO

317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SS/ DOPPLER VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES.	2	Rutinario
-----	---	--	---	-----------

Total Ítems: 1

Profesional: ORJUELA PEREZ HECTOR MANUEL
Registro Medico: 93126497
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
93126497

DR. HÉCTOR M. ORJUELA
ESP ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
R.M 50276-95 C.C 93126497

JUSTIFICACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS)

Acorde a la Resolución 3099 de 19 de agosto de 2008.. Ministerio de Protección Social

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Historia Clínica: 35251651

N° Folio: 9 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 Edad Actual: 41 Años \ 7 Meses \ 7 Días Identificación: 35251651 Sexo: Femenino
Dirección: VEREDA LA CASCADA Estado Civil: Soltero
Procedencia: CABRERA Teléfono: 3214376205
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT Régimen: Regimen Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica Teléfono Resp:
N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021 8:55:31 p. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO NO POS SOLICITADO

Medicamento: 1518022328 VENDA ELASTICA 5X5
Forma Farmacéutica: UNIDAD Concentración:
Días Tratamiento: 0 Vía Administración: Ninguno Cantidad: 5 Dosis/Día:
Vigencia en Horas 24 Registro Invima:

RESUMEN DE LA HISTORIA CLÍNICA Y JUSTIFICACIÓN DE USO

POSIBLES EFECTOS ADVERSOS QUE SE DERIVEN DEL USO DE ESTE MEDICAMENTO

Existe riesgo inminente para la vida y la salud del paciente

RAZONES Y VENTAJAS DEL IMPACTO DEL MEDICAMENTO EN EL CURSO DE LA ENFERMEDAD

IDENTIFICACIÓN DEL MEDICO TRATANTE

Info Médico: 11386167 MARCO ANTONIO ROJAS FELIX
Registro Médico: 11386167

DIAGNÓSTICOS PARA LOS CUALES SE PRESCRIBE EL MEDICAMENTO

CÓDIGO	NOMBRE
S824	FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE

INCAPACIDAD MÉDICA
Nº150869

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 08/noviembre/2021 08:29 a. m.
Médico: 11386167 MARCO ANTONIO ROJAS FELIX
Información Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO Tipo Paciente: Otro Sexo: Femenino
Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 35251651 Edad: 41 Años \ 7 Meses \ 7 Días F. Nacimiento: 01/04/1980
Entidad: 27 - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 15 Fecha Inicial: 07/noviembre/2021 Fecha Final: 21/noviembre/2021

15 DIAS

Codigo de Diagnostico S824 Diagnostico:



ROJAS FELIX MARCO ANTONIO
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
RM 11386167

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS

EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Historia Clínica: 35251651

N° Folio: 9 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 Edad Actual: 41 Años \ 7 Meses \ 7 Días
Dirección: VEREDA LA CASCADA
Procedencia: CABRERA
Identificación: 35251651 Sexo: Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3214376205
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT
Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL_CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica
N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021 8:55:31 p. m.
Causa Externa: Enfermedad_General
Teléfono Resp:
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

LISTADO DE DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO DIAGNOSTICO	PRINCIPAL	DE INGRESO	DE EGRESO
S824	FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE	Presuntivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S800	CONTUSION DE LA RODILLA	Presuntivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

Servicio: 890380 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA Cantidad: 1 Estado: Rutinario
Observaciones: CONTROL CON ORTOPEDIA EN 15 DIAS

Diagnostico: S824 FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE

Total Ítems: 1

ROJAS FELIX MARCO ANTONIO

514 - ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGIA



N° Historia Clínica: 35251651

Identificación: 35251651

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 Edad Actual: 41 Años \ 7 Meses \ 7 Días
Dirección: VEREDA LA CASCADA
Procedencia: CABRERA

Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3214376205
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica
Cama:

Teléfono Resp:
N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021
Causa Externa: Enfermedad_General

DIAGNOSTICOS

- S824 FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE
- S800 CONTUSION DE LA RODILLA

MEDICAMENTOS POS

Medicamento: 1518010800	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA	Cantidad: 30
Concentracion: 500 mg	Unidad: UNIDAD	Via Administración: Oral
Observaciones: 2 TAB CADA 8 HORAS		
Medicamento: 1518010220	NAPROXENO 250MG TABLETA	Cantidad: 10
Concentracion: 250mg	Unidad: UNIDAD	Via Administración: Oral
Observaciones: 1 TAB CADA 12 HORAS		

Total Items: 2

Profesional: ROJAS FELIX MARCO ANTONIO
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
R.M.: 11386167

INDICACIÓN MEDICA
EVOLUCION DE URGENCIAS

N° Historia Clínica: 35251651

N° Folio: 9 Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: EMILSE ORJUELA PARDO Identificación: 35251651 Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 01/abril/1980 Edad Actual: 41 Años \ 7 Meses \ 7 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: VEREDA LA CASCADA Teléfono: 3214376205
Procedencia: CABRERA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SOAT Nivel - Estrato: NIVEL CERO

DATOS DEL INGRESO

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: N° Ingreso: 2634116 Fecha: 6/11/2021 8:55:31 p.m.
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

DIAGNOSTICOS

S824 - FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE
S800 - CONTUSION DE LA RODILLA

INDICACIÓN MEDICA

Fecha: 8/11/2021 8:29:23 a. m. Profesional: 11386167 - ROJAS FELIX MARCO ANTONIO

Tipo Indicación: Salida

Detalle: ASISTIR A URGENCIAS EN CASO DE PRESENTAR:
- DOLOR INTENSO QUE NO MEJORE CON ANALGÉSICO
- ADORMECIMIENTO EN LA EXTREMIDAD
- FRIALDAD, ENROJECIMIENTO, CALOR O EN LA EXTREMIDAD
- FIEBRE MAYOR DE 38 °C
- DOLOR O SENSIBILIDAD EN LA ZONA AFECTADA
- INFLAMACIÓN O ENROJECIMIENTO PROGRESIVO DE LA PIEL
- LESIÓN DE PIEL O ERUPCIÓN QUE APARECE REPENTINAMENTE Y CRECE RÁPIDAMENTE EN LAS PRIMERAS 24 HORAS
- APARIENCIA DE LA PIEL TENSA, BRILLANTE, ESTIRADA
- PIEL CALIENTE EN LA ZONA DE ENROJECIMIENTO
- NÁUSEAS Y VÓMITOS
- DIFICULTAD RESPIRATORIA

RECOMENDACIONES:

- NO RETIRAR NI MOJAR LA INMOVILIZACIÓN ANTES DEL CONTROL POR CONSULTA EXTERNA
- ASISTIR A LA CITA CONTROL CON ORTOPEDISTA

MARCO ANTONIO ROJAS FELIX

C.P.: 11386167

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BASICA FUSAGASUGA

DIRECCIÓN: Hospital San Rafael Transv. 12 # 22-51. FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA
TELÉFONO: 57 6014069944 - 6014069977 extensión 5831

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBFS-DSC-00186-2022

CIUDAD Y FECHA:
OFICIO PETITORIO:
AUTORIDAD SOLICITANTE:

FUSAGASUGA. 21 de febrero de 2022
No. SIN - 2022-02-21. Ref: Noticia criminal 262906101282202180108 -
ANGELICA MARIA GOMEZ CLAVIJO
FISCALIA 1 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ANGELICA MARIA GOMEZ CLAVIJO
FISCALIA 1 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
TRANSVERSAL 12#16-04
FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA

AUTORIDAD DESTINATARIA:

NOMBRE EXAMINADO:

EMILSE ORJUELA PARDO

IDENTIFICACIÓN:

CC 35251651

EDAD REFERIDA:

41 años

ASUNTO:

Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy lunes 21 de febrero de 2022 a las 14:26 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " 06-11-2021 a las 20+45 salíamos de trabajar y estábamos pasando la avenida y paso un carro sin luces y nos atropello." .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA. Aporta copia de historia clínica número 35251651, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 06-11-2021: accidente de tránsito en calidad de peatón que fue atropellada por carro, pérdida de la conciencia que recupero en 5 minutos. EXAMEN FÍSICO: aparente acortamiento de extremidad derecha, superior izquierdo con laceración en codo. TAC de cráneo: no se evidencia lesión de parénquima, rx de pierna con aparente línea de fractura en tercio proximal de peroné izquierdo, y aparente línea de fractura en sínfisis púbica derecha. ORTOPEDIA: TAC de rodilla derecha en donde no se evidencian trazos de fractura, por lo cual paciente cursa con fractura

ANGELA G

ANGELA MILENA GOMEZ VENEGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBFS-DSC-00186-2022



incompleta no desplazada susceptible de manejo ortopédico. Salida. Firma Antonio rojas ortopedia. 07-12-2021: antecedente de fractura incompleta de peroné proximal izquierdo manejo conservados. Rodilla izquierda edema de tejidos blandos roce patelofemoral se solicita doppler venoso de miembros inferiores para estudio de TVP. Firma hector orjuela

ANTECEDENTES: Sociales: niega. Familiares: niega. Patológicos: niega. Quirúrgicos: pomeyoy . Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada.

REVISIÓN POR SISTEMAS

en el momento se encuentra en control por servicio de ortopedia.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardiaca: 78 lpm. Frecuencia respiratoria: 18 rpm.

Aspecto general: ingresa caminando por sus propios medios

Descripción de hallazgos

- Examen mental: orientada en tiempo, persona y espacio. lenguaje fluido y claro.
- Neurológico: no signos de focalización en el momento. glasgow 15/15
- Cara, cabeza, cuello: movimientos oculares conservados
- Cavidad oral: apertura bucal conservada
- Tórax: sin lesiones a este nivel.
- Abdomen: sin lesiones a este nivel.
- Espalda: sin lesiones a este nivel.
- Miembros superiores: sin lesiones a este nivel, arcos de movilidad conservados
- Miembros inferiores: edema grado 1 pierna izquierda, arcos de movilidad conservados
- Osteomuscular: ingresa caminando por sus propios medios. marcha antalgica.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración AL FINALIZAR EL TRATAMIENTO QUE LE FUE INSTAURADO POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA. debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso

Atentamente,

ANGELA

ANGELA MILENA GOMEZ VENEGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA FUSAGASUGÁ

DIRECCIÓN: Hospital San Rafael Transv. 12 # 22-51. FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
 TELEFONO: 57 6014069944 - 6014069977 extensión 5831

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBFUS-DSCU-00898-2022

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ. 22 de junio de 2022
 OFICIO PETITORIO: No. - 2022-06-22. Ref: Noticia criminal 252906101282202180108 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: ANGELICA MARIA GOMEZ CLAVIJO
 FISCALIA 1 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 AUTORIDAD DESTINATARIA: ANGELICA MARIA GOMEZ CLAVIJO
 FISCALIA 1 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 TRANSVERSAL 12#16-04
 FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA
 NOMBRE EXAMINADO: EMILSE ORJUELA PARDO
 IDENTIFICACIÓN: CC 35251651
 EDAD REFERIDA: 42 años
 ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy miércoles 22 de junio de 2022 a las 13:50 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO y primer reconocimiento medico legal realizado en esta unidad en fecha de 21 de febrero de 2022 y que en sus partes menciona" ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA. Aporta copia de historia clínica número 35251651, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 06-11-2021: accidente de transito en calidad de peatón que fue atropellada por carro, perdida de la conciencia que recupero en 5 minutos. EXAMEN FÍSICO: aparente acortamiento de extremidad derecha, superior izquierdo con laceracion en codo. TAC de cráneo: no se evidencia lesión de parénquima , rx de pierna con aparente linea de fractura en tercio proximal de peroné izquierdo, y aparente linea de fractura en sínfisis púbica derecha. ORTOPEDIA: TAC de rodilla derecha en donde no se evidencian trazos de fractura, por lo cual paciente cursa con fractura incompleta no desplazada suceptible de manejo ortopédico. Salida. Firma antonio rojas ortopedia. 07-12-2021: antecedente de fractura incompleta de peroné proximal izquierdo manejo conservados. Rodilla izquierda edema de tejidos blandos roce patelofemoral, se solicita doppler venoso de miembros inferiores para estudio de TVP. Firma hector orjuela. . EXAMEN MEDICO LEGAL: - Miembros inferiores: edema grado 1 pierna izquierda, arcos de movilidad conservados - Osteomuscular:

ANGELA

ANGELA MILENA GOMEZ VENEGAS
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBFUS-DSCU-00898-2022



ingresa caminando por sus propios medios. marcha antalgica. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración AL FINALIZAR EL TRATAMIENTO QUE LE FUE INSTAURADO POR EL SERVICIO DE ORTOPEdia. debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso."

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en CLÍNICA BELÉN FUSAGASUGA . Aporta copia de historia clínica número 35251651, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: examinada aporta copia de historia clínica en un folio, que en sus partes menciona" 22-06-2022 ORTOPEdia: cuadro clínico de 8 meses accidente de tránsito, atención inicial en hospital san rafael de fusagasuga, IDX fractura diafisaria peroné izquierdo con manejo conservador. acudió a 4 control. actualmente acude para valoración. rx de pierna izquierda mayo 18-2022 con fractura diafisis peroné consolidada con alineación anatómica. asintomática. EXAMEN FÍSICO: tobillo izquierdo normal. sin secuelas, de alta por el servicio. firma antonio rojas ortopedia. .

ANTECEDENTES: Sociales: niega. Familiares: niega. Patológicos: niega. Quirúrgicos: pomeroy . Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada.

REVISIÓN POR SISTEMAS

examinada refiere que ya termino tratamiento.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardiaca: 78 lpm. Frecuencia respiratoria: 18 rpm.

Aspecto general: ingresa caminando por sus propios medios.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: orientada en tiempo, persona y espacio.
- Neurológico: no signos de focalización en el momento. glasgow 15/15
- Cara, cabeza, cuello: movimientos oculares conservados
- Cavidad oral: apertura bucal conservada
- Tórax: sin lesiones a este nivel.
- Abdomen: sin lesiones a este nivel.
- Espalda: sin lesiones a este nivel.
- Miembros superiores: sin lesiones a este nivel. arcos de movilidad conservados.
- Miembros inferiores: miembro inferior izquierdo flexión y extensión conservadas, en el momento no edema.
- Osteomuscular: ingresa caminando por sus propios medios.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional de miembro inferior izquierda de carácter transitorio;

Atentamente,

ANGELA

ANGELA MILENA GOMEZ VENEGAS

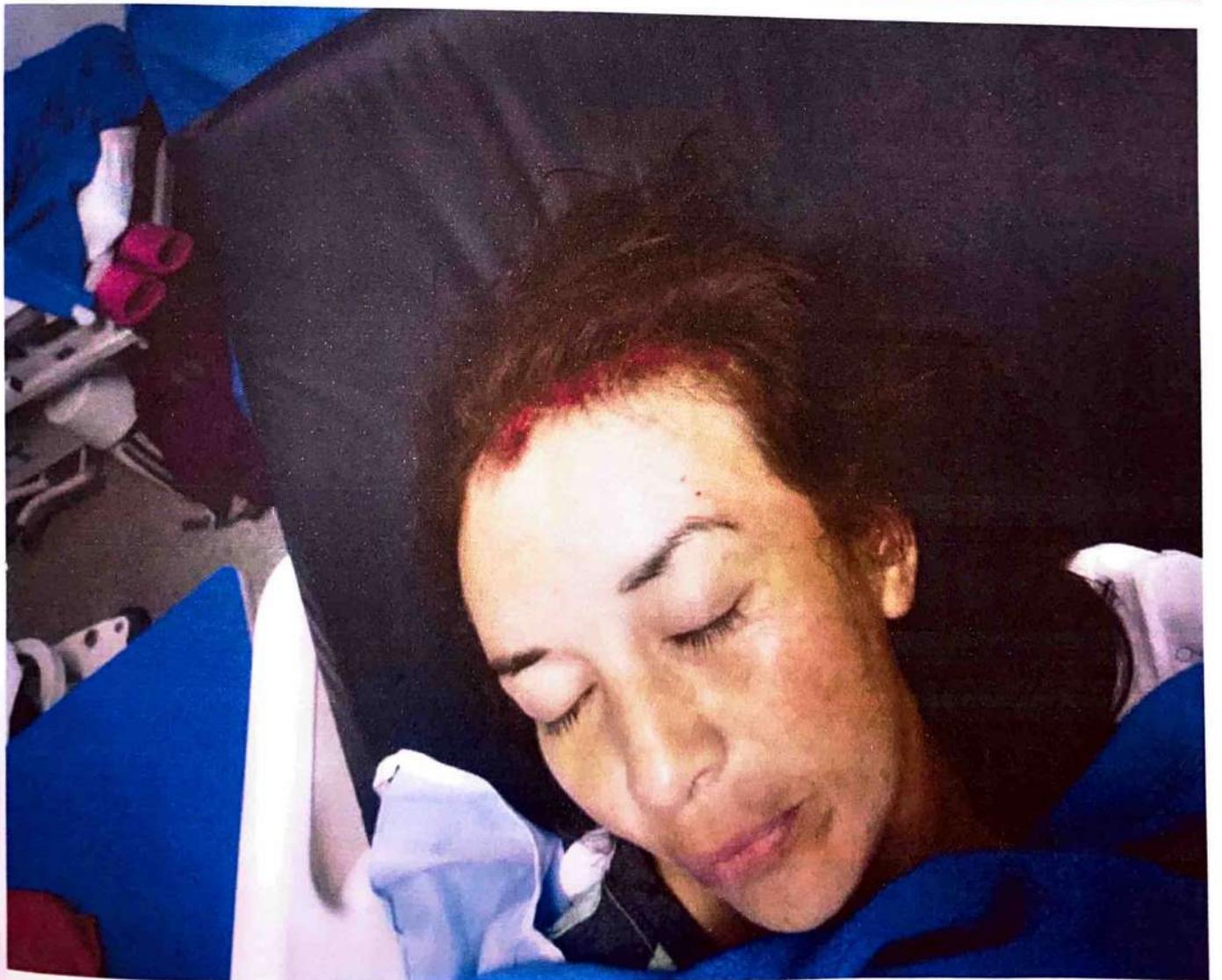
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

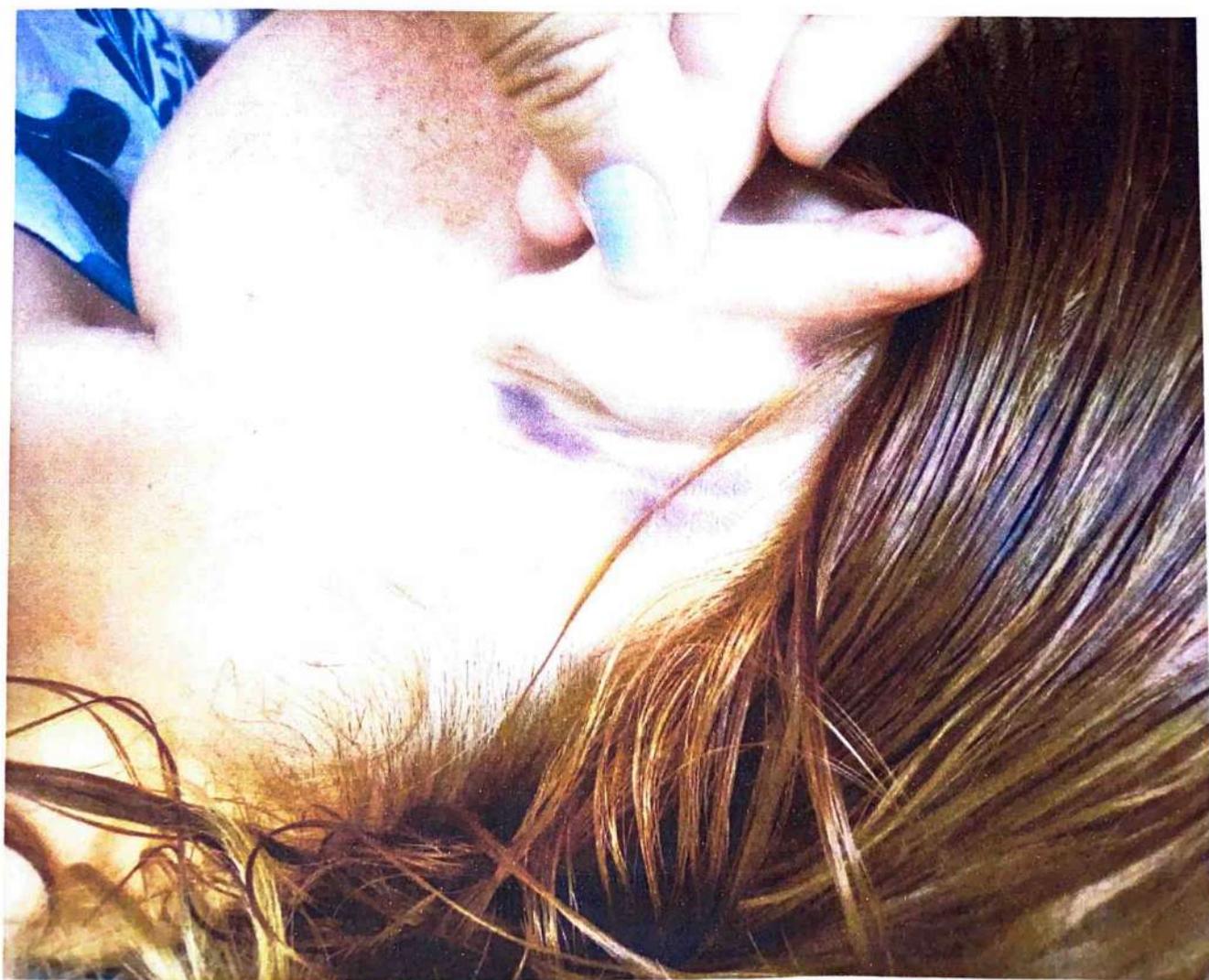
22/06/2022 14:37

Caso: UBFUS-DSCU-00879-C-2022

Pag. 2 de 2









REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.251.651

ORJUELA PARDO

APELLIDOS

EMILSE

NOMBRES



Emilse Orjuela Pardo





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

10-ABR-1980

**CABRERA
(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

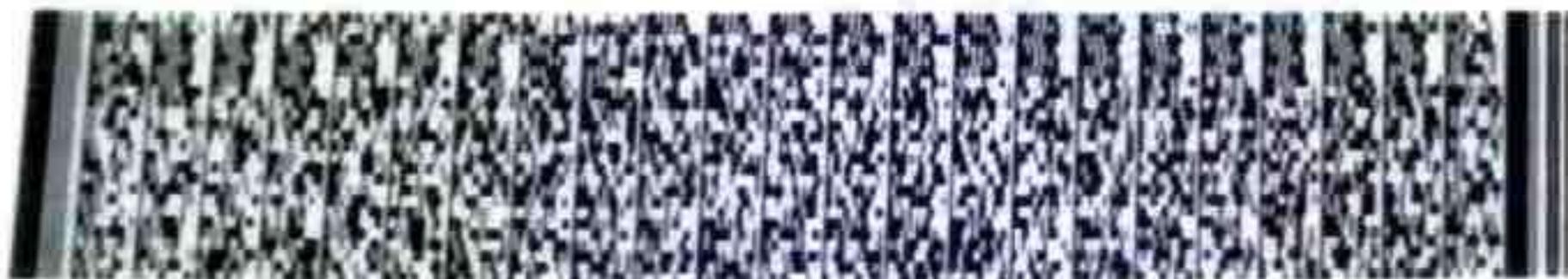
SEXO

16-ABR-1999 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1502900-00197882-F-0035251651-20091118

0018078969A 1

17298993

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.365.511

TINTIN ORJUELA

APELLIDOS

DIEGO ANDREY

NOMBRES

テイト
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-2004
BOGOTÁ D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 A+

ESTATURA G.S. RH

30-NOV-2022 PASCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M
SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1519900-01332879-M-1023365511-20221209 0092825903A 1 55958644

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO: **1.023.372.824**
TINTIN ORJUELA
APELLIDOS
ERICK SANTIAGO
NOMBRES

NO FIRMA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-2006**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
23-JUL-2024
FECHA DE VENCIMIENTO
21-OCT-2013 CABRERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

A+ **M**
G S RH SEXO

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1502900-00567947-M-1023372824-20140427 0038250459A 4 40701749

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.069.231.008**
CUBILLOS ORJUELA

APELLIDOS
HAROLD GIOVANNY

NOMBRES
HAROLD Cubillos Orjuela

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-2012**

CABRERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

10-MAY-2030
FECHA DE VENCIMIENTO

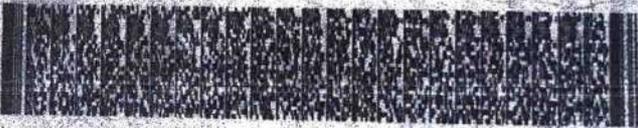
18-JUN-2019 PASCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

O+
G S RH

M
SEXO

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHO



P-1519900-01105984-M-1099291008-20191023 0068441387A 1 51717356

NUIP 1023365511

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 3 7351302



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 56 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A 7 H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía
COLOMBIA. CUNDINAMARCA. BOGOTA D.C. NOTARIA CINCUENTA Y SEIS. ---

Datos del inscrito

Primer Apellido TINTIN. Segundo Apellido ORJUELA.
Nombre(s) DIEGO ANDREY.
Fecha de nacimiento Año 2004 Mes AGC Día 16 Sexo (en letras) MASCULINO. Grupo Sanguíneo A. Factor RH POSITIVO.
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)
COLOMBIA. CUNDINAMARCA. BOGOTA D.C. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.---

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO. Número certificado de nacido vivo A 5947618.---

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ORJULA PARDO EMILSE.
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 35.251.651 FUSACASUGA. Nacionalidad COLOMBIANA.---

Datos del padre

Apellidos y nombres completos TINTIN HERNANDEZ ALLENDE.
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 349.424 CABRERA. Nacionalidad COLOMBIANA.---

Datos del padre ante

Apellidos y nombres completos TINTIN HERNANDEZ ALLENDE.
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 349.424 CABRERA. Firma *[Firma]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2004 Mes AGO Día 30
Nombre y firma del funcionario que autoriza CERVELLON RODRIGUEZ HERRERA
Nombre y firma

Reconocimiento paterno
Firma *[Firma]*
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento CERVELLON RODRIGUEZ HERRERA
Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS
06 JUL 2006

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1023372024

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 4 0372456

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 56	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código A 7 1
--	---	-----------	------------------------------------	--	--	--------------

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA. CUNDINAMARCA. BOGOTA D.C. NOTARIA CINCUENTA Y SEIS

Datos del inscrito

Primer Apellido TINTIN				Segundo Apellido ORJUELA			
Nombre(s) BRICK SANTIAGO							
Fecha de nacimiento Año 2006 Mes JUL Día 23				Sexo (en letras) MASCULINO		Grupo Sanguíneo A	Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA. CUNDINAMARCA. BOGOTA D.C. BUSALDO

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo A 7355344
--	--

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ORJUELA PARDO EMILSE	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 35.251.651 FUSAGASUGA	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos TINTIN HERNANDEZ ALLENDE	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 349.424 CARRERA	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos TINTIN HERNANDEZ ALLENDE	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 349.424 CARRERA	Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción Año 2006 Mes 10 Día 08	Nombre y firma del funcionario que autoriza CERVELEON RODRIGUEZ HERRERA. Nombre y firma
--	---



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1069.731.008

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

51474972

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código J 2 F
--	----------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	--	--	--------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - CABRERA

Datos del inscrito

Primer Apellido CUBILLOS	Segundo Apellido ORJUELA		
Nombre(s) HAROLD GIOVANNY			
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras) MASCULINO	Grupo sanguíneo O	Factor RH POSITIVO
Año 2012	Mes MAY	Día 10	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA - CUNDINAMARCA - CABRERA			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo 10131175 1
---	---

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos CUBILLOS DANIEL ENRIQUE	Nacionalidad COLOMBIANA
Documento de identificación (Clase y número) C.C. NO. 35.284.691 DE FUSAGASUGA - CUND	

Datos del padre

Apellidos y nombres completos CUBILLOS RAMIREZ JOSE DANIEL	Nacionalidad COLOMBIANA
Documento de identificación (Clase y número) C.C. NO. 1.069.710.925 DE FUSAGASUGA - CUND	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos CUBILLOS RAMIREZ JOSE DANIEL	Firma Jose Daniel Cubillos
Documento de identificación (Clase y número) C.C. NO. 1.069.710.925 DE FUSAGASUGA - CUND	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Firma XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Documento de identificación (Clase y número) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Firma XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Documento de identificación (Clase y número) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

Fecha de inscripción	Nombre y firma de funcionario que autoriza
Año 2012 Mes MAY Día 25	JOSE ANCIAR TAPIAS DIAZ Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO
No. 030

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el cinco (05) de enero de dos mil veintidós (2022), ante mí MARÍA DEISI DE ALARCÓN, NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ, de conformidad con el decreto 1557 de 1989 y el Artículo 188 del Código General del Proceso.

COMPARECÍO:

OSCAR JAVIER LEÓN LEÓN

Quien manifestó su voluntad de declarar bajo la gravedad del juramento, y a sabiendas de las implicaciones legales que conforme al art. 442 del Código Penal acarrearán jurar en falso, no teniendo ninguna clase de impedimento, y libre de todo apremio espontáneamente declaró:

Mi nombre es OSCAR JAVIER LEÓN LEÓN, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.858.594 expedida en Bogotá D.C., de estado civil soltero, domiciliado en la Vereda El Resguardo Finca El Reposo Via Panamericana de la Ciudad de Fusagasugá, teléfono móvil 300 6650394; y manifestó:

Me permito informar las circunstancias de modo tiempo y lugar como ocurrió el accidente de tránsito el día 06 de noviembre de 2021, en la siguiente forma.

1. Siendo las 8 p.m., aproximadamente, yo me encontraba en compañía de las señoras EMILSE ORJUELA y ANGELA LILIANA QUITIAN BAQUERO, y luego de la jornada de trabajo nos disponíamos a trasladarnos cada uno para nuestras respectivas residencias y estando a la altura de la vereda El Resguardo Bajo en la vía Girardot – Bogotá, nos disponíamos a cruzar la carretera, mirando a ambos lados de la vía por si venían vehículos y al no observar ningún vehículo comenzamos a cruzar la carretera de manera atenta mirando hacia ambos lados.
2. Las señoras Ángela y Emilse caminaban unos pasos delante de mí y yo observé de manera repentina un vehículo que apareció en la carretera, sin luces, y a alta velocidad, cuyo conductor no pito ni realizó maniobra para advertir su presencia en la vía.
3. Este vehículo de placas CCK040 marca Renault Logan, era conducido por un señor que yo pude observar que venía con un brazo vendado, y en vez de ayudar a las dos señoras que atropelló, se puso a dialogar con los agentes de policía que llegaron al lugar del accidente, a espaldas de la gente que se reunió en el mismo lugar. De manera sorpresiva me di cuenta que al momento de elaborar el croquis de tránsito, los policías cambiaron o suplantaron al verdadero conductor del vehículo y colocaron en el croquis al señor Jeison Fabián Sosa Castillo, persona que no era el conductor del rodante en el momento del atropello a las dos señoras mencionadas.
4. Igualmente, pude darme cuenta que los policías de tránsito colocaron en el croquis como posible causal del accidente la hipótesis No. 409, para las dos peatones, consistente en cruzar sin observar lo cual no es cierto, porque la verdadera causal del accidente fue la falta de luces y la falta de precaución del conductor del vehículo marca Renault Logan que atropelló a las dos señoras, quienes si actuaron de manera prudente y no pudieron observar al vehículo por las razones expresadas anteriormente.
5. Es importante aclarar que en el momento del accidente, las dos señoras lesionadas y el suscrito testigo presencial de los hechos, nos encontrábamos en sano juicio, en perfecto estado de sanidad y lucidez mental y consientes de nuestros actos como peatones y en ningún momento ingresamos a la vía a la carrera, sin observar los vehículos que por allí transitaban a alta velocidad.
6. Esta declaración extraprocesal se realiza bajo la gravedad del juramento y estoy dispuesto a ratificarla ante la Fiscalía Local 1 de Fusagasugá, o ante los jueces civiles o penales que sean necesarios, para que se haga justicia a las víctimas de este accidente y no queden en la impunidad por la mal fe de los policías de tránsito que tergiversaron los hechos realmente ocurridos en la noche del 06 de noviembre pasado.

“HASTA AQUÍ LO DECLARADO.”

La presente declaración la rinde el compareciente con destino a:
QUIEN PUEDA INTERESAR.

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN EXTRAJUICIO RENDIDA POR OSCAR JAVIER LEÓN LEÓN, HOY CINCO (05) DE ENERO DE 2022.

No siendo otro el objeto de la misma, se da por terminada y para constancia es firmada por los que en ella intervinieron.

DERECHOS NOTARIALES: \$13.800 + IVA. - RESOLUCIÓN No. 00536 DEL 22 DE ENERO DE 2021. MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00545 DEL 25 DE ENERO DE 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

EL DECLARANTE:



OSCAR JAVIER LEÓN LEÓN
C.C. No. 80.858.594 01



MARÍA DEISI DE ALARCÓN
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ

Mph

María Deisi de Alarcón
Notaria Segunda del Círculo de Fusagasugá
Calle 9ª No. 8-25 Teléfonos 8722824 y 8722841
E-mail: notaria2fusa@hotmail.com

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

No. 3608

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), ante mí MARÍA DEISI DE ALARCÓN, NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ, de conformidad con el decreto 1557 de 1989 y el Artículo 188 del Código General del Proceso.

COMPARECIÓ:

OSCAR JAVIER LEÓN LEÓN

Quien manifestó su voluntad de declarar bajo la gravedad del juramento, y a sabiendas de las implicaciones legales que conforme al art. 442 del Código Penal acarrearán jurar en falso, no teniendo ninguna clase de impedimento, y libre de todo apremio espontáneamente declaró:

Mi nombre es OSCAR JAVIER LEÓN LEÓN, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.858.594 expedida en Bogotá D.C., de estado civil soltero, domiciliado en la Vereda El Resguardo Finca El Reposo Via Panamericana de la Ciudad de Fusagasugá, teléfono móvil 300 6650394; y manifestó:

Que las señoras ÁNGELA LILIANA QUINTÍN BAQUERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.817.061 de Cabrera y EMILSE ORJUELA PARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.251.651 de Fusagasugá, laboraban conmigo como cocineras en el asadero Chorizos asados S.A., ubicado en la Vereda El Resguardo Finca El Reposo avenida panamericana, quienes devengaban un ingresos mensual por este concepto de Un Millón Quinientos Mil Pesos M/cte. (\$1.500.000 M/cte.), cada una. Debido al accidente que sufrieron el pasado 06 de noviembre del presente año ellas no pudieron volver a trabajar.

“HASTA AQUÍ LO DECLARADO.”

La presente declaración la rinde el compareciente con destino a:

QUIEN PUEDA INTERESAR

No siendo otro el objeto de la misma, se da por terminada una vez leída y aprobada y para constancia es firmada por los que en ella intervinieron.

DERECHOS NOTARIALES: \$13.800 + IVA. - RESOLUCIÓN No. 00536 DEL 22 DE ENERO DE 2021, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00545 DEL 25 DE ENERO DE 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

EL DECLARANTE:


OSCAR JAVIER LEÓN LEÓN
C.C. No. 80.858.594


MARÍA DEISI DE ALARCÓN
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FUSAGASUGÁ



CONSTANCIA DE NO ACUERDO

En la ciudad de Bogotá, DC., siendo las 11:30 A.M. del viernes veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), ante mi **ARNULFO CRUZ BAQUERO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.026.286.934** de Bogotá, abogado en ejercicio con T.P. No. **272.788** del C.S.J., inscrito en el **CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN - CORPORACION COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS "CONALBOS" SECCIONAL BOGOTA D.C.**, RESOLUCION 1253 DEL 30 DE JULIO DE 1991 MINJUSTICIA, legalmente habilitado para ejercer la función de conciliador, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2220 de 2022, dejo la siguiente **CONSTANCIA DE NO ACUERDO**, con fundamento en lo siguiente:

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud de Conciliación extrajudicial en materia Civil fue presentada de manera virtual en los correos autorizados del Centro de Conciliación "CONALBOS" SECCIONAL BOGOTÁ, el día 20 de Marzo del 2023, por el Doctor **JUAN CARLOS MONTILLA COMBARIZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19.492.060** de Bogotá D.C, abogado titulado con T.P No. **272.788** del CSJ, en su calidad de apoderado de las señoras **EMILSE ORJUELA PARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **35.251.651** de Fusagasugá - Cundinamarca; y **ANGELA LILIANA QUINTÍN BAQUERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **20.817.061** de Cabrera - Cundinamarca; en su calidad de convocantes; para llevar a cabo conciliación extrajudicial con señores **VICTOR JULIO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.902.478** de Bogotá D.C; **YEISSON FABIAN LEÓN CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.073.517.193** de Bogotá D.C; y la compañía aseguradora **ALLIANZ SEGUROS SA**, sociedad identificada con el Nit No. **860.026.182 - 5**, representada legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO SACHICA SACHICA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.010.170.152** de Bogotá D.C, o por quien haga sus veces al momento de la audiencia; en su condición de convocado.

La citación para la Audiencia de Conciliación se envió el día 17 de Marzo de 2023, por intermedio de correo electrónico y física, entregas que fueron exitosas, indicando que los CONVOCADOS se encuentran debidamente notificados.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

A la plataforma digital virtual **GOOGLE MEET**, actuando como anfitrión el Centro de Conciliación "CONALBOS" SECCIONAL BOGOTÁ, como medida de virtualidad, se hicieron presentes el día de hoy viernes veinticuatro (24) de marzo, siendo las 11:30 AM, las partes que se relacionan más adelante con el fin de llevar a cabo Audiencia de Conciliación Extrajudicial. Todas las partes se identificaron por voz y se deja constancia en video de los documentos de identidad.

PARTES DE LA CONCILIACIÓN

CONVOCANTE

EMILSE ORJUELA PARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. **35.251.651** de Fusagasugá - Cundinamarca, en su condición de convocante, quien no comparece, pero confirió poder.

ANGELA LILIANA QUINTÍN BAQUERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. **20.817.061** de Cabrera - Cundinamarca, en su condición de convocante, quien no comparece, pero confirió poder.

JUAN CARLOS MONTILLA COMBARIZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19.492.060** de Bogotá D.C, abogado titulado con T.P No. **272.788** del CSJ, en su calidad de apoderado del convocante, quien adjunta poder y se le reconoce personería jurídica para actuar.

CONVOCADO

VICTOR JULIO LÓPEZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.902.478** de Bogotá D.C, quien no asistió a la audiencia de conciliación.

YEISSON FABIAN LEÓN CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.073.517.193** de Bogotá D.C, quien no asistió a la audiencia de conciliación.



ALLIANZ SEGUROS SA, sociedad identificada con el Nit No. **860.026.182 – 5**, representada por el apoderado judicial Doctor **CARLOS ANDRES VARGAS CARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.687.849** de Bogotá D.C, abogado titulado con T.P No. **111.896** del CSJ; quien confirió poder de sustitución al Doctor **JUAN DAVID CASTRO AVELLANEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.022.396.108** de Bogotá D.C, abogado titulado con T.P No. **345.375** del CSJ.

HECHOS Y PRETENSIONES

Los hechos que se relacionan son tomados transcrito de la solicitud.

HECHOS

1. El día seis (06) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), sobre las ocho y quince de la tarde (08:15 P.M.), acaeció un accidente de tránsito en la vía que conduce de Girardot a la ciudad de Bogotá D.C., Km 71 + 400 mts.
2. En el anterior, se vio implicado un automóvil de marca Renault, línea Logan de placas CCK040, de propiedad del señor Víctor Julio López Hernández, conducido por el señor Yeisson Fabian León Castillo y asegurado por Allianz Seguros S.A.
3. La causa eficiente de este accidente de tránsito fue consecuencia de la conducta del conductor del vehículo de placas CCK040, toda vez que omitió encender las luces del automotor, esto para ser observado previo al momento de cruzar la vía, tal y como se evidencia en el Informe Policial de Accidente de Tránsito No. 095267.
4. Posterior al accidente, mis poderdantes fueron trasladadas al E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasuga, cuya observación destacable para la señora Emilse Orjuela con la epicrisis N°2634116, corresponde a: (...) laceraciones en región frontal y parietal, considerando politraumatismo, evidente dolor en la reja costal, caderas y pierna derecha, fractura del peroné y contusión de la rodilla (...); en cuanto a la señora Angela Quintin, con epicrisis N°2634117, corresponde a: (...) trauma cráneo encefálico leve, contusión torácica y múltiples escoriaciones en miembros superiores... reingreso, cuadro de cefalea global de gran intensidad, asociado a náuseas, emesis a repetición, visión borrosa.
5. La E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasuga, le emite a la señora Angela Quintin a través de los consecutivos N°150842 del siete (07) de noviembre del dos mil veintiuno (2021) y N°151026 del diez (10) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), un total de siete (7) días de incapacidad. Por su parte el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dictaminó a través del informe N° UBFS-DSC-00046-2022, siete (07) días de incapacidad médico legal definitiva.
6. La E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasuga, le emite a la señora Emilse Orjuela a través de los consecutivos N°150869 del ocho (08) de noviembre del dos mil veintiuno (2021) y N°152372 del siete (07) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), un total de cuarenta y cinco (45) días de incapacidad. Por su parte el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dictaminó a través del informe UBFS-DSC-00186-2022, cuarenta y cinco (45) días de incapacidad médico legal definitiva.
7. Lo anterior, puede evidenciarse con las historias clínicas, informes periciales de cada una de mis poderdantes, así como el registro fotográfico de las lesiones de la señora Emilse, adjuntas con la presente, pues se denota, el estado actual de las lesiones y como sus extremidades, cráneo, han soportado dicha lesión, pues los rastros de petequias, hematomas y equimosis son importantes.
8. Para la fecha del accidente mis poderdantes trabajaban produciendo amasijos, los cuales se vendían en los buses que transitan por la zona. La señora Angela Quintin tiene dos (02) hijos menores de edad los cuales dependen económicamente de ella y a la fecha de presentación de esta solicitud de conciliación, adeuda cuatro (04) meses de arriendo. En cuanto a la señora Emilse Orjuela tiene tres (03) hijos menores de edad, los cuales, de igual manera, dependen económicamente de ella.
9. Teniendo en cuenta que mis poderdantes han sufrido daños morales, exteriorizados en sensaciones de desolación, angustia, tristeza, amargura, dolor, decaimiento anímico, aflicción y otros signos expresivos, proveniente de un hecho ilícito que ofende la personalidad moral de la víctima y lesiona sus derechos extrapatrimoniales, y que por su misma naturaleza no pueden sustituirse por otros. Ninguna de mis poderdantes ha podido retomar sus actividades económicas, incluso las actividades cotidianas han sido coartadas en razón a sus actuales limitaciones, incurriendo así mismo en gastos para la adquisición de medicamentos, terapias y elementos ortopédicos.
10. De igual manera, cabe resaltar que se presenta un daño a la vida de relación debido a la alteración psicofísica que impide o le dificulta gozar de sus actividades rutinarias o bien de la vida que disfrutaba antes del hecho dañino, en este caso, las lesiones evidentes

tienen mis poderdantes, así como para los terceros allegados a las mismas, tales como lo son sus hijos menores de edad, aunado por presentar una pérdida para valerse por sí mismo, trabajar y desarrollar las actividades que le permitan disfrutar del goce de la vida y su existencia.

11. En la actualidad cursa proceso penal por el delito de lesiones personales en concurso con incapacidad para trabajar, bajo el código único de la investigación 2529061012822022180108 y se encuentra en etapa de indagación.

PRETENSIONES

De manera atenta se solicita el pago de los siguientes perjuicios:

• PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES EMILSE ORJUELA

A. DAÑO EMERGENTE

Transportes	\$300.000,00
Ortopédico de rodilla	\$78.000,00
Alquiler Muletas	\$200.000,00
Medicamentos	\$186.000,00
Cuidado Hijos	\$900.000,00
Cuidado Señora Emilse	\$1.000.000,00
TOTAL	\$2.664.000,00

B. LUCRO CESANTE CONSOLIDADO

Como se mencionó en los hechos del presente escrito, desde la fecha del accidente hasta la actualidad, mi poderdante no ha podido regresar a su actividad laboral, por lo tanto, se ha tasado el presente perjuicio teniendo en cuenta su ingreso de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), de la siguiente manera:

Para determinar el presente lucro ha de acudir a la presente fórmula:

$$VA = LCM \times S_n$$

El referido procedimiento toma en cuenta los subsiguientes elementos y significados:

VA:	Corresponde al "valor actual" incluidos réditos del 0.5% mensual.
LCM:	Equivale al "lucro cesante mensual actualizado" es decir \$1.500.000
Sn:	Es el "valor acumulado" de la renta periódica de un peso que se paga "n" veces a tasa de interés "i" por un período, factor resultante de la "fórmula" que a continuación se inserta:

$\frac{S_n}{(1+i)^n - 1}$	$S_n = \frac{(1+0.004)^{11} - 1}{0.004}$
	$S_n = 4,030100125$
	$VA = \$1.500.000 \times 4,030100125 = \$6.045.150$

De lo anterior se obtiene el valor de **\$6.045.150**, por concepto de lucro cesante pasado o consolidado.

A. DAÑOS MORALES

	SMLMV
Emilse Orjuela Pardo	100
Erick Santiago Tintin Orjuela	100
Diego Andrey Tintin Orjuela	100
Harold Giovanni Cubillos Orjuela	100
TOTAL	400

B. DAÑO A LA VIDA EN RELACION

	SMLMV
Emilse Orjuela Pardo	100
Allende Tintin Hernandez	100
TOTAL	200

TOTAL DE PERJUICIOS

Perjuicios Materiales	\$8.709.150,00
Perjuicios Inmateriales	\$600.000.000,00
TOTAL	\$608.709.150,00

• PERJUICIOS MATERIALES E INMATERIALES ANGELA QUINTIN.

A. DAÑO EMERGENTE

Transportes	\$50.000,00
Gastos Terapias (3 sesiones)	\$150.000,00
Medicamentos	\$100.000,00
Cuidado Hijos	\$400.000,00
Cuidado Señora Emilse	\$2.000.000,00
TOTAL	\$2.700.000,00

B. LUCRO CESANTE CONSOLIDADO

Como se mencionó en los hechos del presente escrito, desde la fecha del accidente hasta la actualidad, mi poderdante no ha podido regresar a su actividad laboral, por lo tanto, se ha tasado el presente perjuicio teniendo en cuenta su ingreso de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), de la siguiente manera:

Para determinar el presente lucro ha de acudirse a la presente formula:

$$VA = LCM \times S_n$$

El referido procedimiento toma en cuenta los subsiguientes elementos y significados:

VA:	Corresponde al "valor actual" incluidos réditos del 0.5% mensual.
LCM:	Equivale al "lucro cesante mensual actualizado" es decir \$1.500.000
S_n:	Es el "valor acumulado" de la renta periódica de un peso que se paga "n" veces a tasa de interés "i" por un período, factor resultante de la "fórmula" que a continuación se inserta:

$$S_n = \frac{(1+i)^n - 1}{i}$$

$$S_n = \frac{(1+0,004)^{11} - 1}{0,004}$$

$$S_n = 4,030100125$$

$$VA = \$1.500.000 * 4,030100125 = \$6.045.150$$

De lo anterior se obtiene el valor de **\$6.045.150**, por concepto de lucro cesante pasado o consolidado.

A. DAÑOS MORALES

	SMLMV
Emilse Orjuela Pardo	100
Wendy Tatiana Tintin Quintin	100
Erick Santiago Tintin Orjuela	100
Diego Andrey Tintin Orjuela	100
TOTAL	400

B. DAÑO A LA VIDA EN RELACION

	SMLMV
Emilse Orjuela Pardo	100
TOTAL	100

TOTAL DE PERJUICIOS

Perjuicios Materiales	\$8.745.150,00
Perjuicios Inmateriales	\$500.000.000,00
TOTAL	\$508.745.150,00

CONSTANCIA DE NO ACUERDO

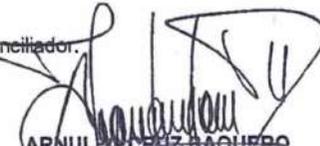
Una vez instalada y desarrollada la Audiencia de Conciliación, las partes NO llegaron a un acuerdo que pusiera fin a sus diferencias, a pesar de haber motivado a las mismas para que presentaran fórmulas de arreglo y haberte propuesto soluciones a la controversia.

Por lo cual se declara fracasada la presente audiencia y se expide la presente **CONSTANCIA DE NO ACUERDO** siendo las 11:47 AM.

Entendiéndose de esta manera agotado el requisito de procedibilidad conforme a lo previsto en el artículo 67 y subsiguientes de la Ley 2220 de 2022, lo que permite a las partes acudir a la justicia ordinaria, si así lo desean.

En consecuencia, se declara terminada la presente Audiencia de Conciliación, la cual como se advirtió al principio de la presente constancia, fue realizada en forma virtual; la misma se grabó en audio y video el cual reposará en los archivos digitales del Centro. Por expresa autorización de todas las partes y dado que la audiencia se llevó a cabo de manera virtual, la misma se suscribirá solo por el conciliador.

En constancia se firma por el conciliador.



ARNULFO PÉREZ BAQUERO
C.C. No. 11026286934 de Bogotá
T.P. No. 272789 del CSJ
CONCILIADOR

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CORPORACIÓN COLEGIO
NACIONAL DE ABOGADOS. CONALBOS, SECCIONAL BOGOTÁ

Código
Centro
1001

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL CASO
CONSTANCIA - NO ACUERDO

Número del Caso en el centro: CV2023-025 Fecha de solicitud: 20 de marzo de 2023
Cuantía: CUANTIA Fecha del resultado: 24 de marzo de 2023
INDETERMINADA

CONVOCANTE(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	35251651	EMILSE ORJUELA PARDO
2	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	20817061	ANGELA LILIANA QUINTIN BAQUERO

CONVOCADO(S)				
#	CLASE	TIPO Y N° DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL
1	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79902478	VICTOR JULIO LOPEZ HERNANDEZ
2	PERSONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1073517193	YEISSON FABIAN LEON CASTILLO
3	ORGANIZACIÓN	NIT	860026182	ALLIANZ SEGUROS S.A.

Area:	Tema: RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
CIVIL Y COMERCIAL	Subtema:



Conciliador: ARNULFO CRUZ BAQUERO
Identificación: 1026286934

El presente documento corresponde al registro del caso en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 numeral 9 y artículo 66 de la Ley 2220 de 2022. Una vez se ha verificado el cumplimiento de los requisitos formales establecidos en el artículo 64 de la citada norma y corroborada la adscripción del (la) conciliador (a) a este Centro de Conciliación. Las primeras copias del acta prestan mérito ejecutivo y hacen tránsito a cosa juzgada en los casos y para los efectos establecidos en la Ley. El original del acta y la copia de los antecedentes del trámite reposan en los archivos de este Centro de Conciliación.

En constancia de lo anterior, se suscribe por el (la) Director(a) del Centro:

Fecha de impresión:
lunes, 17 de abril de 2023

Página 1 de 2

sicaac

Sistema de Información de la Conciliación,
el Arbitraje y la Amigable Composición.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Identificador Nacional SICAAC	
N° Caso:	2245787
N° De Resultado:	2094552

Firma:

Nombre:

Identificación:

ARNULFO CRUZ BAQUERO

1026286934

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17
Recibo No. AB23581846
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALLIANZ SEGUROS SA
Nit: 860026182 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00015517
Fecha de matrícula: 12 de abril de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 A No. 29 - 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@allianz.co
Teléfono comercial 1: 5188801
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.ALLIANZ.CO

Dirección para notificación judicial: Cr 13 A No. 29 - 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@allianz.co
Teléfono para notificación 1: 5188801
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Bogotá (1).

Por Acta No. 553 de la Junta Directiva, del 18 de noviembre de 2003, inscrita el 24 de marzo de 2004 bajo el número 115219 del libro IX, la sociedad de la referencia se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 690 de la Junta Directiva, del 24 de febrero de 2014, inscrita el 16 de julio de 2014 bajo el número 00236034 del libro VI, la sociedad de la referencia se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 694 de la Junta Directiva, del 25 de junio de 2014, inscrita el 8 de enero de 2015 bajo el número 00241141 del libro VI, la sociedad de la referencia se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 701 de la Junta Directiva, del 30 de enero de 2015, inscrita el 5 de junio de 2015 bajo el número 00246480 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá D.C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1959 del 3 de marzo de 1997, Notaría 29 de Santafé de Bogotá, inscrita el 07 de marzo de 1997, bajo el No. 576957 del libro IX, la sociedad en referencia, absorbió mediante fusión a la: NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 8774 del 01 de noviembre de 2001, de la Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita el 03 de diciembre de 2001 bajo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el número 804526 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad CYBERSEGUROS DE COLOMBIA S.A., la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 676 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 16 de marzo de 2012, inscrita el 20 de marzo de 2012 bajo el número 01617661 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ASEGURADORA COLSEGUROS SA, por el de: ALLIANZ SEGUROS SA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que mediante Oficio No. 0714 del 28 de marzo de 2014, inscrito el 14 de abril de 2014 bajo el No. 00140557 del libro VIII, el Juzgado 23 Civil del circuito de Bogotá, comunicó que en el proceso ordinario No. 11001310302320140013500 de Arasely Johana Acosta Carrillo, Yesid Alexander Acosta Carrillo, Elvia Maria Carrillo De Acosta, Amparo Acosta Carrillo Y Angel Arbei Acosta Carrillo, contra Juan David Forero Casallas, ALLIANZ SEGUROS S.A., JORGE CORTES Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1982/2014-00555 del 22 de septiembre de 2014, inscrito el 29 de octubre de 2014 bajo el No. 00144405 del libro VIII, el Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali, comunicó que en el proceso verbal de responsabilidad Civil extracontractual No. 2014-00555 de Pablo Antonio Ruiz Alvarado, Luz Irene Gutiérrez, Hedí Fernando Ruiz Gutiérrez, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 183 del 6 de febrero de 2015, inscrito el 12 de febrero de 2015 bajo el No. 00145857 del libro VIII, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Guaduas, comunico que en el proceso ordinario de Yolanda Ochoa Sanchez y otros en contra de Jhon Jairo Isaza Castaño y otros se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0139 del 29 de enero de 2015, inscrito el 12 de enero de 2015 bajo el No. 00145865 del libro VIII, el Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá, comunico que en el proceso ordinario de responsabilidad Civil extracontractual No. 2014-00543 de: Olimpo Díaz

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suescún, Ana Cecilia Suescún De Díaz y Olimpo Diaz, en nombre propio y en representación de su hijo menor Esteban Díaz Suescún, contra Julian Cardona Vargas, SERVIENTREGA SA., y ALLIANZ SEGUROS S.A., se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1439 del 28 de septiembre de 2015, inscrito el 2 de octubre de 2015 bajo el No. 00150694 del libro VIII, el Juzgado 4 Civil del circuito ampliación sistema procesal oral de montería/córdoba, comunico que en el proceso verbal de mayor cuantía No. 2015-00165 de Yuris Paola Martinez Esquivel y Rafael Euclides Martinez contra Hector Dario Villadiego Sanchez, la EMPRESA SOFAN INGENIEROS S.A.S., y la ALLIANZ SEGUROS S.A. (con amparo de pobreza), se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. J9cc-00106 del 22 de enero de 2016, inscrito el 29 de enero de 2016 bajo el No. 00152401 del libro VIII, el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cartagena, comunico que en el proceso demanda ordinaria de responsabilidad-civil extracontractual No. 13-001-31-21-001-2014-00131-00 de Luis Enrique Hernandez Martinez, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1343 del 04 de mayo de 2016 inscrito el 08 de junio de 2016 bajo el No. 00154027 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá, comunico que en el proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual de Adalgiza Bejarano Ruiz, Mario Sory Echeverry Sanchez, Jorgue Enrrique Bejarano Osorio, Graciela Ruiz De Bejarano y Jonathan Alexis Echeverry Bejarano contra Diego López Peña y ALLIANZ SEGUROS S.A se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0811 del 12 de mayo de 2016 inscrito el 17 de junio de 2016 bajo el No.00154184 del libro VIII el Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá comunico que en el proceso verbal No. 2015-00407 de Yuli Paola Bermudez Avila y Jose Daniel Martinez Diaz contra Jorge Andres Gonzalez, Adriana Alexandra Cantor Rimolo y ALLIANZ SEGUROS S.A. Se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0530 del 23 de febrero de 2016, inscrito el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 de enero de 2017 bajo el No. 00158207 del libro VIII, el Juzgado 21 Civil Municipal de Santiago de Cali, comunico Que en el proceso declarativo de: Harold Edison Ordoñez, contra: ALLIANZ SEGUROS S.A., se decretó la inscripción de la demanda Civil sobre la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0355 del 5 de abril de 2017, inscrito el 24 de mayo de 2017 bajo el No. 00160480 del libro VIII, el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Sincelejo, comunico Que en el proceso responsabilidad Civil extracontractual, de: Gerardo Maria Gomez Ramirez, Luis Alberto Gomez Ramirez, Marta Ofelia Gomez Ramirez y Darlo De Jesus Gomez Ramirez, contra: NELSON ENRIQUE LOPEZ, TRANSPORTES SAFERBO S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A., se decretó la inscripción de la demanda Civil sobre la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 2571 del 27 de julio de 2017, inscrito el 31 de julio de 2017 bajo el registro No. 00161682 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Palmira - Valle del Cauca, comunico que en el proceso de responsabilidad Civil extracontractual No. 76 520 31 03 002 2017 00085 00, de: Esther Nadia Rojas Balcazar y otros, contra: ALLIANZ SEGUROS S.A.; se decretó la inscripción de la demanda Civil sobre la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 3027 del 25 de septiembre de 2017, inscrito el 17 de octubre de 2017 bajo el registro No. 00163650 del libro VIII, el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Cali, comunico Que en el proceso declarativo No. 76-001-31-03-014-2017-00205-00, de: Maria Esneda Vernaza Prado, Benyi Julieth Vernaza y Tania Constanza Henao Vernaza contra: Hector Efrain Ortega Romero, BLANCO Y NEGRO MASIVO S.A y ALLIANZ SEGUROS S.A. se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1354 del 22 de noviembre de 2017, inscrito 5 de diciembre de 2017 bajo el registro No. 00164808 del libro VIII, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Cali, comunico que en el proceso verbal de Yeison David Causil Polo y Ingrid Johana Causil Polo apoderado Jose Nicolas Doria Guerra contra ALLIANZ SEGUROS S.A., y CARLOS GUSTAVO AYAZO SIERRA., se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0472 del 10 de abril de 2018, inscrito el 25 de abril de 2018 bajo el No. 00167654 del libro VIII, el Juzgado

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17**

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga - Atlántico, comunicó que en el proceso ordinario de responsabilidad Civil extracontractual No. 0282-2017 de: Carlos Manuel Salazar Iglesias y otros contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SABANALARGA ATLÁNTICO "COOTRANSA LTDA" y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0896 del 28 de junio de 2018, inscrito el 10 de julio de 2018 bajo el No. 00169535 del libro VIII, el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bucaramanga - Santander, comunicó que en el proceso verbal No. 68001-31-03-011-2018-00116-00 de: Jose Alfredo Hernandez Rodriguez, contra: Custodio Muñoz Sanabria, ALLIANZ SEGUROS S.A. Y COVOLCO se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1169-2018-00049-00 del 16 de julio de 2018, inscrito el 16 de agosto de 2018 bajo el No. 00170530 del libro VIII, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo (Sucre), comunicó que en el proceso ordinario de responsabilidad Civil extracontractual No. 2018-00049-00 de: Jorge Alberto Gutierrez Lamadrid, contra: la ALLIANZ SEGUROS S.A., representada por Santiago Lozano Cifuentes y los señores Jhon Jaime de Jesus Paniagua y Nancy Florida Jiménez Ochoa, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1595 del 11 de septiembre de 2018, inscrito el 1 de octubre de 2018 bajo el No. 00171471 del libro VIII, el Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá D.C., de oralidad, comunicó que en el proceso verbal de mayor cuantía No. 2018-242 de Pedro Antonio Balcerero Moreno, María Delfina Cárdenas Ibáñez y Fabio Antonio Balcerero Cárdenas contra José Joaquín Barbosa Gordo, José Agustín Ardila Ardila, COGECAR S.A.S., y ALLIANZ SEGUROS S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1454 del 23 de julio de 2018, inscrito el 4 de octubre de 2018 bajo el No. 00171556 del libro VIII, el Juzgado tercero Civil del circuito de montería - córdoba, comunicó que en el proceso verbal No. 23-001-31-03-003-2018-001122-00 de: Alaim Olascoaga Espitia, ALLIANZ SEGUROS S.A., y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1505 del 21 de mayo de 2019, inscrito el 7 de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junio de 2019 bajo el No. 00177067 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Neiva (Huila), comunicó que en el proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 41001-31-03-002-2019-00021-00 de: José Balmore Zuluaga Garcia y otra, contra: Salomón Serrato Suarez y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 1.508 del 13 de junio de 2019, inscrito el 19 de Junio de 2019 bajo el No. 00177385 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Buenaventura (Valle del Cauca, comunicó que en la demanda declarativa de: Anuncio Reyes Córdoba y Otros, contra: ALLIANZ SEGUROS S.A y otros, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0694 del 03 de julio de 2019, inscrito el 9 de Julio de 2019 bajo el No. 00177971 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito De Buga (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso verbal - acción directa de la victima del siniestro contra el asegurado No. 76-111-31-03-002-2019-00021-00 de: Orfilia Soto Cardenas CC. 29.540.974 en nombre propio y de los menores Valery Sofía Gutierrez Carvajal y Kenned Andres Frades Carvajal, contra: ALLIANZ SEGUROS S.A., se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Que mediante Oficio No. 2212 del 05 de agosto de 2019, inscrito el 18 de Octubre de 2019 bajo el No. 00180726 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito De Palmira (Valle del Cauca), comunicó que en el proceso declarativo de responsabilidad extracontractual No. 76-520-31-03-002-2019-00107-00 de: Balbina Hernández Rentería CC. 31.627.743, Claribel Golu Carabalí CC. 1.113.679.935, Jhon Janner Golu Hernández CC. 1.114.898.780, Norbey Hernández Rentería CC.94.040.315, Nidia Hernández Rentería CC. 29.504.091, Angélica María Hernández Rentería CC. 29.506.399, Lucrecia Hernández Rentería CC. 16.893.398, Darwin Andrés Hernández Rentería CC. 1.114.884.887, Nilson Hernández Rentería CC. 16.888.525, Jose Abad Hernández CC. 6.303.006, Mará Lucrecia Rentería CC. 29.498.791, Contra: INGENIO MARIA LUISA SA, ALLIANZ SEGUROS SA, Jose Fernando Córdoba Ruiz CC. 16.881.997, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 1353 del 04 de diciembre de 2020, el Juzgado 6 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), ordenó la inscripción

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal No. 680013103006 2020 00233 00 de Jose Maria Aparicio Riaño CC. 96.186.186, Nayeth Zulay Altamar Villegas CC. 49.556.901, Jonathan Fabian Aparicio Altamar CC. 1.007.891.005 y Estebana del Carmen Villegas CC. 26.731.829, Contra: Ivan Mauricio Torres Cortes CC. 2.996.595, SOLUTRANS SAS y ALLIANZ SEGUROS SA, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186827 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 651 del 27 de enero de 2021, el Juzgado 13 Civil del Circuito Oral de Barranquilla (Atlántico), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso No. 08001315301320200006200 de Wuendy Yulani Robles Mendoza CC. 55.223.859 y otros, Contra: COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DEL LITORAL y otros, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Enero de 2021 bajo el No. 00187347 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 328 del 15 de marzo de 2021, el Juzgado 04 Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 6800131030042020-00289-00 de: Luis Eduardo Ramirez Castro CC. 12225368, Yadira Cuadros Torres CC. 28168735, Jaime Darío Ángulo Cuadros CC. 1005131740, Mayra Julieth Ángulo Cuadros CC. 1095825963; contra: Otto Éli Sierra Hernandez CC. 13817562, Jhon Fredy Sierra Pulido CC. 91516371, MOTOTRANSPORTAMOS SAS, ALLIANZ SEGUROS SA, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2021 bajo el No. 00188152 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 0359 del 08 de abril de 2021, el Juzgado 02 Civil del Circuito de Montería (Córdoba) ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso ejecutivo singular No. 230013103002-2020-00188-00 de Sirlis Saudith Sánchez Fabra CC. 1067901215, Taliana Perdomo Sánchez CC. 1.068.427.991, Rafael Enrique Sánchez Fabra CC. 1.062.985.980, María Nury Montiel Anaya CC. 25.806.163 y Juan Bautista Perdomo Lugo CC. 3.959.984, Contra: Nilson Uriel Parra Vargas CC. 74.357.084, Joséfina Chavez Campo CC. 63461119 COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TANQUES Y CAMIONES PARA COLOMBIA y ALLIANZ SEGUROS S.A, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Abril de 2021 bajo el No. 00188601 del libro VIII.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17**

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 0373 del 10 de mayo de 2021, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá (Cundinamarca), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual No. 2020-0085-00 de Hernan Oswaldo Fajardo Rodriguez y otra, Contra: Wilson Rincon Espinosa y otros, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Mayo de 2021 bajo el No. 00189834 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 477 del 02 de junio de 2021, el Juzgado 01 Civil del Circuito de Garzón (Huila), inscrito el 11 de Junio de 2021 con el No. 00190150 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 41-298-31-03-001-2021-00030-00 de Contanza Carvajal Quintero CC.1 .077.855.695, quien actúa en nombre propio y en representación de su menor hija Danna Fernanda Carvajal Carvajal; Gloria Quintero Yucuma CC.55.062.410, Iván Carvajal Blásquez CC. 12.190.693, Iván Carvajal Quintero CC. 1.007.865.942, Rossana Carvajal Quintero CC. 1.077.869.008 y Yury Marcela Carvajal Quintero CC. 1.077.865.630, contra Jesús Meñaca González CC. 7.731 .057, Nelson Castillo Rubiano CC. 12.190.304 y ALLIANZ SEGUROS.

Mediante Oficio Sin Num del 09 de junio de 2021, el Juzgado 01 Civil del Circuito de Oralidad de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 21 de Junio de 2021 con el No. 00190294 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 760013103001-2021-00098-00 de Elizabeth Cordoba Jaramillo, Jose Stevan Cordoba Jaramillo, Martha Cecilia Ladino, Contra: SPECTRA INGENIERIA LTDA, ALLIANZ SEGUROS SA, Jaime Alberto Acevedo Hernandez.

Mediante Oficio No. 776 del 14 de octubre de 2021, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 20 de Octubre de 2021 con el No. 00192267 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 76001-31-03-004-2021-00171-00 de Jose Miguel Salcedo Adrada CC. 1.143.997.040, Jose Blaudemir Salcedo Ochoa CC. 16.688.833, Luz Aida Adradazambony CC. 29.119.151, Sandra Milena Salcedo Adrada CC. 1.143.933.718, Contra: Claudia Patricia Cardenas Carvajal CC. 76.779.482, Jaime Andres Moreno Suarez CC. 94.489.959, ALLIANZ SEGUROS SA.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 003 del 17 de enero de 2022, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Palmira (Valle del Cauca), inscrito el 20 de Enero de 2022 con el No. 00194737 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 76520-31-03-003-2021-00139-00 de Mitchell Alexander Cuellar Suarez CC. 1.113.524.554, Miller Elías Suárez Delgado CC. 94.277.051, Andrea Suárez Delgado CC. 1.113.695.223, Nilsa Del Carmen Suárez Delgado CC.66.879.352, Ninfa Del Carmen Suarez Delgado CC. 66.874.728, Yohan David Getial Suárez CC. 1.113.530.008, Steven Suarez Delgado CC. 1.113.521.469, Elías Miguel Betancourt Suarez CC.94.041.241, Sandra Patricia Torres Suarez CC. 1.113.538.812, Yury Esneida Suarez Delgado CC. 29.346.732, María Cenilvia Suarez Delgado CC. 66.968.214, Wilson Alejandro Marín Suárez CC.1.113.536.159, Esneida Bellanida Suárez Delgado CC.29.359.415, Dora Anayerli Arboleda Suárez CC.1.005.892.927, John Jairo Molina Suarez CC. 94.044.186, Marlene Suarez Delgado CC. 66.754.424, Cristian Fabián Arredondo Suarez CC. 1.007.012.184, Yessika Marcela Arredondo Suárez CC. 1.085.324.703, Jairo Miguel Suárez Delgado CC. 6.227.031, Nithare Suárez Florez CC. 29.351.692, Jairo Andres Suárez Florez CC. 1.113.514.252, Alejandra Suárez Florez CC. 1.113.526.820, María Brigitte Suárez Delgado CC. 66.968.328, María Camila Milindre Suarez CC. 1.007.500.685, Ahily Melissa Vélez Suárez CC. 1.109.191.110, Liceth Tatiana Rodriguez Suárez CC. 1.113.519.921, Carlos Andres Rodriguez Suarez CC. 1.113.529.831, Luis Fernando Marín Suárez CC. 1.105.366.332, Contra: William Zapata Ramirez CC.10.556.318, TRANSPORTE ADECUACION Y VIAS G G S.A.S., ALLIANZ SEGUROS S.A.

Mediante Oficio No. 0302 del 20 de mayo de 2022, el Juzgado 13 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 2 de Agosto de 2022 con el No. 00198764 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad extracontractual No. 76001-31-03-013-2022-00144-00 de Nubia Paola Bonilla en nombre propio y representación de su hija Dannat Zharit Perez Bonilla, Wilmar Perez Torres y Jaqueline Torres Saldaña Contra: Francisco Javier Velasquez Franco C.C. 16.448.606 y ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5.

Mediante Oficio No. 999 del 28 de septiembre de 2022, el Juzgado Civil del Circuito de Aguachica (Cesar), inscrito el 30 de Septiembre de 2022 con el No. 00200419 del libro VIII, ordenó la inscripción de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 20-011-31-03-001-2022-00210-00 de Elmer Enrique Cantillo Cantillo C.C. 84005677, José David Cantillo Charris C.C. 1140878599, Nelis Marina Charris Castro C.C. 57301797, Contra: José Julian Uribe Pareja C.C. 8462955, Jorge Alexander Uribe Pareja C.C. 8464397 y ALLIANZ SEGUROS Nit. 8600261825.

Mediante Oficio No. 0988 del 25 de enero de 2023, el Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 8 de Febrero de 2023 con el No. 00203119 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 1100140030-32-2021-01022-00 de Nidia Acuña Villabón C.C. 28.684.352, contra COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5.

Mediante Oficio No. 260 del 30 de marzo de 2023, el Juzgado 02 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), inscrito el 4 de Abril de 2023 con el No. 00205290 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 66001-31-03-002-2022-00641-00 de Constanza Londoño Buenaventura C.C. 25.154.069, contra QUALITY GROUP CONSTRUCTORES S.A. NIT. 901.031.711-1 y ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5.

Mediante Oficio No. 781 del 12 de mayo de 2023, el Juzgado 4 Civil Municipal de Montería (Córdoba), inscrito el 29 de Mayo de 2023 con el No. 00206607 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual de menor cuantía No. 23-001-40-03-004-2023-00114-00 de Estelida del Socorro Osorio Rodríguez C.C. 1.003.078.179, contra Jaime Luis Mojica Silva C.C. 7.604.676, BANCO BBVA NIT. 860.003.020-1, TRANSOIL DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.962.819-7 y ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5.

Mediante Oficio No. 422 del 03 de mayo de 2023, el Juzgado 01 Civil Circuito de Valledupar (Cesar) inscrito el 30 de Mayo de 2023 con el No. 00206628 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativa verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 2002103100120220019200 de Sulma Quintero Soto, Daniela Quintero Soto, Amineily Quintero Soto, Yuracid Quintero Soto, Jason Eli Quintero Soto, Vereine Quintero Soto, contra Luis Miguel Urzola Corrales, Iván José Maestre

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aroca, Betsy Aliñe Charris Palacio, ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT.
860.026.182-5. Límite de la cuantía: \$ 540.000.000.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad, es celebrar y ejecutar diversas, modalidades de contratos de seguro y reaseguro, aceptando o cediendo riesgos que, de acuerdo con la ley y la técnica aseguradora, pueden ser materia de este contrato. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá invertir su capital y sus reservas de acuerdo con las normas legales que regulan el funcionamiento de las compañías de seguros, arrendar, hipotecar, pignorar y enajenar cualquier terma toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; girar; endosar, aceptar, descontar, adquirir, garantizar, protestar, dar en prenda o garantía y recibir en pago toda clase de instrumentos negociables o efectos de comercio; dar o recibir dinero en préstamo con o sin intereses; celebrar contratos de sociedad con otras personas que tengan objetos análogos o conexos y que en alguna forma tiendan al cumplimiento del objeto principal. Podrá también garantizar por medió de fianzas, prendas, hipotecas y depósitos, sus obligaciones propias u obligaciones de terceros, si ello fuere legalmente posible, realizar operaciones de libranza y, en general, ejecutar todos aquellos actos y celebrar todos los contratos que se relacionen con el objeto social y que se encuentren autorizados por las disposiciones legales que reglamentan la inversión del capital y la reserva de las compañías de seguros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$102.500.000.000,00

No. de acciones : 10.250.000.000,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$82.334.522.790,00
No. de acciones : 8.233.452.279,00
Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$82.334.522.790,00
No. de acciones : 8.233.452.279,00
Valor nominal : \$10,00**NOMBRAMIENTOS****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gonzalo De Jesus Sanin Posada	C.C. No. 19216312
Segundo Renglon	Javier Bernat Domenech	P.P. No. PAG665171
Tercer Renglon	Jaime Francisco Paredes Garcia	C.C. No. 79142562
Cuarto Renglon	David Alejandro Colmenares Spence	C.C. No. 80470041
Quinto Renglon	Maria Victoria Riaño Salgar	C.C. No. 39684107

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Velez Ochoa	C.C. No. 79470042
Segundo Renglon	Lidia Mireya Pilonieta Rueda	C.C. No. 41490054
Tercer Renglon	Santiago Lozano Cifuentes	C.C. No. 79794934

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon Tatiana Gaona Corredor C.C. No. 1020743736
Quinto Renglon Olga Lucia Martinez C.C. No. 31981346
Murgueitio

Por Acta No. 98 del 15 de junio de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2010 con el No. 01411900 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Lidia Mireya Pilonieta Rueda	C.C. No. 41490054

Por Acta No. 118 del 27 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2015 con el No. 01955275 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Velez Ochoa	C.C. No. 79470042

Por Acta No. 124 del 8 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2017 con el No. 02263855 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	David Alejandro Colmenares Spence	C.C. No. 80470041

Por Acta No. 129 del 27 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2019 con el No. 02498874 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gonzalo De Jesus Sanin Posada	C.C. No. 19216312

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Jaime Francisco C.C. No. 79142562
Paredes Garcia

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Tercer Renglon	Santiago Lozano	C.C. No. 79794934
	Cifuentes	

Por Acta No. 132 del 27 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020 con el No. 02610026 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Segundo Renglon	Javier Bernat Domenech	P.P. No. PAG665171
-----------------	---------------------------	--------------------

Por Acta No. 134 del 12 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 02816968 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Quinto Renglon	Maria Victoria Riaño	C.C. No. 39684107
	Salgar	

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Quinto Renglon	Olga Lucia Martinez	C.C. No. 31981346
	Murgueitio	

Por Acta No. 133 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2023 con el No. 02920360 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Tatiana Gaona Corredor	C.C. No. 1020743736

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 126 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2018 con el No. 02349104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES AUDITORES SAS	Y N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02994082 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Soraya Milay Parra Ricaurte	C.C. No. 1016020333 T.P. No. 207157-T
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Yamile Ruiz Gerena	C.C. No. 52822818 T.P. No. 129913-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 2157 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 18 de junio de 2009, inscrita el 19 de junio de 2009 bajo el No. 016212 del libro V, compareció Belen Azpurua De Mattar identificado con cédula de extranjería No. 324.238 en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Aleyda Consuelo Brausin Rondon, identificada con cédula ciudadanía No. 52.166.641 de Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedades mencionadas ejecute los siguientes actos: A) Firmar contratos o suscribir ofertas mercantiles mediante la firma de órdenes de compra de servicios con corredores, agencias,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agentes y, en general, intermediarios de seguros; y B) Firmar comunicaciones de terminación de dichos contratos, convenios y ofertas mercantiles, así como comunicaciones de cancelación de claves a los intermediarios.

Por Escritura Pública No. 4639 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2009, inscrita el 18 de diciembre de 2009 bajo el No. 00017004 del libro V, compareció Arturo Sanabria Gomez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.451.316 en su calidad de representante legal de las sociedades ASEGURADORA COLSEGUROS S.A., ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A., y COMPAÑIA COLOMBIANA DE INVERSION COLSEGUROS S.A., por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Ricardo Velez Ochoa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.470.042 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional de abogado No. 67.706 del C S de la J; para que en nombre y representación de las sociedades mencionadas ejecute los siguientes actos: A) Representar con amplias facultades a las referidas sociedades en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia y consejo de estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores, B) Representar con amplias facultades a las mismas sociedades en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital Bogotá, C) Atender los requerimientos y notificaciones provenientes la dirección de impuestos y aduanas nacionales, o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre y representación de las sociedades antes mencionadas los recursos ordinarios tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley, D) Realizar las gestiones siguientes, con amplias facultades de representación: Notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá, o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios, renunciar a términos, asistir a toda clase de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17**

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

audiencias y diligencias judiciales, y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante de que se trate, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representen, e) recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 4215 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 28 de septiembre de 2005, inscrita el 15 de septiembre de 2008 bajo el No. 14513 del libro V, compareció Belen Azpuru De Mattar, identificada con cédula de extranjería No. 324.238, en su condición de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Carlos Andres Vargas Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79687849 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional de abogado No. 111896 del C S de la J; para ejecutar los siguientes actos: A) Representar con amplias facultades a las referidas sociedades en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia y consejo de estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores. B) Representar con amplias facultades a las mismas sociedades en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal, y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental o municipal. C) Atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la dirección de impuestos y aduanas nacionales, o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre y representación de las sociedades antes mencionadas los recursos ordinarios, tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley. D) Representar a las mismas sociedades en reuniones ordinarias o extraordinarias de asambleas generales de accionistas o juntas de socios de sociedades en que aquellas sean accionistas o socias, y otorgar poderes en nombre de las citadas sociedades para la asistencia de otros representantes a tales reuniones, cuando sea el caso; E) Realizar las gestiones siguientes, con amplias facultades de representación: Notificarse de toda clase de providencias judiciales

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental o municipal, o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios ante cualquiera de dichas autoridades, renunciar a términos, asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad; F) Objetar las reclamaciones que presenten los asegurados y clientes a las sociedades poderdantes; G) Otorgar poderes especiales en nombre de las citadas sociedades; H) Firmar traspasos de vehículos que se efectúen a nombre de las sociedades poderdantes y adelantar ante las entidades competentes todas las gestiones pertinentes al trámite de los mismos; I) Firmar física, electrónicamente o por cualquier medio que establezca la dirección de impuestos y aduanas nacionales, las declaraciones de cualquier tipo de impuestos u obligaciones tributarias que estén a cargo de las sociedades poderdantes y J) Igualmente queda facultada expresamente para desistir, conciliar, transigir y reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 4874 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 19 de diciembre de 2008, inscrita el 29 de diciembre de 2008 bajo los registros Nos. 14965, 14966, 14969, 14970, 14971, 14972, 14973, 14974, 14975, 14976, 14977, del libro V, compareció Belen Azpurua De Mattar, identificada con cédula de extranjería No. 324238 en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a, Maria Elvira Bossa Madrid, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.560.200 y con tarjeta profesional de abogada No. 35.785; Servio Tulio Caicedo Velasco, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.381.908 y con tarjeta profesional de abogado No. 36.089; Maria Lourdes Forero Quintero, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.607.509 y con tarjeta profesional de abogada No. 34105, Hugo Moreno Echeverri, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.345.876 y con tarjeta profesional de abogado No. 56.799; Milciades Alberto Novoa Villamil identificado con cédula de ciudadanía No. 6.768.409 y con tarjeta profesional de abogado No. 55.201; Luis Fernando Novoa Villamil, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.759.141 y con tarjeta profesional de abogado No. 23.174; Eidelman Javier Gonzalez Sanchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.170.035 y con tarjeta profesional de abogado No. 108.916, Lidia Mireya Pilonieta Rueda, identificada con

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cédula de ciudadanía No. 41.490.054 y con tarjeta profesional de abogada No. 15.820, Marcelo Daniel Alvear Aragon identificado con cédula de ciudadanía No. 79424383 y con tarjeta profesional de abogado No. 75250, Fernando Amador Rosas identificado con cédula de ciudadanía No. 19074154 y con tarjeta profesional de abogado No. 15818, para que en nombre de y representación de las sociedades mencionadas ejecuten los siguientes actos: A) Representar con amplias facultades a las referidas sociedades en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia y consejo de estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores. B) Representar con amplias facultades a las mismas sociedades en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá. C) Atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la dirección de impuestos y aduanas nacionales, o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre y representación de las sociedades antes mencionadas los recursos ordinarios tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley. D) Realizar las gestiones siguientes, con amplias facultades de representación: Notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá, o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios, renunciar a términos, asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante de que se trate, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representen. E) recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 0119 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 20 de enero de 2012, inscrita el 01 de febrero de 2012 bajo el No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00021418 del libro V, compareció Lucas Fajardo Gutierrez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.786.989 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Soraya Ines Echeverry 13013 identificada con cédula ciudadanía No. 28.682.886 chaparral (Tol.) y tarjeta profesional de abogada No. 80.012 expedida por el consejo superior de la judicatura, para que en nombre y representación de cada una de las sociedades poderdantes, ejecute los siguientes actos: 1.1 Representar con amplias facultades a la sociedad poderdante en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones del trabajo, inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, la corte constitucional, el consejo superior de la judicatura, la corte suprema de justicia y el consejo de estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores. 1.2 Representar a la sociedad poderdante, con amplias facultades, en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá. 1.3 Atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la dirección de impuestos y aduanas nacionales o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e interponer, en nombre y representación de la sociedad poderdante, los recursos ordinarios, tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conferidos por la ley. 1.4 Realizar las gestiones siguientes con amplias facultades de representación: Notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios renunciar a términos, asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante; absolver interrogatorios de parte y confesar y comprometer a la sociedad poderdante. 1.6 Otorgar poderes especiales en nombre de la sociedad poderdante. 1.7 Desistir, recibir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir el presente mandato.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1647 de la Notaría veintitrés de Bogotá D.C., del 29 de junio de 2012, inscrita el 16 de julio de 2012 bajo el No. 00022988 del libro V, compareció Luz Marina Falla Aaron identificada con cédula de ciudadanía No. 36.161.591 de Neiva en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, Allianz Seguros S.A (en adelante la sociedad) confiere poderes generales a Jorge Enrique Becerra Olaya, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.686.990 de Bogotá, para que en nombre y representación de las sociedades se notifique de los actos administrativos proferidos por COLJUEGOS E.I.C.E, así como para que descorra traslados, interponga y sustente recursos y renuncie a términos.

Por Escritura Pública No. 2680 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 17 de octubre de 2012, inscrita el 27 de octubre de 2012 bajo el No. 00023761 del libro V, compareció Veronica Velasquez Melo, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.690.447 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal, de Allianz Seguros S.A confiere poder general a Ludy Giomar Escalante Mendoza, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.937.308 de Bogotá y la tarjeta profesional de abogado número 76.632, expedida por el consejo superior de la judicatura, para que, en nombre y representación de cada una de las sociedades poderdantes, ejecute los siguientes actos: A) Representar con amplias facultades a la sociedad poderdante en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, la corte constitucional, el consejo superior de la judicatura, la corte suprema de justicia y el consejo de estado, bien sea como demandante, demandada, litisconsorte, coadyuvante u opositora; B) Representar a la sociedad poderdante, con amplias facultades, en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá; C) Atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la dirección de impuestos y aduanas nacionales o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e interponer, en nombre y representación de la sociedad poderdante, los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17**

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recursos ordinarios, tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conferidos por la ley; D) Realizar las gestiones siguientes con amplias facultades de representación: Notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental; municipal o del distrito capital de Bogotá o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes; descorrer traslados; interponer y sustentar recursos, ordinarios y, extraordinarios; renunciar a términos; asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas; asistir a, todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante; absolver interrogatorios de parte y confesar y comprometer a la sociedad poderdante; E) Otorgar, poderes especiales en nombre de la sociedad poderdante F) Desistir, recibir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 442 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 4 de marzo de 2013, inscrita el 3 de mayo de 2013 bajo el No. 00025147, del libro V, modificado mediante la Escritura Pública No. 1184 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 27 de mayo del 2015, inscrita el 04 de junio de 2015. Bajo el No. 00031245 del libro V, compareció Rafael Alberto Ariza Vesga identificado con cédula de ciudadanía No. 79.952.462 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Luis Fernando Encinales Achury, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.686.380 de Bogotá para que ejecute en nombre y representación de la sociedad los siguientes actos 1.1 Representar con amplias facultades a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones del trabajo, inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia y consejo de estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores. 1.2 Representar con amplias facultades a la sociedad en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá y, ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental; municipal o del distrito capital de Bogotá. 1.3 Atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la dirección de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

impuestos y aduanas nacionales o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre y representación de la sociedad los recursos ordinarios; tales como reposición, apelación, y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley. 1.4 Realizar las gestiones siguientes, con amplias facultades de representación: - (I) notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, (II) descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios, (III) renunciar a términos, (IV) asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, (V) asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y (VI) realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad 1.5 Responder solicitudes, quejas y requerimientos presentados por autoridades o terceros a la sociedad en desarrollo del derecho de petición. 1.6 Otorga poderes especiales en nombre de la sociedad y 1.7 Desistir, conciliar, sustituir y reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 1706 de la Notaría No. 23 de Bogotá D.C, del 05 de agosto de 2013, inscrita el 26 de noviembre de 2013, bajo el No. 00026723, modificado mediante la Escritura Pública No. 1184 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 27 de mayo del 2015, inscrita el 04 de junio de 2015. Bajo el No. 00031245 del libro V, compareció Rafael Alberto Ariza Vesga, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.952.462 , en calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, para ampliar el poder otorgado a Luis Fernando Encinales Achury, identificado con la cédula ciudadanía número 79.686.380 de Bogotá, con tarjeta profesional No. 194.487 expedida por el consejo superior de la judicatura, en el sentido de indicar que en nombre y representación de la sociedad ejecute los siguientes actos: (I) pronunciarse sobre las reclamaciones presentadas a la sociedad por tomadores, asegurados, beneficiarios y por cualquier persona; y (II) pronunciarse sobre las solicitudes de reconsideración de objeciones que sean presentadas a la sociedad por tomadores, asegurados, beneficiarios y por cualquier personal. Para que en nombre y representación de la sociedad realice las siguientes actividades: (I) suscripción de contratos de salvamento y contratos de transacción necesarios para el desarrollo de la actividad de la compañía.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2038 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 27 de agosto de 2014, inscrita el 9 de septiembre de 2014 bajo el No. 00029008 del libro V, compareció Juan Enrique Sierra Vaca identificado con cédula de ciudadanía No. 79.653.399 en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Nelson Gutierrez Rueda identificada con cédula de ciudadanía No. 79.737.771 de Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad realice las siguientes actividades: A) Firmar matrículas, prematrículas, regrabaciones, traspasos, cancelación de matrículas y contratos de compraventa de vehículos que se efectúen a nombre de la sociedad y adelantar ante las entidades competentes toda las gestiones pertinentes para el trámite de los mismos; (B) Aceptar pignoraciones de vehículos a favor de la sociedad y levantar dichos gravámenes; (C) Otorgar poderes generales y especiales a abogados u otras personas para la realización de gestiones usuales en materia de indemnizaciones en el ramo de automóviles, tales como asistencia a audiencias o diligencias.

Por Escritura Pública No. 547 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 17 de marzo de 2015, inscrita el 27 de abril de 2015 bajo el No. 00030872 del libro V, compareció Giovanni Grosso Lewis identificado con cédula de ciudadanía No. 72.167.595 en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Luisa Fernanda Robayo Castellanos identificada con cédula de ciudadanía No. 52.251.473 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de las sociedades realice las siguientes actividades: A) Objetar las reclamaciones correspondientes a los ramos de seguros generales, presentadas a la sociedad poderdante por asegurados, beneficiarios y, es general cualquier persona, e igualmente pronunciarse sobre las solicitudes de reconsideración de objeciones correspondientes a los ramos de seguros generales, que sean presentadas a dicha sociedad. B) Responder solicitudes, quejas y requerimientos presentados por autoridades o terceros a la sociedad poderdante en desarrollo del derecho de petición. C) Otorgar poderes generales y especiales a abogados y otras personas, en nombre de la sociedad poderdante, para la realización de gestiones usuales en materia de indemnizaciones del ramo de seguros generales, tales como tramites de recuperación de vehículos, procesos de recobro y asistencia a audiencias o diligencias. D) Firmar matrículas, prematrículas, regrabaciones, traspasos, cancelación de matrículas y contratos de compraventa de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vehículos que se efectúen a nombre de la sociedad poderdante y adelantar ante entidades competentes todas las gestiones pertinentes para el trámite de los mismos. E) Aceptar pignoraciones de vehículos a favor de la sociedad poderdante y levantar dicho gravámenes. F) Otorgar poderes especiales en nombre de la sociedad poderdante. G) Desistir, recibir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 2379 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 20 de diciembre de 2016, inscrita el 6 de enero de 2017 bajo el No. 00036660 del libro V, compareció Giovanni Grosso Lewis identificado con cédula de ciudadanía No. 72.167.595 de barranquilla, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Yeison Rene Malpica Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.503.590 de Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (a) representar a la sociedad poderdante en las actuaciones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias con la finalidad de efectuar los recobros a que haya lugar en virtud de la subrogación legal contra los terceros causantes de daños a los asegurados de la sociedad. (b) al apoderado le queda expresamente prohibido recibir a nombre de la sociedad poderdante. Confiere poder general a William Padilla Pinto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.473.362 de Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (A) Representar a la sociedad en las audiencias extrajudiciales a las que sea convocada, con la facultad de conciliar total o parcialmente.

Por Escritura Pública No. 1712 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 3 de septiembre de 2018, inscrita 06 de septiembre de 2018 bajo el registro No. 00039969 del libro V compareció Luisa Fernanda Robayo Castellanos identificada con cédula de ciudadanía No. 52.251.473 de Bogotá en su calidad de representante legal de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio de la presente Escritura Pública, ALLIANZ SEGUROS S.A., confiere poder general a Diego Ignacio Vergara Peña identificado con cédula ciudadanía No. 79.656.161 de Bogotá D.C., y portador de la tarjeta profesional No. 86.336 expedida por el consejo superior de la judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (A) Representar con amplias facultades a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17**

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arbitramento de cualquier clase, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia y consejo de estado bien sea como demandante, demandado, litisconsorte, coadyuvante u opositores; (B) Representar con amplias facultades a las mismas sociedades en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá; (C) Atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la dirección de impuestos y aduanas nacionales Dian o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de administración, e intentar en nombre y representación de las sociedades antes mencionadas los recursos ordinarios tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley; (D) Realizar las gestiones siguientes con amplias facultades de representación, notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios, renunciar a términos, asistir a toda clase de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante de que se trate, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que se trate, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representen; (E) Recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir el presente mandato; (F) Representar a la sociedad poderdante en las actuaciones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias con la finalidad de efectuar los recobros a que haya lugar en virtud de la subrogación legal contra los terceros causantes de daños a los asegurados de la sociedad; (G) Al apoderado le queda expresamente prohibido recibir a nombre de la sociedad poderdante.

Por Escritura Pública No. 2166 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 31 de octubre de 2018 inscrita el 26 de noviembre de 2018 bajo el registro No. 00040479 del libro V compareció Luisa Fernanda Robayo Castellanos, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.251.473 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia. Sección primera: Que por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Esneith Lorena Beltran Acosta

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.363.066, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (A) Representar con amplias facultades a la sociedad poderdante en toda clase de procesos judiciales ante juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de toda clase, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia y consejo de estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores; (B) Otorgar poderes especiales en nombre de la sociedad poderdante; (C) Celebrar, suscribir y/o ejecutar todos los actos y contratos celebrados conforme a las facultades y atribuciones legales conferidas por la poderdante, tales como solicitudes de audiencias de conciliación, suscribir finiquitos de liberación, receipt&release, contratos de transacción, actas de conciliación y demás documentos conforme a los acuerdos con terceras partes, en representación de la sociedad poderdante; (D) Facultad para notificarse de toda clase de providencias judiciosas o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental o municipal, o entidades descentralizadas de los mismos ordenes; (E) Facultad para descorrer traslados, interponer y sustentar toda clase de recursos, ordinarios y extraordinarios, así como todas aquellas facultades contempladas en el artículo 77 del código general del proceso; (F) Para que cobre, requiera el pago y exija judicial o extrajudicialmente cualquier obligación a favor de el poderdante; reciba cualquier cantidad de dinero o especie que le adeuden o lleguen a adeudarle, actualmente o en el futuro a el poderdante, expida los recibos y otorgue cancelaciones; (G) Para que transija toda clase de pleitos y diferencias en forma judicial o extrajudicial que se presenten respecto de los derechos, obligaciones y bienes de propiedad de la parte poderdante. También podrá conciliar cualquier diferencia o disputa ampliando plazos, otorgando rebajas o descuentos. Sección segunda: que por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Jhon Jairo Lopez Gomez identificado con cédula ciudadanía No. 1.022.380.842, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (A) Representar con amplias facultades a la sociedad poderdante en toda clase de procesos judiciales ante juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de toda clase, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia y consejo de estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores; (B) Otorgar poderes especiales en nombre de la sociedad poderdante; (C) Celebrar,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suscribir y/o ejecutar todos los actos y contratos celebrados conforme a las facultades y atribuciones legales conferidas por la poderdante, tales como solicitudes de audiencias de conciliación, suscribir finiquitos de liberación, receipt&reiease, contratos de transacción, actas de conciliación y demás documentos conforme a los acuerdos con terceras partes, en representación de la sociedad poderdante; (D) Facultad para notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental o municipal, o entidades descentralizadas de los mismos órdenes; (E) Facultad para descorrer traslados, interponer y sustentar toda clase de recursos, ordinarios y extraordinarios, así como todas aquellas facultades contempladas en el artículo 77 del código general del proceso; (F) Para que cobre, requiera el pago y exija judicial o extrajudicialmente cualquier obligación a favor de el poderdante; reciba cualquier cantidad de dinero o especie que le adeuden o lleguen a adeudarle, actualmente o en el futuro a él poderdante, expida los recibos y otorgue cancelaciones; (G) Para que transija toda clase de pleitos y diferencias en forma judicial o extrajudicial que se presenten respecto de los derechos, obligaciones y bienes de propiedad de la parte poderdante. También podrá conciliar cualquier diferencia o disputa ampliando plazos, otorgando rebajas o descuentos.

Por Escritura Pública No. 278 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 26 de febrero de 2019, inscrita el 8 de marzo de 2019 bajo el número 00041050 del libro V, compareció Luisa Fernanda Robayo Castellanos identificada con cédula de ciudadanía No. 52.251.473 de Bogotá en su calidad de representante legal de ALLIANZ SEGUROS S.A., por medio de la presente Escritura Pública, manifestó: sección primera: Poder a favor de Luisa Ximena Angarita Arevalo por medio de la presente Escritura Pública ALLIANZ SEGUROS S.A., confiere poder general a Luisa Ximena Angarita Arevalo, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.721.832 de Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (a) firmar traspasos y cancelaciones de los vehículos declarados pérdida total que se encuentran a nombre de la COMPAÑÍA ALLIANZ SEGUROS S.A., y (b) firmar trámites relacionados con vehículos declarados pérdida total y salvamentos.

Por Escritura Pública No. 1807 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 02 de octubre de 2019, inscrita el 10 de Octubre de 2019 bajo el registro No 00042367 del libro V, compareció Luisa Fernanda Robayo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Castellanos identificada con cédula de ciudadanía No. 52.251.473 de Bogotá D.C. en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Nelson Joan Guerrero Rangel, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.046.530 de Bogotá, para que en nombre y representación de la Sociedad realice los siguientes actos: (A) Representar a la sociedad poderdante en las actuaciones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias con la finalidad de efectuar los recobros a los que haya lugar en virtud de la subrogación legal contra los terceros causantes de daños a los asegurados de la sociedad; (B) Al Apoderado le queda expresamente prohibido recibir a nombre de la sociedad poderdante.

Por Escritura Pública No. 245 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 2 de febrero de 2020 inscrita el 2 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00043236 del libro V, compareció Luisa Fernanda Robayo Castellanos identificado con cédula de ciudadanía No. 52.251.473 de Bogotá D en su calidad de Representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Edgar Hernando Peñaloza salinas identificado con cedula ciudadanía No.1.026.575.922 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional 264.834, para que en nombre y representación para que por medio de la presente escritura pública ALLIANZ SEGUROS S.A. Y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., confieren poder general A Edgar Hernando Peñaloza salinas, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía no. 1.026.575.922 de Bogotá, y tarjeta profesional no. 264.834 para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (a) objetar las reclamaciones correspondientes a los ramos de seguros generales presentadas a la sociedad poderdante por asegurados, beneficiarios y en general ,cualquier persona, e igualmente pronunciarse sobre las solicitudes de reconsideración de objeciones correspondientes a los ramos de seguros generales, que sean presentadas a dicha sociedad; (b) responder solicitudes, quejas y requerimientos presentados por autoridades o terceros a la sociedad poderdante en desarrollo del derecho de petición; (c) otorgar poderes generales y especiales a abogados u otras personas, en nombre de la sociedad poderdante para la realización de gestiones usuales en materia de indemnizaciones del ramo de seguros generales, tales como tramite de recuperación de vehículos, procesos de recobro y asistencia a audiencias o diligencias; (d) firmas matriculas, prematriculas, regrabaciones, traspasos, cancelación de matrículas, y contratos de compraventa de vehículos que se efectúen a nombre de la sociedad poderdante y

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adelantar ante entidades competentes todas las gestiones pertinentes para el trámite de los mismos; (e) aceptar pignoraciones de vehículos a favor de la sociedad poderdante y levantar dichos gravámenes (f) representar con amplias facultades a la sociedad poderdante en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia y consejo de estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores; (g) representar con amplias facultades a la sociedad poderdante en toda clase de actuaciones y procedimientos ante autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal o distrito capital de Bogotá, y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital de Bogotá, y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental, municipal o del distrito capital ante cualquier organismos descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental municipal o del distrito capital de Bogotá , (h) realizar las gestiones siguiente, con amplias facultades de representación notificarse de toda clase de providencia judicial o emanada de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental, municipal o distrital de Bogotá , o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados , interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios , renunciar a términos de asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencia de conciliación- y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante que se traten absolver interrogatorios de parte;(i) contestar, formular peticiones, interponer recursos y demás medios de defensa a que haya lugar y en general, realizar todas las actuaciones y gestiones pertinentes en nombre de la sociedad poderdante, en la acciones de tutela en las que esta esté vinculada de cualquier forma o sea oficiada para suministrar información; (j) otorgar poderes especiales en nombre de la sociedad poderdante; y (k) desistir, recibir, transigir, conciliar sustituir y resumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 1635 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2020, inscrita el 21 de enero de 2021 bajo el registro No. 00044688 del libro V, compareció Andres Felipe Alonso Jimenez identificado con cédula ciudadanía No. 80.875.700, en su

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Victor Hugo Leon Narvaez identificado con cédula ciudadanía No. 94.399.634 de Cali., para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (A) Pronunciarse sobre las reclamaciones presentadas a la sociedad por tomadores, asegurados, beneficiarios y por cualquier persona respecto al ramo de seguro de automóviles; (B) Pronunciarse sobre las solicitudes de reconsideración de objeciones que sean presentadas a la sociedad por tomadores, asegurados, beneficiarios y por cualquier persona respecto al ramo de seguro de automóviles; (C) Responder solicitudes de quejas y requerimientos presentados a la sociedad por autoridades o terceros en desarrollo del derecho fundamental de petición consagrado por el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia. Confiere poder general a Santiago Sanin Franco identificado con cédula ciudadanía No. 80.088.324, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes (A) Suscriba toda clase de contratos hasta por una cuantía de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) con los distintos proveedores y funcionarios de la compañía, así como sus respectivos otrosí, adendos modificatorios, actas de liquidación y/o terminación.

Por Escritura Pública No. 559 del 26 de abril de 2021, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021, con el No. 00045287 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Bertha Beatriz Leal Villareal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.794.813, John Camilo Rojas Corredor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.047.569, Liana Catherin Valencia Valencia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.824.110, Liliana Maria Oyuela Muñoz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.167.389, Julio Cesar Riaño Heredia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.468.736, Meidy Xiomara Rodriguez Bernal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.961.801 y Fhauda Margarita Gattas Carreño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.810.864, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos: (A) Celebrar todos los contratos referentes al negocio de seguros y de ahorro, que sean propios del giro ordinario de los negocios de las sociedades, cualquiera que sea su cuantía; (B) participar en licitaciones públicas o privadas referentes al negocio de seguros y de ahorro, presentando ofertas, directa o indirectamente o a través de apoderado y suscribiendo los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos que de ello se deriven cualquiera que sea su cuantía; (C) firmar pólizas de seguro de los ramos autorizados para cada una de las sociedades, incluyendo pero sin limitarse a pólizas de seguros de cumplimiento, pólizas de seguros de vida, pólizas de seguros de salud, pólizas de seguros de automóviles, pólizas de seguros de responsabilidad. Sección segunda: Por medio de la presente escritura ALLIANZ SEGUROS S.A Y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A confieren poder general a Iveth Zohe Cubillos Mendoza, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.560.430, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes (A) representar con amplias facultades a las sociedades en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandantes, demandas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores; (B) representar con amplias facultades a las mismas sociedades en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal, y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público de orden nacional, departamental o municipal; (C) atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración e intentar en nombre y representación de las sociedades los recursos ordinarios, tales como reposición, apelación, y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley; (D) representar a las sociedades en reuniones ordinarias o extraordinarias de asambleas generales de accionistas o juntas de socios en sociedades de que esta sea accionista o socia y otorgar poderes en nombre de la sociedad para la asistencia de otros representantes a tales reuniones, cuando sea el caso; (E) realizar las gestiones siguientes, con amplias facultades de representación: notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental o municipal, o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios ante cualquiera de dichas autoridades, renunciar a términos, asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17**

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parte, confesary comprometer a las sociedades; (F) objetar las reclamaciones que presenten los asegurados y clientes a las sociedades poderdantes. (G) Otorgar poderes en nombre de las citadas sociedades; (H) Firmar trasposos de vehículos que se efectúen a nombre de las sociedades poderdantes y adelantar ante entidades competentes todas las gestiones pertinentes al trámite de los mismos; (I) firmar física, electrónicamente, o por cualquier medio que establezca la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, las declaraciones de cualquier tipo de impuestos u obligaciones tributarias que estén a cargo de las sociedades poderdantes y (J) igualmente queda facultado expresamente para desistir, conciliar, transigir y reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 831 del 18 de junio de 2021, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021, con el No. 00045670 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Miguel Arturo Garcia Sandoval identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.756.752 para que en nombre y representación de las sociedades realice los siguientes actos (A) firme declaraciones tributarias del orden nacional, departamental y municipal (B) atienda y firme los requerimientos de la administración tributaria nacional, departamental y municipal; (C) solicite devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor en impuestos de las compañías. (D) solicite estados de cuenta a la administración tributaria nacional, departamental y municipal. (E) firme poderes para la atención de visitas de la administración tributaria nacional, departamental y municipal. (F) firme los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las responsabilidades tributarias formales del orden nacional, departamental y municipal. Confiere poder general a Nilton Fernando Cerquera Vargas identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.256.431, Dayana Carolina Reatiga Pulido identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.460.534, para que en nombre y representación de la sociedad realicen los siguientes actos: (A) firmar trasposos y cancelaciones de los vehículos declarados pérdida total que se encuentran a nombre de la compañía y (B) firmar trámites relacionados con vehículos declarados pérdida total y salvamentos.

Por Escritura Pública No. 1530 del 13 de octubre de 2021, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2021, con el No. 00046240 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Yury del Pilar Muñoz

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Hernandez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.632.369 de Ibagué, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (A) Representar a la sociedad poderdante en las actuaciones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias con la finalidad de efectuar los recobros a que haya lugar en virtud de la subrogación legal contra los terceros causantes de daños a los asegurados de la sociedad; (B) Al apoderado le queda expresamente prohibido recibir a nombre de la sociedad poderdante.

Por Escritura Pública No. 400 del 22 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022, con el No. 00047333 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Wilson David Hernandez Lopez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.636.348, a Martin Camilo Ruiz Martinez, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.030.591.234, a Juan Camilo Sandoval Torres, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.460.737, a Juan Felipe Moncaleano Gallon, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.926.804, y a John William Ramirez Colorado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.455.965, para que en nombre y representación de la sociedad realicen los siguientes actos: (A) Firmar traspasos y cancelaciones de los vehículos declarados pérdida total que se encuentran a nombre de la compañía y (B) Firmar trámites relacionados con vehículos declarados pérdida total y salvamentos.

Por Escritura Pública No. 1165 del 15 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la persona jurídica confirió poder general, a Luz Angela Duarte Acero, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.490.813, y a Maria Constanza Ortega Rey, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.021.575 para que en nombre y representación de la sociedad realicen los siguientes actos: (A) Representar con amplias facultades a las referidas sociedades en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones de transito, inspecciones de policia, fiscalias de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores; (B) Representar con amplias facultades a las mismas sociedades en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

orden nacional, departamental, municipal, y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental y municipal; (C) Atender los requerimientos y notificaciones provenientes la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre y representación de las sociedades antes mencionadas los recursos ordinarios, tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley; (D) Realizar las siguientes gestiones, con amplias facultades de representación: notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental y municipal o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios, renunciar a terminos, asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a las sociedades poderdantes de que se trate, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a las sociedades que representa y (E) Desistir, conciliar, sustituir y reasumir el presente mandato. Confieren poder general a Juan Camilo Torres Lozano, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.406.823, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes: (A) Representar con amplias facultades a las referidas sociedades en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo, incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, bien sea como demandantes, demandas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores; (B) Representar con amplias facultades a las mismas sociedades en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal, y ante cualquier organismo descentralizado de derecho publico de orden nacional, departamental o municipal; (C) Atender los requerimientos y notificaciones provenientes la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, o de la entidad que haga sus veces, asi como de cualquiera de las oficinas de la administración e intentar en nombre y representación de las sociedades los recursos ordinarios, tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley; (D) Representar

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17**

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a las sociedades en reuniones ordinarias o extraordinarias de asambleas generales de accionistas o juntas de socios en sociedades de que esta sea acconista o socia y otorgar poderes en nombre de la sociedad para la asistencia de otros representantes a tales reuniones, cuando sea el caso; (E) Realizar las gestiones siguientes, con amplias facultades de representación: notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental o municipal, o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios ante cualquiera de dichas autoridades, renunciar a términos, asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a las sociedades; (F) Objetar las reclamaciones que presenten los asegurados y clientes a las sociedades poderdantes; (G) Otorgar poderes especiales en nombre de las citadas sociedades; (H) firmar traspasos de vehículos que se efectúen a nombre de las sociedades poderdantes y adelantar ante entidades competentes todas las gestiones pertinentes al trámite de los mismos; (I) Firmar física, electrónicamente, o por cualquier medio que establezca la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, las declaraciones de cualquier tipo de impuestos u obligaciones tributarias que esten a cargo de las sociedades poderdantes y (J) Igualmente queda facultado expresamente para desisitir, conciliar, transigir y reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 1186 del 16 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá, D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de Agosto de 2022, con el No. 00047952 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Juan Manuel Carrizosa Cardenas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.374.941 para que en nombre y representación de la sociedad realicen los siguientes actos: (a) firmar física o electrónicamente, documentos, formatos y anexos relacionados con el proceso de registro como proveedores o como clientes de las compañías poderdantes y (b) firmar las repuestas a solicitudes y quejas presentadas por autoridades o terceros a las compañías poderdantes.

Por Escritura Pública No. 1389 del 12 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el 20 de Septiembre de 2022, con el No. 00048206 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Fabio Perez Quesada, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.949.355, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos: (A) Representar con amplias facultades a las referidas sociedades en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante inspecciones de tránsito, inspecciones de policía, fiscalías de todo nivel, juzgados y tribunales de todo tipo incluidos tribunales de arbitramento de cualquier clase, corte constitucional, consejo superior de la judicatura, corte suprema de justicia y consejo de estado, bien sea como demandantes, demandadas, litisconsortes, coadyuvantes u opositores. (B) Representar con amplias facultades a las mismas sociedades en toda clase de actuaciones y procedimientos ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental y municipal, y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden nacional, departamental y municipal; (C) Atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la dirección de impuestos y aduanas nacionales, o de la entidad que haga sus veces, así como de cualquiera de las oficinas de la administración, e intentar en nombre y representación de las sociedades antes mencionadas los recursos ordinarios, tales como reposición, apelación y reconsideración, así como los recursos extraordinarios conforme a la ley; (D) Realizar las siguientes gestiones, con amplias facultades de representación: notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental y municipal o de entidades descentralizadas de los mismos ordenes, descorrer traslados, interponer y sustentar recursos ordinarios y extraordinarios, renunciar a terminos, asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a las sociedades poderdantes de que se trate, absolver interrogatorios d parte, confesar y comprometer a las sociedades que representa y (E) Desistir, conciliar, sustituir y resumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 0386 del 29 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de Abril de 2023, con el No. 00049699 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, a Jeison Felipe Cárdenas Saavedra Cedula de ciudadanía No. 1.014.263.104, para que en nombre y representación de la sociedad realice(n) los siguientes actos: (a)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17**

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objetar las reclamaciones correspondientes a los ramos de seguros generales presentadas por asegurados, beneficiarios y en general a cualquier persona. (b) pronunciarse sobre la solicitudes de reconsideración de objeciones correspondientes a los ramos de seguros generales que sean presentadas a dicha sociedad; y (c) responder solicitudes, quejas y requerimientos presentados por autoridades o terceros a la sociedad poderdante en desarrollo del derecho de petición.

Por Escritura Pública No. 0624 del 17 de mayo de 2023 , otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2023, con el No. 00050160 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, a María Angelica Restrepo Uribe, identificado con la cedula de ciudadanía no, 52.864.297 de Bogotá, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos (a) suscriba toda clase de contratos hasta por una cuantía de sesenta (60) smlmv, con los distintos proveedores y funcionarios de la compañía, así como sus respectivos otrosí, adendos modificadorios, actas de liquidación y/o terminación. ALLIANZ SEGUROS S.A., ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., ALLIANZ COLOMBIA S.A., ALLIANZ INVERSIONES S.A., ALLIANZ SAS S.A.S. Y FUNDACIÓN ALLIANZ confiere poder general a Lady Dayana Diaz Cuprita Identificada con la cedula de ciudadanía no. 52.750.797 para que en nombre y representación de la sociedades realice los siguientes actos (a) firme declaraciones tributarias del orden Nacional, Departamental y Municipal. (b) Atienda y firme los requerimientos de la administración tributaria nacional, Departamental y Municipal; (c) Solicite devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor impuestos de las compañías. (d) Solicite estados de cuenta a la administración tributaria Nacional, Departamental y Municipal. (e) Firme poderes para la atención de visitas de la administración tributaria Nacional, Departamental y Municipal. (f) Firme los demás documentos requeridos para él cumplimiento de las responsabilidades tributarias formales del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Por Escritura Pública No. 0892 del 05 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 23 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de Agosto de 2023, con el No. 00050611 del libro V, la persona jurídica confirió poder general a Jorge Alejandro Suárez cardona, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.386.774, para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos: (A) Objetar las reclamaciones correspondientes a los ramos de seguros

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

generales presentadas por asegurados, beneficiarios y en general a cualquier persona. (B) Pronunciarse sobre la solicitudes de reconsideración de objeciones correspondientes a los ramos de seguros generales que sean presentadas a dicha sociedad; y (C) responder solicitudes, quejas y requerimientos presentados por autoridades o terceros a la sociedad poderdante en desarrollo del derecho de petición. La persona jurídica confirió poder general a Yadira Botero Vides, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.735.388 para que en nombre y representación de las sociedades realice los siguientes actos (A) suscriba toda clase de contratos hasta por una cuantía de sesenta (60) smlmv a la fecha de suscripción del negocio, con los distintos proveedores y funcionarios de la compañía, así como sus respectivos otrosí, adendos modificatorios, actas de liquidación y/o terminación. La persona jurídica confirió poder general a Jose Luis Urquiza Simbaqueba identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.757.285 para que en nombre y representación de la sociedad realice los siguientes actos: (A) suscriba toda clase de contratos hasta por una cuantía de sesenta (60) smlmv a la fecha de suscripción del negocio, con los distintos proveedores y funcionarios de la compañía, así como sus respectivos otrosí, adendos modificatorios, actas de liquidación y/o terminación.

Que por Documento Privado No. Sin núm de Representante Legal, del 18 de julio de 2017, inscrito el 27 de julio de 2017 bajo el número 00037633 del libro V, Santiago Lozano Cifuentes identificado con cédula de ciudadanía No. 79.794934 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Gustavo Adolfo Cano Ospina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.536.,234 de Cali, única y exclusivamente para que realice, en representación de ALLIANZ, los reportes diarios de las pólizas de responsabilidad civil contractual (RCC) y responsabilidad civil extracontractual (RCEC) al registro único nacional automotor - RUNT administrado por la entidad concesión RUNT S.A. (antes reportado al registro nacional de empresas de transporte público y privado - RNTE), firme digitalmente dichos reportes y, para efectos de los mismos, se autentique como representante de ALLIANZ.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4204	1-IX--1.969	10 BTA	15-IX--1.969 NO. 41130
5319	30-X -1.971	10 BTA	25-XI -1.971 NO. 45225
2930	25-VII-1.972	10 BTA	5 -XII-1.972 NO. 6299
2427	5 -VI -1.973	10 BTA	13-XII-1.973 NO. 13874
2858	26-VII-1.978	10 BTA	15-IX -1.978 NO. 61845
3511	26-X -1.981	10 BTA	19-XI -1.981 NO. 108739
1856	8 -VII-1.982	10 BTA	26-VII-1.982 NO. 119222
3759	15-XII-1.982	10 BTA	26-I -1.983 NO. 127655
1273	23--V--1.983	10 BTA	1-VII-1.983 NO. 136713
1491	16-VI--1.983	10 BTA	1-VIII-1.983 NO. 136714
1322	10-III-1.987	29 BTA.	9--VI--1.987 NO. 212861
3089	28-VII-1.989	18 BTA.	11-VIII-1.989 NO.271.99
4845	26- X -1.989	18 BTA.	14- XI -1.989 NO.279780
2186	11- X -1.991	16 STAFE BTA.	20-XI-1.991 NO.346317
447	30-III-1994	47 STAFE BTA	08-IV-1.994 NO.443176
6578	19- VII-1994	29 STAFE BTA	27- VII-1994 NO.456.468
1115	17- IV- 1995	35 STAFE BTA	26- IV- 1995 NO.490.027
5891	21- VI- 1996	29 STAFE BTA	25- VI--1996 NO.543.204
9236	20- IX--1996	29 STAFE BTA	01- X---1996 NO.557.213
1572	21- II-1997	29 STAFE BTA	26- II-1997 NO.575.503
2162	07-III- 1997	29 STAFE BTA	07- III-1997 NO.575.940
1959	03-III-1.997	29 STAFE BTA	07- III-1997 NO.576.957

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001366 del 11 de junio de 1997 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00590892 del 28 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0006941 del 16 de julio de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00593519 del 17 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0012533 del 16 de diciembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00615741 del 24 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002432 del 24 de septiembre de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00650591 del 24 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003298 del 24 de diciembre de 1998 de la Notaría 7	00662276 del 28 de diciembre de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001203 del 15 de junio 00684276 del 16 de junio de
de 1999 de la Notaría 7 de Bogotá 1999 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 0001131 del 28 de junio 00735146 del 30 de junio de
de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá 2000 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 0006315 del 24 de agosto 00743684 del 6 de septiembre
de 2000 de la Notaría 29 de Bogotá de 2000 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 0007672 del 2 de octubre 00799463 del 24 de octubre de
de 2001 de la Notaría 29 de Bogotá 2001 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 0008774 del 1 de 00804526 del 3 de diciembre de
noviembre de 2001 de la Notaría 29 2001 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 0010741 del 11 de 00813095 del 4 de febrero de
diciembre de 2001 de la Notaría 29 2002 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 0008964 del 4 de 00845307 del 19 de septiembre
septiembre de 2002 de la Notaría de 2002 del Libro IX
29 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0005562 del 14 de mayo 00883352 del 6 de junio de
de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá 2003 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 0000997 del 7 de febrero 00977446 del 17 de febrero de
de 2005 de la Notaría 29 de Bogotá 2005 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 0001903 del 28 de mayo 01219506 del 9 de junio de
de 2008 de la Notaría 31 de Bogotá 2008 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 02736 del 8 de abril de 01376523 del 18 de abril de
2010 de la Notaría 72 de Bogotá 2010 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 2197 del 14 de julio de 01400812 del 24 de julio de
2010 de la Notaría 23 de Bogotá 2010 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 3950 del 16 de diciembre 01444031 del 11 de enero de
de 2010 de la Notaría 23 de Bogotá 2011 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 676 del 16 de marzo de 01617661 del 20 de marzo de
2012 de la Notaría 23 de Bogotá 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.E. P. No. 865 del 15 de abril de 01828565 del 23 de abril de
2014 de la Notaría 23 de Bogotá 2014 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 2171 del 28 de noviembre 02530653 del 6 de diciembre de
de 2019 de la Notaría 23 de Bogotá 2019 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 459 del 5 de mayo de 02572989 del 29 de mayo de
2020 de la Notaría 23 de Bogotá 2020 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0641 del 19 de mayo de 02988857 del 21 de junio de
2023 de la Notaría 23 de Bogotá 2023 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 4 de enero de 2000 , inscrito el 7 de enero de 2000 bajo el número 00711547 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ALLIANZ COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 6 de abril de 2009 de Representante Legal, inscrito el 5 de mayo de 2009 bajo el número 01294378 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ALLIANZ SE

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

La sociedad matriz también ejerce situación de control sobre la sociedad de la referencia.

****Aclaración de Situación de Grupo Empresarial****

Se aclara la Situación de Grupo Empresarial inscrita el 05 de mayo de 2009 bajo el número 01294378 del libro IX, en el sentido de indicar que dicha situación se configuro a partir del 25 de octubre de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17
Recibo No. AB23581846
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Resolución No. 3612 del 3 de octubre de 1990 de la Superintendencia Bancaria, inscrita el 17 de octubre de 1990 bajo el No. 307716 del libro IX, se autorizó una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones por valor de cuatrocientos millones de pesos (\$ 400.000.000.00) moneda corriente.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALLIANZ SEGUROS S.A. SUCURSAL BOGOTÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	01358450
Fecha de matrícula:	24 de marzo de 2004
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cl 72 No. 6 - 44
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ALLIANZ SEGUROS S A SUCURSAL BROKERS BOGOTA
Matrícula No.:	02282316
Fecha de matrícula:	28 de diciembre de 2012
Último año renovado:	2023
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cr 13 A No. 29 - 24 Par Central
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.291.510.609.676

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 21 de agosto de 2023 Hora: 15:18:17

Recibo No. AB23581846

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2358184645506

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO